

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Décima Sexta

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 12 de Diciembre de 2022

Número: 111 Tiraje: 030

SUMARIO

PROGRAMA SECTORIAL DE EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, NAYARIT CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO 2021-2027

Programa Sectorial de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público

Α.	ln	di	ce

PRE	ESENTACIÓN	5
B.	FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA	6
	ISTRUMENTOS JURÍDICOS APLICABLES AL TEMA DE EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO ÚBLICO:	. 8
C.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	16
D. PRO	ORÍGENES DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL OGRAMA	18
E.	DIAGNÓSTICO	18
	ESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EFICIENCIA Y FICACIA EN EL GASTO PÚBLICO:	20
E	VALUACIÓN EJE RECTOR GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	22
IN	IGRESOS PROPIOS	23
Α	RMONIZACIÓN CONTABLE	28
ĺN	IDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL (ITDIF)	30
IN	IPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN EN BASE A RESULTADOS EN EL ESTADO DE NAYARIT	31
Ρ	RESUPUESTO CIUDADANO	36
M	IATRIZ FODA	39
F.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45
G.	VISIÓN	47
Н.	MISIÓN	48
I. 202	CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021 7 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.	- 48
Р	RINCIPIOS DE PERMEABILIDAD TRANSVERSAL	52
	IARCO CONCEPTUAL Y ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A OS ODS Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	55
J.	TEMAS PRIORITARIOS	56
K.	RUTA ESTRUCTURAL	57
Р	LAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027	60

Programa Sectorial de Eficacia y Eficiencia del Gasto Público	62
L. OBJETIVO ESPECÍFICO, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES.	62
L.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	65
L.2. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE LOS EJES TRANSVERSALES: GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE; IGUALDAD E INCLUSIÓN; Y DESARROLLO SOSTENIBLE	68
L.3. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES	70
M. METAS E INDICADORES	71
M.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	83
N. CRONOGRAMA DE TRABAJO	88
ANEXOS	90

PRESENTACIÓN

EL Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, representa a un Nayarit con un Gobierno honesto, humilde y humano, respetuoso de las voces de todas y todos con el campo, la ciudad y los pueblos originarios, con principios como la igualdad y la inclusión de todos sus habitantes.

Para asumir los desafíos del futuro y enfrentarlos con éxito, es necesario comprender cabalmente el contexto en que desarrollamos nuestras tareas e identificar con claridad las palancas del desarrollo y de la relación entre Gobierno y Sociedad que nos saquen de esta situación. La mejora de la gestión, es un tema globalizado que cobra cada vez mayor importancia en la construcción de un Gobierno honesto, transparente y generador de resultados, en virtud de ser una exigencia de la sociedad por la opinión desfavorable que se tiene de la Administración Pública.

Los nuevos esquemas de Gobierno, reclaman un rol ciudadano más activo y una gestión pública transparente que rinda resultados de manera eficiente y abierta, por lo que es un compromiso indeclinable de la actual Administración el crear las capacidades para mejorar la calidad y eficacia en el gasto público y la rendición de cuentas.

Esto involucra el fomentar entre los servidores públicos, la implementación de estrategias para combatir y prevenir actos de corrupción e impunidad, así como establecer mejores sistemas de fiscalización y control en el ejercicio de los recursos públicos.

En el presente Programa, se integran las propuestas de solución a las demandas más sentidas que recibimos en el proceso de contacto con la gente de todas las regiones del Estado y con ello ratifico nuestro compromiso de formar un Gobierno responsable y consciente de las necesidades de los Nayaritas, que permita sentar las bases para mejorar las condiciones de vida con las bases de un gobierno incluyente, que piensa en cada uno de los ciudadanos que conforman este maravilloso estado que es Nayarit.

MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B. Fundamento normativo de la elaboración del Programa

El programa "Eficiencia y Eficacia del Gasto Público" se deriva del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo de su vertiente EJE RECTOR: GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, EJE GENERAL: GOBIERNO EFICIENTE y de los siguientes instrumentos jurídicos:

Así como que se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 a su EJE DE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO Y TEMA: ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD y del Programa Sectorial PND 19-27 denominado: "Función Pública"

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134. Segundo párrafo:

En materia de planeación la CPEUM dispone en su artículo 25 que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, así mismo señala que el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Adicionalmente, el artículo 134 señala que los recursos económicos de las Entidades Federativas y los Municipios, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nayarit, en su artículo 134. Segundo párrafo:

En su artículo 134 señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 134.- Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen ...

...El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Sistema Estatal de Planeación y sus instrumentos, así como los Sistemas Municipales de Planeación, deberán fundamentarse en dichos principios..."

Ley de Planeación del Estado de Nayarit

Que conforme al artículo 44 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit los Programas Sectoriales, Especiales e institucionales y otros derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo son instrumentos que forman parte del Sistema Estatal de Planeación de Nayarit.

Que el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo indica que los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, deberán ser elaborados por las Dependencias de la Administración Pública Estatal, con la coordinación y asesoría del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

Que los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales tendrán vigencia del 2021 al 2027, deberán estar alineados con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo y podrán ser actualizados de acuerdo al plan de trabajo que la Secretaría de Desarrollo Sustentable y el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit establezcan para el Sistema de Planeación.

Que los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias vinculantes del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, y regirán el desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública comprendidas en el sector de que se trate.

Que los programas derivados serán obligatorios para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

Que las y los servidores públicos en el ejercicio y alcance de sus funciones deberán observar lo dispuesto en la Ley de Planeación y su Reglamento, en los planes y en los programas que se mencionan en la misma.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit

Que el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit señala que los programas sectoriales deberán elaborarse o en su caso actualizarse dentro de los tres meses siguientes a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. (4 de febrero del 2022); los programas especiales deberán ser sometidos a la aprobación del Titular del Poder Ejecutivo Estatal por conducto del Titular de la Dependencia responsable y que los programas institucionales deberán elaborarse dentro del mes siguiente a la aprobación de los programas sectoriales.

Dentro de la Estructura del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, en el Eje 1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, contempla la elaboración de 13 Programas Sectoriales, siendo responsabilidad de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento de la Secretaría de Administración y Finanzas los siguientes: Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.

Artículo 36. La Secretaría de Administración y Finanzas, en materia de planeación, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la elaboración del Gran Plan y Programas de Gobierno, con el objeto de definir las líneas de la política financiera, fiscal y crediticia;
- II. Proyectar y calcular los ingresos del Gobierno del Estado, considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público en la ejecución del Gran Plan y los Programas de Gobierno;

- III. Cuidar que la operación en que se involucre el crédito público, se apegue a los objetivos y prioridades del Gran Plan y los Programas de Gobierno;
- IV. Establecer la coordinación de los programas de orden financiero y administrativo del Gobierno del Estado, con los de la administración pública federal y de los municipios de la Entidad:
- V. Tomar en cuenta los efectos de las políticas fiscal, financiera y crediticia, y de precios y tarifas de los servicios públicos proporcionados por el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, para el logro de los objetivos y prioridades del Gran Plan y Programas de Gobierno.

Artículo 62.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y municipal elaborarán programas y presupuestos anuales que deberán ser congruentes con el Gran Plan y programas de los que se derivan.

Los programas operativos anuales regirán las actividades de cada una de ellas y serán la base para la integración de su respectivo Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

La integración, seguimiento, evaluación y actualización de los programas presupuestarios deberán atenerse a la metodología, alcance y cronograma que establezca para tal fin la Secretaría (de Desarrollo Sustentable: SDS).

Instrumentos jurídicos aplicables al Tema de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público:

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit

Artículo 31.- Para el estudio, planeación, análisis, programación, ejecución, control, evaluación y despacho de los asuntos que corresponden a la Administración Pública Centralizada, el Poder Ejecutivo Estatal contará con las siguientes dependencias:

I. Secretaría de Administración y Finanzas (Sus atribuciones se encuentran en el Artículo 33)

Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Establece el monto y la forma en que se recauda la totalidad de las contribuciones (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) que tiene derecho a percibir el Estado.

Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit

Artículo 1º.- En la presente Ley se establece el Sistema de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit, con el fin de regular y uniformar las relaciones hacendarias entre el Estado y sus Municipios.

Artículo 2º.- La presente Ley tiene por objeto:

- I.- Fortalecer el desarrollo y saneamiento financiero de los Municipios del Estado de Nayarit mediante el Sistema de Coordinación Fiscal y de Gasto Público.
- II.- Establecer los mecanismos para la distribución de las participaciones que correspondan a las haciendas públicas municipales.
- III.- Dar transparencia y seguridad a los procesos de cálculo y pago de las participaciones correspondientes a los Municipios.
- IV.- Fijar las reglas en materia de coordinación y de colaboración administrativa, entre las autoridades fiscales estatales y municipales.
- V.- Incentivar la recaudación, y eficientar la aplicación y ejercicio del gasto en las haciendas públicas estatal y municipal.
- VI.- Establecer las bases para lograr la homologación de la presentación de la información de las finanzas públicas, el establecimiento de mejores prácticas presupuestarias que contribuyan a un balance presupuestario sostenible, el saneamiento financiero, y la contratación y pago de Deuda Pública regulada en la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.
- VII.- Constituir los organismos en materia de Coordinación Fiscal y de Gasto Público, estableciendo procedimientos para su organización y funcionamiento.

Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular las bases y requisitos para la contratación y control de los financiamientos y obligaciones constitutivos de deuda pública, así como establecer criterios generales en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera a cargo del Estado, los Municipios y entes públicos de conformidad con las leyes de la materia.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los Gobiernos Estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno del Distrito Federal deberá coordinarse con los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. Las entidades federativas deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir, conforme a sus normas y, en su caso, costumbres, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.

Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la Contabilidad Gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit.

Artículo 1.- El Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit es el órgano de coordinación responsable de la armonización de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, organismos autónomos, municipios del Estado, así como las entidades de la administración pública paraestatal estatal y municipal, encargado de la difusión y aplicación de las decisiones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- El objeto de la presente Ley, es el de normar la formulación del Presupuesto de Egresos, la Contabilidad y el Gasto Público de la Administración Estatal, así como el ejercicio, examen, vigilancia y evaluación del mismo.

Artículo 2º.- El gasto público estatal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivos o deuda pública, y por concepto de responsabilidad patrimonial que realicen:

- I.- El Poder Legislativo.
- II.- El Poder Judicial.
- III.- El Poder Ejecutivo, en:
- A). La Administración Pública Centralizada y las unidades adscritas directamente al Gobernador.
- B). Los Organismos Descentralizados, las Empresas de participación Estatal mayoritaria y los Fideicomisos Públicos que integren la Administración Pública Paraestatal.
- IV. Órganos Autónomos del Estado.

Dichos entes administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Ley de Inversión Pública para el Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la inversión que forma parte del presupuesto público, a efecto de contribuir al desarrollo del Estado de Nayarit; así como las acciones relativas a la Planeación, Programación, Presupuestación, Contratación, Ejecución y Control de dichas inversiones que realicen las Dependencias del Poder Ejecutivo, los Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal, Fondos y Fideicomisos; así como los que se realicen con la cooperación de particulares, que se ejecuten con recursos total o mayoritariamente de origen público.

La inversión pública a cargo de los Municipios, observará en su caso lo previsto por esta Ley.

Artículo 3º.- Las inversiones públicas que se sujetarán a esta Ley, serán aquellas que por su importancia estratégica e impacto económico y social en la región o Municipio, requieran de una estricta planeación y programación, y el monto de su ejecución, sea superior a cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización calculada en términos de la ley reglamentaria del artículo 26, Apartado B, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las inversiones públicas se sujetarán en su caso, al ejercicio del Presupuesto Anual de Egresos del Estado o de la Hacienda Municipal, así como a las disposiciones que en esta Ley se establecen.

Artículo 4º.- Los proyectos de inversión deberán precisar el alcance, impacto socioeconómico, costo total, fuentes de financiamiento y programas de ejecución específicos.

Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- La presente ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de la obra pública que realicen los entes públicos en el Estado de Nayarit.

Para los efectos de esta ley, quedan comprendidos como entes públicos los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Ayuntamientos, órganos constitucionales autónomos por ley y las entidades para estatales y municipales.

Los entes públicos se abstendrán de crear fideicomisos, otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de contrato que evada lo previsto en este ordenamiento.

Para la aplicación de esta ley por los entes públicos distintos al Poder Ejecutivo, las atribuciones y obligaciones que ésta le otorga, serán aplicables de acuerdo a su estructura orgánica a las Dependencias y Entidades de cada uno de los entes públicos que realicen funciones análogas.

Artículo 3o.- El gasto de la obra pública se sujetará a las disposiciones específicas en el Presupuesto Anual de Egresos del Estado y de los Municipios, así como a lo previsto en la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público y demás disposiciones aplicables.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- Esta Ley tiene por objeto reglamentar el Título Octavo de la Constitución Política del Estado de Nayarit, en materia de:

- I.- Sujetos de responsabilidades en el servicio público.
- II.- Obligaciones en el servicio público.
- III.- Responsabilidades y sanciones administrativas en el servicio público, así como las que se deban resolver mediante juicio político.
- IV.- Las autoridades competentes y los procedimientos para aplicar dichas sanciones.
- V.- Las autoridades competentes y el procedimiento para declarar la procedencia de la responsabilidad penal de los servidores públicos que gozan de inmunidad procesal; y
- VI.- El Registro patrimonial de los servidores públicos.

Artículo 2º.- Son sujetos de esta Ley, los servidores públicos mencionados en el artículo 122 Constitucional y todos aquellos que manejen o apliquen recursos económicos del Estado.

Dichos servidores públicos serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos y la deuda pública.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nayarit.

Artículo 1°. - La presente Ley es de orden público e interés general, y es reglamentaria de los instrumentos de Participación Ciudadana Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular, reconocidos en el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Este ordenamiento tiene por objeto:

- Institucionalizar y garantizar el derecho de la ciudadanía a participar directamente en los actos y las decisiones públicas fundamentales, así como en la resolución de problemas que afecten el interés general;
- II. Promover, mediante la Participación Ciudadana, el ejercicio democrático, legal y transparente del gobierno;
- III. Establecer y regular los efectos vinculatorios de la Participación Ciudadana;
- IV. Promover la cultura de la Participación Ciudadana en el Estado, y

V. Las demás que derivan de la propia Ley.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés general; es reglamentaria de la fracción XII del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en relación con el apartado A del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligatoria para el régimen interior del Estado; tiene por objeto establecer las bases generales y los mecanismos para garantizar a cualquier persona el efectivo acceso a la información, transparentar el ejercicio de la función pública y la protección de los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, municipios, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los lineamientos que determine el Sistema Nacional de Transparencia, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, y demás disposiciones relacionadas con el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, se aplicarán de manera supletoria en lo no previsto por esta ley.

Artículo 3. Son objetivos de la presente ley:

- **I.** Proveer las bases y mecanismos necesarios para que toda persona, pueda tener acceso a la información pública gubernamental y a sus datos personales mediante procedimientos sencillos, gratuitos y expeditos;
- **II.** Transparentar el ejercicio de la función pública con la publicación y presentación de la información de manera veraz, oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral de los sujetos obligados;
- **III.** Garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados a través de la generación y publicación de información de manera completa, veraz, oportuna, accesible, verificable y comprensible;
- IV. Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados;
- **V.** Mejorar la organización, clasificación, archivo y uso de la información pública gubernamental;
- **VI.** Asegurar que los sujetos obligados preserven los documentos que obran en sus archivos administrativos y mantengan de ellos un registro actualizado;
- **VII.** Mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas públicas;
- **VIII.** Contribuir a mejorar la rendición de cuentas, la consolidación de la democracia, y la plena vigencia del Estado de derecho, y

IX. Los demás que resulten aplicables.

En la ejecución del gasto público de las Dependencias y Entidades, se deberá considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidas en el mismo.

Es responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría para la Honestidad y la Buena Gobernanza, en el ámbito de sus respectivas competencias cumplir y hacer cumplir lo establecido en el Presupuesto de Egresos.

El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están obligados con base a lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas, y
- V. Afianzar un presupuesto con base a resultados.

La Secretaría de Administración y Finanzas garantiza que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, normas, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC).

Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Objetivo:

Contar con un instrumento normativo que permita el correcto ejercicio y control del presupuesto autorizado.

Establecer las disposiciones que deben cumplir las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo para el otorgamiento de Fondos Resolventes, gastos a comprobar, servicios de traslado y viáticos, alimentos de trabajo, pago a proveedor, subsidio, ingresos propios y apoyos económicos lo que permitirá la optimización de los recursos públicos y el debido cumplimiento de los programas institucionales y sectoriales destinados a atender los compromisos del Gobierno del Estado.

Comisión Intersecretarial del Gasto y Financiamiento

La Comisión Intersecretarial del Gasto y Financiamiento, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Hacer recomendaciones en materia del gasto público, de su financiamiento y de los programas correspondientes, y sugerir medidas tendientes al mejoramiento del sistema de control y evaluación del ejercicio presupuestal;
- II. Analizar el comportamiento del gasto público y su financiamiento para evitar desviaciones respecto a lo programado y sugerir las medidas correctivas, en su caso, recomendando los ajustes de los programas anuales de gasto-financiamiento de la Administración Pública Estatal;
- III. Examinar la situación financiera de las entidades de la Administración Pública Paraestatal con el Titular de la Dependencia Coordinadora del Sector y el representante de la propia entidad, a fin de proponer las medidas conducentes;
- IV. Proponer un calendario de ingresos y gastos para prever las necesidades de financiamiento el cual, con la oportunidad requerida, permita contar con los recursos suficientes para lograr el debido cumplimiento de las obligaciones del Estado, cuidando que armonice el ejercicio del Presupuesto de Egresos con los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y de financiamiento del sector público estatal;
- V. Promover mecanismos de comunicación permanente entre las Secretarías de Administración y Finanzas y para la Honestidad y la Buena Gobernanza, que permitan conocer con oportunidad y confiabilidad el ejercicio del gasto público y su financiamiento:
- VI. Efectuar acciones administrativas de reforma institucional que tengan como propósito poner en operación las disposiciones de esta Ley;
- VII. Decidir sobre los proyectos que tiendan a mejorar la organización y funcionamiento de la Administración Pública y establecer los mecanismos necesarios para llevarlos a cabo;
- VIII. Captar y analizar las demandas y propuestas que para mejorar la Administración Pública efectúen los ciudadanos del estado:
- IX. Plantear y promover en su caso, las reformas necesarias a las estructuras formal, orgánica y de los sistemas de procedimientos, para mejorar la Administración Pública Estatal:
- X. Promover reformas a esta Ley, a sus reglamentos y al manual general de organización;
- XI. Proponer los medios más adecuados para coordinar la actuación de la Administración Pública Estatal; y
- XII. Los demás que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

C. Siglas y Acrónimos

APE: Administración Pública Estatal.

COCODI: Comité de Control y Desempeño Institucional.

CEAC: Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSN: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Navarit.

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental.

IEDMX: Índice de Estado de Derecho.

ITDIF: Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.

INEGI: Instituto Nacional de Información y Estadística.

IPLANAY: Instituto de Planeación de Nayarit.

LNPP: Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGBTTTI+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Travesti, Intersexual, Transexuales, Queer.

LPEN: Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

NICSP: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PBR-SED: Implantación del Presupuesto con Base a Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SAACG: Sistema Automatizado de la Administración y Contabilidad Gubernamental.

SIEPLAN: Sistema Estatal de Planeación de Nayarit.

SIGEE: Sistema de Geografía, Estadística y Evaluación.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIFFAC: Sistema Integral de Información Financiera Automatizada Contable.

SEVAC: Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.

TIC'S: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UCG: Unidad de Contabilidad Gubernamental.

UCF: Unidad de Coordinación con las Entidades Federales.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión estratégica de Largo Plazo

SFP: Secretaría de la Función Pública

ASF: Auditoría Superior del Federación

ASEN: Auditoría Superior del Estado

SDS: Secretaría de Desarrollo Sustentable

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas

SHGB: Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza

PBR: Presupuesto Basado en Resultados

SED: Sistema de evaluación del Desempeño

Pp: Programa presupuestal

IPLANAY: Instituto de Planeación del Estado de Nayarit

D. Orígenes de los recursos para la instrumentación del Programa

El Programa Sectorial de "Eficiencia y Eficacia del Gasto Público", que se deriva del Plan Estatal de Desarrollo con Visión a Largo Plazo y cuya ejecución le corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como el origen de sus recursos el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit el cual tiene una vigencia anual derivada a las necesidades del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y las Dependencias que lo integran.

El Presupuesto de Egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del Gasto Público Estatal para el ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno de Estado de Nayarit, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y del Gasto Público del Estado de Nayarit, la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Ley de Inversión Pública del Estado de Nayarit, Ley de Austeridad de Estado de Nayarit, así como las demás disposiciones aplicables en la materia.

Es así que el origen de los recursos para la instrumentación del programa y la totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia.

E. Diagnóstico

Situación Actual del Sector descrita en el PED Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.-

Retomando la alineación del programa sectorial de EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL GASTO PÚBLICO, al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo al Eje Rector: GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, Eje General: GOBIERNO EFICIENTE:

Problemática principal identificada para el Programa:

"Inadecuado manejo y aplicación de los recursos públicos."

Objetivo Prioritario

Transformar y dignificar la administración gubernamental, modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano, para mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación y ejercer el gasto público con eficiencia y eficacia, transparentando su aplicación bajo indicadores y estándares de calidad certificados para beneficio de la sociedad navarita.

Los 10 principios con permeabilidad transversal, que se utilizaron como guía en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo son:

- 1. Gobernabilidad y combate a la corrupción.
- 2. Participación ciudadana
- Desarrollo Social.
- 4. Desarrollo Regional
- 5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva
- 6. Identidad
- 7. Innovación Social
- 8. Desarrollo sostenible
- 9. Adaptabilidad
- 10. Integralidad de Políticas Publicas

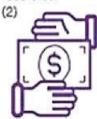
Por lo que los principios a que más se apega el presente programa son, **Gobernabilidad y Combate a la Corrupción**, **Participación Ciudadana**, **Adaptabilidad**, **Integridad de Políticas Públicas**, sin dejar a un lado que transversalmente toma en cuenta los 10 principios rectores para el buen manejo de **los recursos públicos**.

Así también, se retoma la situación actual que plantea el PED de forma resumida en relación a la EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL GASTO PÚBLICO, la cual se encuentra en los siguientes indicadores estratégicos y su análisis de situación actual:



Nayarit a nivel nacional por impuestos per cápita pasó del lugar 12 en 2008 al lugar 19 en 2018, con \$659.9. (1)

En 2020, del total de ingresos de la entidad, 93.7% fueron provenientes de aportaciones y participaciones federales.



GOBIERNO EFICIENTE

INDICADOR	ESTADO ACTUAL
Diagnóstico Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED)	Nayarit a nivel nacional por PBR-SED pasó del lugar 13 en 2017 al lugar 8 en 2020, con un valor de 75.2. (1)
Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	En 2019, el Índice de Monitoreo y Evaluación para Nayarit era de 75.9, obteniendo el lugar 26 a nivel nacional. (2)
Índice de Información Presupuestal Estatal	En 2019, Nayarit ocupaba el lugar 8 a nivel nacional, con un valor de 76.7. (3)
Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Nayarit bajó dos lugares a nivel nacional en el periodo 2017-2021, pasando del tercer al quinto lugar. Con valores de 96 y 94.88 por ciento respectivamente. (4)

Análisis de dependencias y entidades involucradas en el Programa

Asimismo, dentro del ámbito de análisis de involucrados en el Programa, que atenderán la problemática del PED antes descrita, se tienen identificados a las siguientes Instituciones:

Análisis de Involucrados en el Programa						
Instituciones		Ámbito				
Instituciones	Coordinadora	Coordinadas	Objetivo	Indirectos	Allibito	
SAF	X				Estatal	
SDS		X			Estatal	
IPLANAY		X			Estatal	
SHBG		X	X		Estatal	
Población Objetivo:						
Todas las 49			Х		Estatal	
instituciones de la			^		Estatai	
APE						
20 ayuntamientos			X	X	Municipal	
SHCP				X	Federal	
SFP				Х	Federal	
CONAC				Х	Federal	
CONEVAL				Х	Federal	
ASF				Х	Federal	
ASEN				Х	Estatal	

Situación actual de la eficiencia y eficacia en el gasto público:

El Estado de Nayarit es un territorio que cuenta con abundantes recursos y se encuentra trabajando para aprovecharlos al máximo, y lograr un progreso y mejora de las condiciones de vida de su población. No obstante por su forma de organización política y económica, el

uno de partida es débil si lo comparamos con su posición a nivel nacional y nos muestra el tamaño del desafío al que se enfrenta el desarrollo del Estado.

En ello se manifiesta la necesidad de redoblar el paso y encaminar esfuerzos para disminuir desigualdades e incrementar la calidad de vida.

Nayarit ocupa el lugar 29 a nivel nacional por su número de habitantes 1,235,456 donde el 50.4% son mujeres y el 49.6% hombres. Al año 2020 el 26.8% de su población tenía una edad entre 0 a 14 años, el 16.4% de 15 a 29 años, el 44.2% entre 30 y 59 años y de 60 años o más el 12.6%.

La dinámica económica de Nayarit es importante debido a sus riquezas naturales, por su agricultura, ganadería y sector turismo, pero principalmente por su gente trabajadora, honrada y cumplida en el pago de sus contribuciones con la Administración Pública y que espera que esta vez proporcione todos los servicios que la ciudanía requiere.



En el presente apartado se describen acciones que se han realizado a través de los años y eso ha podido evaluar los resultados en diferentes áreas por lo que como parte de este Diagnóstico se tocarán temas que identifican las acciones realizadas a través de los años para eficientar el manejo de los recursos públicos como lo son: la evolución de los Ingresos Propios, la Armonización Contable, la Transparencia Fiscal, Presupuesto Ciudadano, Implementación de la Gestión con Base a Resultados en Nayarit, Sistema de Evaluación del Desempeño, por mencionar algunas.

El Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México (LNPP) es un centro de investigación aplicada para la resolución de problemas públicos, que busca coadyuvar a gobiernos, instituciones y organizaciones a integrar ideas que potencialicen su capacidad de abordaje de problemas públicos y el brindar asesoría técnica y metodología para el diseño de planes y programas de política pública de largo alcance.

Señala con información del INEGI (Instituto Nacional del Información y Estadística) 2019 que el 47% de la población está satisfecha con los servicios públicos básicos y bajo demanda, dato que se puede ponderar con los Estados de Tabasco en el lugar número 32 y Nuevo León en el primer lugar de satisfacción.

El Índice del Estado de Derecho en México, reconoce lo multidimensional del tema, por lo que se organiza en ocho factores, los cuales son:

- 1. Límites de poder gubernamental
- Ausencia de corrupción
- 3. Gobierno Abierto
- Derechos fundamentales

- 5. Orden y seguridad
- 6. Cumplimiento regulatorio
- 7. Justicia civil
- Justica Penal

El LNPP a través de la información emanada por e World Justice Project, en el correspondiente índice de estado de derecho ubica a Nayarit en materia de adhesión máxima con una calificación de 0.4, en una escala de 0 a 1.

Cabe mencionar que el Índice de Estado de Derecho en México refleja las perspectivas y experiencias de personas en todo el país, así como de especialistas en justicia civil, justicia penal, justicia laboral y salud pública, además de los resultados de una multiplicidad de encuestas y bases de datos de otras instituciones reconocidas en estos temas.

Por lo anterior se hace necesario identificar el grado de confianza de la ciudadanía en las instituciones del Gobierno Estatal; en función con el mismo análisis del LNPP se identifica un valor de 45% en este indicador, siendo una de las entidades con menores índices de desconfianza de la ciudadanía en las instituciones del Gobierno del Estado.

A la par se debe puntualizar que Nayarit es una de las 10 entidades del país en donde su población experimentó actos de corrupción, considerando la información emanada de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental del INEGI (ENCIG), la población que tuvo contacto con algún servidor público derivó con un acto de corrupción.

En materia de autonomía financiera de las entidades federativas del país, Nayarit llegó a su nivel más bajo en los últimos siete años; lo que se traduce en la reducción de los ingresos propios, este indicador es del 5.36% ocupando así la cuarta posición nacional con menor autonomía financiera del país.

Evaluación Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad

Se realizó un ejercicio de evaluación a manera de diagnóstico general del Eje Rector Gobernanza, considerando los indicadores de:

- Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos básicos.
- Percepción de seguridad
- Porcentaje de la población que experimentó algún acto de corrupción,
- Valor de Índice de Estado de Derecho (IEDMX)

Los resultados se cuantificaron de manera individual en una ponderación de escala del 1 al 5, considerando al número 1 como el valor más bajo y al número 5 como el valor más alto, las sumas de valores totales se clasificaron de forma descendente obteniendo los grados finales y reconvirtiendo los valores de escala numérica a una por definiciones de sucesión de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo a este análisis, el Estado de Navarit se encuentra prácticamente en una situación de rezago por factores de gobernanza de nivel alto, al considerar a 17 de los 20 municipios en esta categoría. Los municipios de Tepic, Xalisco y Compostela presentan una condición de nivel alto de carencia en este sentido. El municipio de Bahía de Banderas es el único municipio que escapa de esta situación al manifestar una categoría de rezago por factores de gobernanza de nivel bajo.



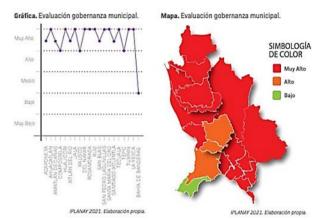
GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

En Navarit el 50% de las personas manifestaron sfechas con los servicios básico y bajo demanda. (1)

Nayarit a nivel nacional es la quinta entidad con mejor percepción de seguridad.

Nayarit se encuentra entre las 10 entidades donde la población experimentó más actos de De acuerdo al Índice de Estado de Derecho del país (IEDMX), que mide el grado de adhesión al Estado de Derecho de las 32 entidades federativas en México.

Nayarit ocupaba el lugar 22 en 2018 y ascendió en 2019 al lugar 16 a nivel nacional.



- 2. INEGE. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019. 3. INEGE. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019.
- 4. World Justice Project 2019

Ingresos Propios

Los Ingresos propios son los recursos que las entidades federativas generan a través de sus facultades tributarias o por el manejo de sus bienes patrimoniales.

Los rubros que integran los ingresos propios son los siguientes:

IMPUESTOS: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

En la entidad de Nayarit, los impuestos para el ejercicio fiscal 2021 establecidos en la legislación estatal son los siguientes:

4% Apuestas Lícitas.

- **Juegos y Apuestas Permitidas**
- 8% Rifas, Loterías y sorteos, sobre el importe total de los boletos vendidos.

6% Sobre los Premios Obtenidos.

3%

2%

Impuesto Cedular (Servicios **Profesionales y Arrendamiento)**

Adquisición de Bienes Muebles

•	A la venta de Bebidas con	20/
	Contenido Alcohólico	3%
•	Impuesto sobre Hospedaje	3%
•	Impuesto sobre Nómina	2%

Además, hay Impuestos Municipales Coordinados, derivado a Convenios de Colaboración Administrativas entre la Entidad y los Municipios en materia de:



- Impuesto Predial Urbano y Rustico.
- Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.

Los principales impuestos de la entidad, por su recaudación son los siguientes:

Impuesto sobre Nómina, el objeto de este impuesto son las erogaciones en efectivo o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado, honorarios asimilados a salarios, prestado dentro del Estado de Nayarit. A continuación, se presenta el comportamiento de recaudación desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el 2021, en el siguiente gráfico.

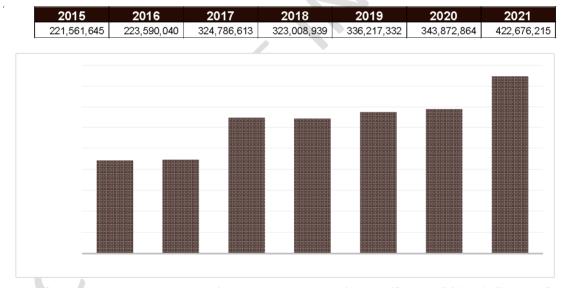
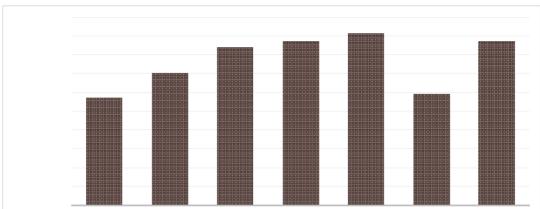


Gráfico 1. Comportamiento de recaudación Impuesto sobre Nómina. *(Cuenta Pública.)* Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Impuesto sobre Hospedaje, el objeto de este impuesto son las erogaciones realizadas por concepto de servicios de hospedaje recibidos en el Estado de Nayarit. A continuación, se presenta el comportamiento de recaudación desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el 2021, en el siguiente gráfico.





(Cúenta Pública.) Fuente: Secretaría de Gráfico 2. Comportamiento de recaudación Impuesto sobre Hospedaje. Administración y Finanzas.

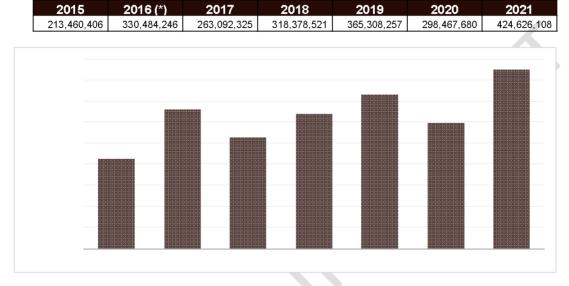
DERECHOS: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes.

Servicios Registrales.

- Servicios Prestados en Materia de Profesiones
- Servicios Prestados por la Dirección del Notariado
- Certificados, Certificaciones de Documentos y Constancias
- Servicios Prestados por el Registro Civil
- Servicios Prestados en Materia de Registro y Control Vehicular
- Servicios Catastrales
- Servicios Prestados en Materia de Educación
- Expedición de Permisos y Refrendos en el Ramo de Alcoholes
- Casas de Empeño
- Servicios Prestados por la Secretaría de Desarrollo Rural
- Servicios Prestados en Materia de Protección Civil
- Servicios Prestados en Materia de Seguridad Pública
- Servicios Prestados Periódico Oficial
- Servicios Prestados por la Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Servicios Prestados por la Secretaría de la Contraloría
- Servicios Prestados en Materia de Transparencia y Acceso a la Información
- Expedición de Permisos por la Explotación de las Diversiones o Espectáculos **Públicos**
- Servicios Prestados en Materia de Control de Confianza
- Servicios Prestados en Materia de Adquisición de Bienes
- Servicios Prestados por la Secretaría de Movilidad

Multas

A continuación se muestra el comportamiento de recaudación de manera general de los Derechos, durante el periodo comprendido del ejercicio fiscal 2015 al 2021.



(*) Año de Reemplacamiento Vehicular General.

Gráfico 3. Comportamiento de recaudación de los Derechos. *(Cuenta Pública.)* Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

PRODUCTOS: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.



- Periódico Oficial
- Intereses
- Otros Productos

APROVECHAMIENTOS: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones.



- Donaciones
- Aprovechamientos Diversos
- Multas Estatales

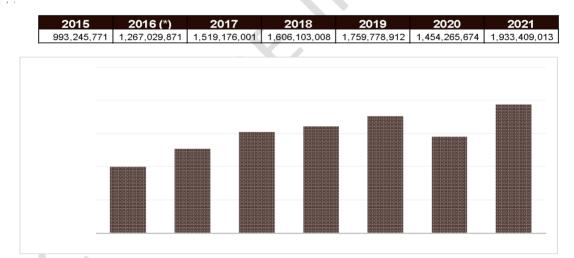
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

- Organismos Públicos Descentralizados
- Fideicomiso Bahía de Banderas
- Poder Legislativo y Órganos Autónomos
- Fiscalía General del Estado de Nayarit
- Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Comportamiento de los Ingresos Propios

Considerando la información desde el ejercicio fiscal 2015, los ingresos propios han mantenido una tendencia recaudatoria favorable, excepto durante el ejercicio fiscal 2020, esto derivado a que la entidad federativa se vio muy afectada por la contingencia sanitaria COVID-19.

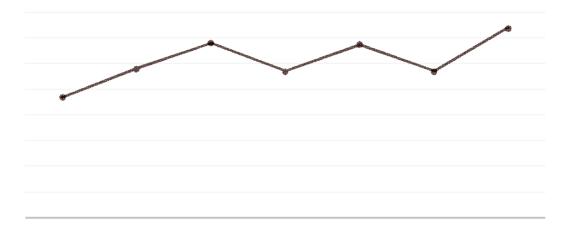


(*) Año de Reemplacamiento Vehicular General.

Gráfico 4. Comportamiento de recaudación de Ingresos Propios. *(Cuenta Pública.)* Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

No obstante, la entidad sigue manteniendo una alta dependencia de los ingresos recibidos por la federación, a continuación se muestra en el Gráfico 5 el porcentaje que representa los ingresos propios con respecto al total de ingresos recibidos por la entidad.

2015	2016 (*)	2017	2018	2019	2020	2021
4.7%	5.8%	6.8%	5.7%	6.7%	5.7%	7.4%
						•



(*) Año de Reemplacamiento Vehicular General.

Gráfico 5. Porcentaje de lo que representa los ingresos propios con respecto al total de ingresos. *(Cuenta Pública)* Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

En 2021, la entidad federativa género únicamente 7.4% de sus ingresos, mientras que 92.5% provino de la Federación y 0.1% se obtuvo a través de deuda pública.

Armonización contable

Actualmente en Nayarit se cuenta con los instrumentos contables y presupuestarios así como las herramientas tecnológicas necesarias para la correcta y oportuna generación de información, además se implementan y aplican las mejoras prácticas en materia de Contabilidad Gubernamental en los entes públicos en el Estado (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal) preservando el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y con apego a la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).La Secretaría de Administración y Finanzas por conducto del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC) desde su creación ha promovido y gestionado que todos los entes públicos que operan en el Estado adopten e implementen la normatividad, reglas, lineamientos y recomendaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que cuenten con obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental. Se deben de atender, a través de la constante capacitación a los servidores públicos de la entidad, el fortalecimiento de los mecanismos operativos implementados, la mejora continua y actualización de los Sistemas Contables, por lo que se evalúa periódicamente su cumplimiento a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAc). En la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)se establecen las mejores prácticas internacionales en las actividades relacionadas con la Contabilidad Gubernamental y permiten la sujeción de manera supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Para dar cumplimiento del objetivo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para establecer los criterios, la responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, el Estado de Nayarit tuvo que adecuar el marco regulatorio local a las disposiciones establecidas en dicho ordenamiento legal.

Además de obligar que la administración de los recursos sea con base a los principios de eficiencia, economía, honestidad. eficacia, racionalidad. transparencia, control v rendición de cuentas. En el aspecto contable, presupuestario v programático la Unidad de Coordinación con las Entidades Federativas (UCEF) en coordinación con la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecieron los formatos relativos a los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a efecto de que los entes públicos incorporen en los Informes de Avances de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Anual. Para llevar la adecuada gestión de los recursos públicos la Secretaria de Administración y Finanzas cuenta con el Sistema Integral de Información Financiera Armonizado Contablemente (SIFFAC) y el Sistema Automatizado de la Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) que operan los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, las Entidades Paraestatales y los Municipios. La sociedad es uno de los usuarios de la información generada, por consiguiente, es de vital importancia la apertura en la difusión de datos y cifras resultantes de la gestión gubernamental, por lo que la Secretaría de Administración y Finanzas y el Gobierno del Estado de Nayarit tienen establecidas en sus páginas oficiales de internet la transparencia de la información contable, presupuestaria, programática y anexos derivados de la gestión gubernamental.

Deuda pública

La SHCP maneja el Sistema de Alertas el cual mide el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único.

Para ello establece tres indicadores de corto y largo plazo para medición de las Alertas:

- 1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición,
- 2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y
- 3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

La medición de las Alertas es realizada con información de Cuenta Pública y las actualizaciones trimestrales.

El nivel de endeudamiento de la Entidad Federativa, en el Sistema de Alertas, se clasifica en tres niveles:

Endeudamiento Sostenible;

Endeudamiento en Observación; y

Endeudamiento Elevado.

Según los resultados reportados por la SHCP en su sistema de alertas, Nayarit en el 2021 se encontró en el nivel de "Endeudamiento Sostenible" en sus tres indicadores.

Fecha de publicación: 27 de agosto de 2021

Información de las variables de cada indicador xLSX

Nayarit	•	•	62.3%	Dis	Disposición 4.4%		Totales 2.5%	Federativa XLSX
	Alertas	de Libre	Disposición	sobre Ingresos de Libre		Contratistas sobre Ingresos		por la Entidad
Federativa	Sistema de	Obligacione	s sobre Ingresos	Deuda y de Obligaciones		Corto Plazo y Proveedores y		proporcionada
Entidad	Resultado del	Indicador 1: Deuda Pública y		Indicador 2: Servicio de la		Indicador 3: Obligaciones a		Información

Fuente: Imagen extraída de la siguiente página electrónica de la SHCP:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2021

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la información Fiscal (ITDIF)

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la información Fiscal (ITDIF) tiene como objetivo fomentar la práctica de la transparencia de los Gobiernos Estatales a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras publicadas en los portales electrónicos oficiales.

En el 2018 este indicador se posicionó en el lugar número 22 el cual evalúa principalmente la información publicada en el 2017, derivado a que no se atendieron satisfactoriamente los rubros calificados para la determinación de ITDIF 2018, no obstante se ha revertido esta tendencia negativa y en el 2018, se obtuvo en el ITDIF 2019 el lugar número 8, como resultado de estos esfuerzos en el ITDIF 2020 se obtuvo el lugar no. 5 y se mantuvo en la misma posición en el ITDIF 2021, ganando 17 lugares con respecto al año 2018.



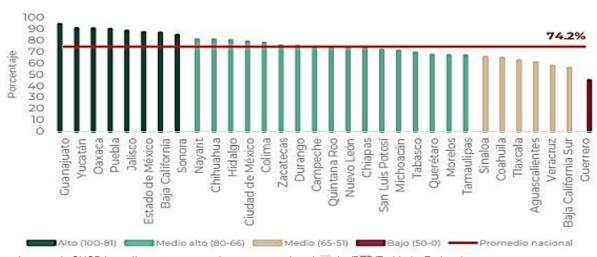
Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación r 20:	The second second	
			puntos	posición	
1	Estado de México	98.20	▼ -1.05	<u> </u>	
1	Querétaro	98.20	▲ 0.05	A 1	
2	Yucatán	95.98	▲ 0.50	A 1	
3	Guanajuato	95.64	▲ 2.13	▲ 5	1
3	Puebla	95.64	▲ 0.34	A 1	Portales ITDIF con
4	Quintana Roo	94.40	▲ 0.17	A 1	estándares de calidad altos
.4	San Luis Potosí	94.40	▲ 0.37	<u>▲</u> 2	
5	Nayarit	94.28	▲ 0.78	▲ 3	Documentos ordenados y
6	Sonora	93.98	▼ -1.50	▼ -3	limpios
7	Nuevo León	93.75	▲ 5.10	▲ 6	Priorizan datos abiertos
8	Jalisco	91.31	▼ -2.38	▼ -1	Utilizan efectivamente la
NT: Plata	forma Nacional de Transpar	encia			información con la que alimentan la PNT



Fuente: aregiona

Implementación de la Gestión en Base a Resultados en el Estado de Nayarit

El avance promedio en el Diagnóstico PbR-SED 2021 para las Entidades Federativas es de 74.2%, lo que representa un incremento de seis puntos porcentuales, con respecto al avance obtenido en el Diagnóstico para 2020, que fue de 68.2%. El ranking y clasificación del nivel de avance de las Entidades Federativas se representan en la siguiente gráfica.



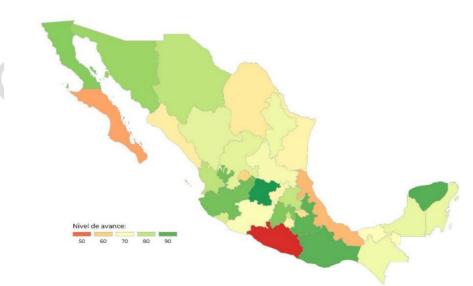
Gráfica 1. Avance en la implantación y operación del PbR-SED en las Entidades Federativas

Fuente: Imagen de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas

Los resultados generales señalan que el nivel global de implantación y operación del PbR-SED, 15 Entidades Federativas entre ellas Nayarit, se encuentran por arriba del promedio nacional de avance; asimismo, ocho Entidades Federativas presentan un nivel de avance alto, 17 un nivel de avance medio alto, seis de un nivel medio avance medio y únicamente uno presenta un nivel de avance bajo.

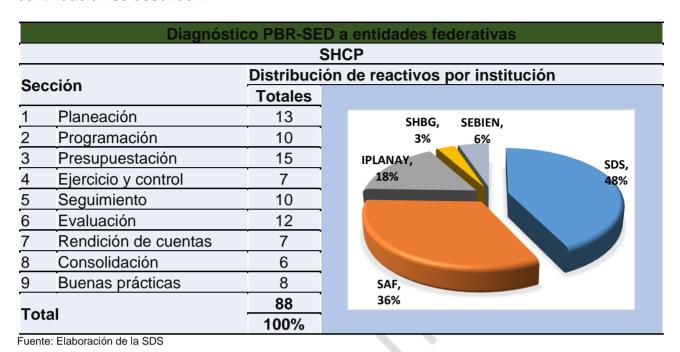
El mapa 1 muestra la semaforización del avance de cada uno de las Entidades Federativas.

Mapa 1. Implantación y operación del PbR-SED por Entidad Federativa

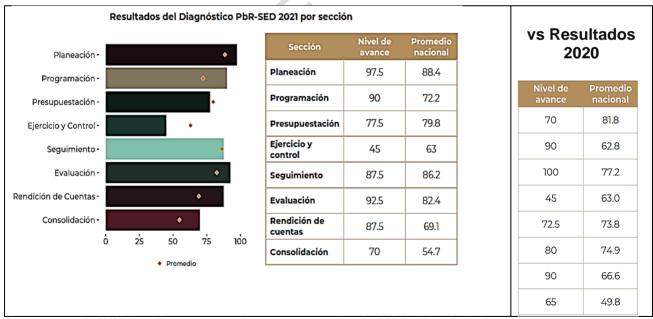


Fuente: Imagen de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas

Este Índice evalúa los siguientes temas o secciones a través de un cuestionario con 88 reactivos o preguntas, que para su respuesta se coordinan las instituciones que a continuación se describen:



La calificación específica por cada una de las secciones, obtuvieron los siguientes resultados 2020 y 2021:



Fuente: Imagen de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas

Encontrándose las mayores áreas de oportunidad de mejora en los temas de Ejercicio y control, Consolidación y Presupuestación.

SHCP.- Índice de Avance Implementación del PBR-SED en municipios

La SHCP solo eligió para Nayarit, a dos municipios para efectuar su diagnóstico de avance de implementación del PBR-SED en los ayuntamientos: Tepic y Xalisco.

En relación a ello, los resultados para ambos municipios no han sido favorables ya que se encuentran muy por debajo de la media nacional y muy por abajo de la media tabla o gráfico de ranking de los 62 municipios que fueron evaluados:

2020	2021
 Xalisco = Lugar 32 Calificación 29.9 	• Xalisco = *
 Tepic = Lugar 35 Calificación 27.6 	• Tepic = Lugar 37 Calificación 27.8
 De 62 municipios 	De 62 municipios
 Calificación 37.3 Media nacional 	 Calificación 45.7 Media nacional

Vease: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades Federativas/Diagnostico/PbR-SED.zip

Asimismo, en el 2021 el municipio de Xalisco, no cumplió con los requisitos establecidos para pasar a la fase de revisión, análisis y valoración de la información de la SHCP.

Información programática del gobierno

El gobierno del Estado cuenta con documentos normativos que regulan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de las entidades y dependencias estatales.

La información programática del gobierno de la entidad federativa se desagrega en los siguientes elementos:

- Gasto por categoría programática,
- Programas presupuestarios y proyectos de inversión.
- Indicadores de resultados

Programas presupuestarios.-

Para los Programas se cuenta con lineamientos que requieren presentar un estudio o diagnóstico que justifique la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios para su consideración en la estructura programática o equivalente. El estudio o diagnóstico requerido debe de contemplar los siguientes elementos hasta el 2021:

Contenido del diagnóstico		Problemá	tica
Identificación y descripción del problema	Si	La implementa	ación de
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	Parcial	Pp se realiza	con un
Árbol del problema y árbol de objetivos,	Si	estudio o dia	gnóstico
Identificación, cuantificación y caracterización de la población	Parcial	parcial	que
o áreas de enfoque potencial	Paltial	fundamenta	la
Estrategia de cobertura	No	intervención	pública

Contenido del diagnóstico		Problemática
Relación con otros programas presupuestarios federales, estatales	Si	basada en su alineación, con el
Elementos para la integración de un Padrón de Beneficiarios,	Parcial	Programa Sectorial,
Matriz de indicadores para Resultados, o equivalente con base en la Metodología de Marco Lógico	Si	incorporando indirectamente elementos como identificación y descripción cuantitativa del problema o cuantificación de la Población objetivo.

Los Programas presupuestarios que entregan bienes o servicios directamente a la población, hasta el 2021 cuentan con un instrumento normativo que regulan su mecánica operativa e incluyen, al menos, los siguientes elementos:

•	Población objetivo / área de enfoque objetivo	La institucionalización de los				
•	Criterios de selección	procedimientos que regulan, está en proceso de implementación con avances				
•	Tipos y montos de apoyos	favorables.				
•	Padrón de beneficiarios o destinatarios					
		No se realizan cruces entre padrones de				
		beneficiarios para identificar duplicidad o				
		complementariedad en los apoyos.				

Proyectos de inversión.-

Por otro lado, los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos públicos tienen la condición necesaria de que cuenten con evaluaciones ex ante para identificar el costo/beneficio de la inversión.

El marco normativo del Gobierno de Nayarit, cuenta con un programa anual de inversión pública, cartera de proyectos de inversión anual.

Más no se cuenta con un Sistema de información sobre la georreferenciación de las obras públicas realizadas en la entidad que permita difundir en su página de internet o portal de trasparencia a la ciudadanía.

Información del desempeño utilizada en Acciones programáticas presupuestales:

La información del desempeño generada se ha utilizado para las siguientes acciones programáticas y presupuestales:

Acciones programáticas	Situación actual	Problemáticas				
presupuestales	Chadolon dotadi	1 Toblemations				
Planificación estratégica	Mejora de procesos de alineación de Programas presupuestales (Pp) a los	Por cargas de trabajo operativas de las dependencias y entidades				
	Programas sectoriales y especiales del PED	subestiman los proceso de planeación y programación				
2. Priorización de programas y políticas públicas	Se cuenta con herramientas de priorización y formatos de fichas de Desempeño	Desvinculación de las áreas de planeación programación y presupuestación, así como integradas por perfiles y con objetivos no focalizados en la priorización de programas y políticas públicas.				
Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos	Existe coordinación entre la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría (SAF) de Desarrollo Sustentable (SED), se trabaja en que los programas operativos anuales sean la base para la integración de Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal. Así como la integración, seguimiento, evaluación y actualización de los programas presupuestarios.	Procedimientos presupuestales incrementalistas tradicionales.				
4. Modificación y reorientación en las decisiones presupuestarias	Se trabaja en la implementación del Presupuesto Base cero.	Procedimientos presupuestales incrementalistas tradicionales.				
5. Modificación de metas e indicadores	Existen lineamientos de modificación de metas, las cuales se aplican durante el ejercicio de los recursos, bajo los procedimientos establecidos.	Incertidumbre de las instituciones en la programación de metas en sus indicadores y objetivos.				
6. Revisión de procedimientos	Con base a evaluaciones externas recibidas, las dependencias evaluadas trabajan en la revisión de ´procedimientos y en su mejora continua.	Desarticulación de los procesos de control interno, con los de evaluación del desempeño.				
7. Compactación, fusión o eliminación de programas	Al inicio de la administración 2021-2027 la SAF y la SED, analizaron los Programas presupuestales (Pp) y los adecuaron al nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el Presupuesto 2022, compactando, fusionando PP o desagregando según fue necesario.	Cambios en la administración con nuevos objetivos y prioridades.				
8. Adicionar componentes o actividades a programas	Se efectúa una revisión continua de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los Pp, conforme a los Lineamientos de Modificación de Pp y de MIR y según las evaluaciones aplicadas sobre las mismas.	El Diseño de las MIR no refleja en algunos casos la naturaleza de los Pp.				
9. Modificación de apoyos entregados	Con base a evaluaciones externas recibidas, las dependencias evaluadas trabajan en la revisión de apoyos entregados y en su mejora continua.	La evaluación de apoyos entregados a detalle requiere trabajos de campo costosos.				

Asimismo, en las Evaluaciones externas que se recibieron, se identifican aspectos susceptibles de mejora recomendadas en las mismas, sobre las acciones programáticas presupuestales de las dependencias y entidades evaluadas:

	Evaluaciones Externas												
	PAE 2019 PAE 2020							PAE 2021			I '		
Acciones programáticas presupuestales:	ASM por dependencia, utilizados para acciones programáticas presupuestales señaladas:										Total de acciones		
presupuestales.	SEDE IPROV R INAY		Seg. popular	INIFE	UTS	SESP	CEA	SI	SSN	SI	SESP	400101163	
Planificación estratégica / priorización de programas y políticas públicas				2	1	1						4	9%
2) Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos												0	0%
3) Modificación/ reorientación en las decisiones presupuestarias						4					1	5	11%
Modificación de metas e indicadores	1		1	1	1	3	1	2	1		4	15	33%
5) Revisión de procedimientos						3	1				2	6	13%
6) Compactación, fusión o eliminación de programas												0	0%
7) Adicionar componentes o actividades a programas		1										1	2%
8) Modificar la estrategia de cobertura		1	1	1		4	1		1	2	1	12	26%
9) Modificación de apoyos entregados				1		1			-		1	3	7%
·											Total	46	100%

Presupuesto ciudadano

Se cuenta con un instrumento que permite a la ciudadanía conocer de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, siendo obligación del Gobierno Estatal elaborarlo (Art. 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental) para dar respuesta a las preguntas que constantemente se cuestionan los ciudadanos: ¿Cuánto

se obtiene de los ingresos?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cuánto y en qué se gasta?, ¿Cuánto gana el Gobernador y Secretarios?, ¿Cuánto se gasta en publicidad?

Así mismo da a conocer entre otras cosas el ciclo presupuestario: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas. Con este instrumento el Gobierno da una mayor certidumbre y transparencia a los ciudadanos.





Repercusiones en el bienestar de las personas en Nayarit

Este programa sectorial es considerado de "segundo piso", los cuales tienen la función de la administración, coordinación, organización, planeación y proporcionar insumos y recursos para la adecuada operación de las instituciones y sus programas de "primer piso", por lo que no atienden a la ciudadanía directamente.

Los programas de Primer piso, son a través de los cuales, las dependencias de la administración pública estatal proporcionan alguna atención, bien o servicio y tienen contacto directo con la ciudadanía, con un "valor público" directo.

Según la CEPAL¹, el "**valor público**", es "entendido como el valor que las y los ciudadanos le otorgan a los bienes y servicios recibidos del Estado cuando satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad y es al mismo tiempo una perspectiva potente para avanzar hacia sociedades más sostenibles y resilientes."

Asimismo, señala que "El concepto (valor público) no solo permite confluir objetivos sociales, económicos y ambientales en definiciones estratégicas e intervenciones de las instituciones públicas, sino también admite los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para una implementación indivisible, universal, participativa y democrática".

Es precisamente el Presupuesto Basado en Resultados, la herramienta que mide esa confluencia de objetivos y las intervenciones de las instituciones públicas en relación a los recursos presupuestales que les son asignados, generando información para la toma de decisiones en materia presupuestaria y de gasto público más eficiente y acertada.

¹ Fuente VALOR PÚBLICO Y GESTIÓN POR RESULTADOS, 2 A L 3 0 D E M A R Z O D E 2 0 2 2, ILPES – CEPAL -ONU

Las herramientas técnicas programáticas presupuestales, contribuyen a eficientar y focalizar los recursos y esfuerzos gubernamentales hacia los temas prioritarios y que otorgan un mayor y mejor valor público, así como miden los resultados de los recursos, bajo la premisa de: "lo que no se mide no se mejora".

Si estas herramientas no se desarrollan y emparejan y vinculan con la dinámica operativa y de tomas de decisión, estas últimas en mayor o menor grado, pueden ser erráticas, no objetivas y no focalizadas hacia acciones y proyectos y áreas de enfoque y población prioritarias; y por lo tanto, no detonen el desarrollo del bienestar social y económico incluyente sostenible, con atención no relevante a la población vulnerable.

Principales cambios esperados derivados de la puesta en marcha del programa

Conforme a lo anterior, este Programa de Eficiencia del Gasto espera tener como resultado:

- ✓ La mejora continua de la aplicación del Gasto Publico
- ✓ Mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación
- ✓ Mejora continua de la gestión pública de las instituciones del Gobierno
- Modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano.
- ✓ Aumentar la productividad de los procesos gubernamentales.
- Medir y monitorear la eficiencia, eficacia, economía y honradez en la ejecución y operatividad de los recursos públicos.
- ✓ Medir el impacto social de los programas ejecutados
- ✓ El logro de los objetivos y una mejor focalización de los esfuerzos hacia los sectores que mejor detonen el desarrollo social y del bienestar incluyente y económico con sostenibilidad en el Estado.
- ✓ Buscando lograr un mayor y mejor "valor público"
- ✓ Verificar que los recursos se apliquen a los que menos tienen.
- ✓ Conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos

Cumpliendo con Eje General de GOBIERNO EFICIENTE del PED, transformando y dignificando la administración gubernamental con transparencia, para lograr un desarrollo, que beneficie a la población que más lo requiere, en situación de mayor vulnerabilidad y rezago social y siempre con la visión de su mejoramiento en su bienestar social y el desarrollo sostenible, en los cuales se fundamentan los 10 principios del PED.

MATRIZ FODA

FORTAL F7AC	DEDII IDADEO
FORTALEZAS	DEBILIDADES Institucionales
Cumplimiento con lo señalado en la LGCG, y utilización de los formatos que emite el CONAC para los registros contables y financieros, se cuenta con esquemas que permiten el reporte automatizado de	No se identifica el uso de la información derivada del sistema de evaluación del desempeño en la conformación del presupuesto. La integración del Presupuesto de Egresos.
permiten el reporte automatizado de información. Se cuentan con Lineamientos o Manuales que definen el procedimiento de los registros presupuestales y su seguimiento. El proceso de generación de información financiera y contable se encuentra sistematizado, identificando responsabilidades de las áreas involucradas, dando como resultado el cumplimiento en la emisión de informes, así como el análisis de la información financiera. Presentación clara y transparente de los informes del ejercicio presupuestal.	 La integración del Presupuesto de Egresos de la entidad no necesariamente se realiza teniendo en cuenta los objetivos de la planeación o la programación de metas. Persisten prácticas identificadas con el presupuesto inercial que son difíciles de erradicar. Las entidades federativas tienen una recaudación fiscal considerablemente baja, lo que provoca una dependencia de las transferencias federales. Pese a que se cuenta con mecanismos para realizar presupuestarias no se tienen criterios definidos, o son ambiguos que se realizan en forma discrecional; al igual que la modificación de metas de los indicadores derivadas de dichas presupuestarias. La planeación es un proceso reactivo para cumplir la normalidad Desvinculación operativa entre los procesos de planeación, programación y presupuestación No se consideran escenarios que permitan anticipar los factores de riesgo financiero. Los procesos para la compilación y presentación de la información para el reporte de avances del PED y otros documentos de planeación no se ha logrado que sean digeribles para la toma de
	decisiones
Recursos humanos	Recursos humanos
 Personal suficiente y comprometido. Experiencia operativa Trabajo en equipo Atención personalizada a la ciudadanía. Se cuenta con personal especializado y experimentado en contabilidad gubernamental y presupuesto en la entidad. 	 Poca asistencia a las capacitaciones por parte de los trabajadores derivados a los horarios que se ofrecen. En algunos casos no existen compatibilidad entre puesto y perfil. Alta rotación de personal en las áreas administrativas de las dependencias de los gobiernos estatales.
Rendición de cuentas	Rendición de cuentas
Alto índice de transparencia y disponibilidad de información fiscal	 Alto gasto operativo por lo que no aumenta la calidad de los bienes y servicios a la ciudadanía

 éxito en la Gestión para Resultados a nivel internacional, así como estudios de organismos internacionales e instituciones acreditadas que son referencia para la mejora de los procesos involucrados en el PbR. Factores macro y microeconómicos que permitirían ampliar la base impositiva, tales como el crecimiento económico, la expansión de contribuyentes y, en cierta medida, la modificación a las tasas de diversos impuestos, a fin de incrementar el Presupuesto disponible que permita alcanzar o mejorar el cumplimento de las metas establecidas. Resultados de evaluaciones externas de organismos e instancias nacionales que permiten institucionalizar y formalizar procesos, así como la adopción de mejores prácticas. Calificaciones por parte de agencias internacionales respecto al nivel de endeudamiento de las entidades federativas que se pueden considerar para mejorar los índices estatales. Recursos humanos Servidores públicos más capacitados y comprometidos. Capacitación contante en competencias 	Marco Regulatorio Marco regulatorio acorde a nivel nacional e internacional Infraestructura Existen oficinas recaudadoras y registrales en los municipios. Recursos tecnológicos Sistemas informáticos que permiten llevar a cabo la ejecución del gasto. Comunicación eficiente con las instancias Federales	 Falta claridad y transparencia en la ejecución del gasto. Pesada deuda pública que reduce el margen para generar proyectos relevantes. Marco regulatorio Actualización del marco de leyes y reglamentos obsoletos. Infraestructura Deficiencia en adecuaciones de acceso para la población con discapacidad Recursos tecnológicos
 Tomar como referencia las experiencias de éxito en la Gestión para Resultados a nivel internacional, así como estudios de organismos internacionales e instituciones acreditadas que son referencia para la mejora de los procesos involucrados en el PbR. Factores macro y microeconómicos que permitirían ampliar la base impositiva, tales como el crecimiento económico, la expansión de contribuyentes y, en cierta medida, la modificación a las tasas de diversos impuestos disponible que permita alcanzar o mejorar el cumplimento de las metas establecidas. Resultados de evaluaciones externas de organismos e instancias nacionales que permiten institucionalizar y formalizar procesos, así como la adopción de mejores prácticas. Calificaciones por parte de agencias internacionales respecto al nivel de endeudamiento de las entidades federativas que se pueden considerar para mejorar los índices estatales. Recursos humanos Servidores públicos más capacitados y comprometidos. Capacitación contante en competencias El proceso legislativo para la aprobación com o necesariamente utili como insumo la información de I resultados que deriven de los procesos o poble. SED. Escasa coordinación entre los niveles gobierno que limita la articulación de planeación intergubernamental interinstitucional para aprovechar I sinergias. Desinterés en la ciudadanía para de seguimiento a los distintos instrumentos de planeación con los que se cuentan. Cambios en la administración de entidades que impliquen la reestructura da interinstitucional para aprovechar I sinergias. Cambios en la administración de entidades que impliquen la reestructura da interinstitucional para aprovechar I sinergias. Información para su seguimiento, así cor realizar ajustes. Iniciativas o reformas a las leyes estatal de grupos parlamentarios que afecten I procesos de planeación institucionalizado org		
 Servidores públicos más capacitados y comprometidos. Capacitación contante en competencias Trabajo coordinado entre instituciones organizaciones sindicales. 	 Tomar como referencia las experiencias de éxito en la Gestión para Resultados a nivel internacional, así como estudios de organismos internacionales e instituciones acreditadas que son referencia para la mejora de los procesos involucrados en el PbR. Factores macro y microeconómicos que permitirían ampliar la base impositiva, tales como el crecimiento económico, la expansión de contribuyentes y, en cierta medida, la modificación a las tasas de diversos impuestos, a fin de incrementar el Presupuesto disponible que permita alcanzar o mejorar el cumplimento de las metas establecidas. Resultados de evaluaciones externas de organismos e instancias nacionales que permiten institucionalizar y formalizar procesos, así como la adopción de mejores prácticas. Calificaciones por parte de agencias internacionales respecto al nivel de endeudamiento de las entidades federativas que se pueden considerar para mejorar los índices estatales. 	 El proceso legislativo para la aprobación del presupuesto no necesariamente utiliza como insumo la información de los resultados que deriven de los procesos del PbR-SED. Escasa coordinación entre los niveles de gobierno que limita la articulación de la planeación intergubernamental e interinstitucional para aprovechar las sinergias. Desinterés en la ciudadanía para dar seguimiento a los distintos instrumentos de planeación con los que se cuentan. Cambios en la administración de las entidades que impliquen la reestructura de las instancias técnicas gubernamentales encargadas de la Planeación. Información estadística desactualizada o inexistente que limite la integración de documentos de planeación, el análisis de la información para su seguimiento, así como realizar ajustes.
comprometidos. • Capacitación contante en competencias organizaciones sindicales.		Trabajo coordinado entre instituciones v
Programas de Inclusión para los trabajadores con discapacidad. Rendición de cuentas Rendición de cuentas Rendición de cuentas	comprometidos. Capacitación contante en competencias básicas y especializaciones. Programas de Inclusión para los trabajadores con discapacidad.	organizaciones sindicales.

• Un nuevo modelo de gestión pública Los programas de auditoría no alineados a aobierno austero. los procesos críticos y sistemáticos de eficiente • Un ٧ responsable. riesao. • Nuevas opciones de reestructuración de la Diferencias en los criterios que utilizan la Auditoría Superior de la Federación y las Auditorías Superiores de los Estados con relación a la ejecución del gasto, así como de las auditorias de evaluación del desempeño. **Marco Regulatorio** Marco regulatorio • Existen mecanismos que fomentan Modificación al marco iurídico v/o participación ciudadana, en la formulación, administrativo federal. ejecución, monitoreo y evaluación de los La normatividad que emite el CONAC se instrumentos de planeación encuentra en constante actualización para lograr la armonización contable. • Nuevas disposiciones o reformas en la normatividad federal que provoquen cambios significativos en la implementación del PbR-SED. • Contingencias ambientales que obliguen a realizar reasignaciones presupuestales para atender sus consecuencias. Inexistencia de política en el cuidado del medio ambiente en las oficinas públicas. Aplicación del marco jurídico en materia de inclusión de las personas con discapacidad. Implementación de la simplificación administrativa en trámites y servicios. Infraestructura Infraestructura • Uso de las Tic's para eficientar la Deficiencia en adecuaciones de acceso operatividad de los programas. para la población con discapacidad. Mejorar y acondicionar oficinas para un mejor servicio aplicando el Diseño Universal. Recursos Tecnológicos Recursos Tecnológicos • Digitalizar archivos y documentos para la • Falta de incorporación de tecnologías o optimización de trámites y servicios. esquemas para facilitar los pagos a personas Modernización de los sistemas de cobro. con discapacidad. • Crear convenios con empresas para el cobro en tiendas departamentales. • Realizar programas para la actualización e incorporación de contribuyentes en los padrones estatales que permita una mayor captación de los ingresos. Crear herramientas y/o aplicaciones en tiempo real para la mejora de procesos.

Característica de la Población objetivo:

Para la implementación de programas de capacitación y combate de la corrupción, dentro de la administración pública estatal, se tiene como población objetivo al personal o servidores públicos de las instituciones.

Según el último Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del año 2020 del INEGI, en las instituciones de la Administración Pública de Nayarit, en el 2019 existían 37,860 servidores públicos estatales, 11% de confianza y 82% de base; 57% mujeres y 43% hombres:

Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal por tipo

Entidad	Personal de la	s instituciones	de la Admin	istración Pública Es	tatal
federativa	Régimen de contratación	Total	%	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	Total	2 570 443	100%	1 153 534 45%	1 416 909 55%
	Confianza	392 385	15%	237 818	154 567
	Base o sindicalizado	1 819 576	71%	737 114	1 082 462
	Eventual	177 739	7%	77 845	99 894
	Honorarios	74 927	3%	36 513	38 414
	Otro	104 137	4%	63 315	40 822
	No especificado	1 679	0%	929	750
Nayarit	Total	37 860	100%	16 410	21 450
				43%	57%
	Confianza	3 990	11%	2 779	1 211
	Base o sindicalizado	30 945	82%	12 187	18 758
	Eventual	1 144	3%	541	603
	Honorarios	1 291	3%	629	662
	Otro	490	1%	274	216

Fuente: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del año 2020 del INEGI. Tabulados básicos de Personal de las instituciones de la Administración Pública, por entidad federativa y régimen de contratación según sexo, en Nayarit en el 2019

Cabe señalar que, en Nayarit, por cada 100 habitantes, tres son servidores públicos estatales, comparando este dato con la media nacional la cual es de dos servidores públicos estatales por cada 100 habitantes, resulta que el Estado está por arriba de la media nacional y ocupa el 5º lugar de entre las entidades federativas donde existen más personas trabajando en instituciones públicas estatales en relación al tamaño de su población, véase cuadro siguiente.

Habitantes estatales por Personal servidor público en las instituciones de la administración pública estatal 2019

	Entidad federativa	Total	Habitantes	Personal en las instituciones	Habitantes por Personal en las instituciones	Personal en instituciones por cada 100 mil hab.
	tados Unidos exicanos	7 061	126,014,024	2 570 443	49	2.0
1	Tabasco	190	2,402,598	85 952	28	3.6
2	Guerrero	811	3,540,685	122 371	29	3.5
3	Baja California Sur	38	798,447	25 375	31	3.2
4	Durango	117	1,832,650	58 894	31	3.2
5	Nayarit	113	1,235,456	37 860	33	3.1

Fuente: Elaboración propia con base al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Tabulados básicos del INEGI.- Personal de las instituciones de la Administración Pública, por entidad federativa y régimen de contratación según sexo 2019

Por otro lado, el nivel académico del personal en las instituciones estatales en Nayarit, se puede considerar como alto, ya que más del 60% de los servidores públicos tienen estudios del nivel superior, comparado con el nivel de la media nacional, donde el promedio de los Estados no rebasa el 50%.

Nivel de escolaridad del Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal

Entidad federativa	Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal					
	Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	%	
Estados Unidos Mexicanos	Total	2 570 443	1 153 534	1 416 909	100%	
	Ninguno	251 076	131 978	119 098	10%	
	Preescolar o primaria	43 902	25 158	18 744	2%	
	Secundaria	191 985	119 703	72 282	7%	
	Preparatoria	285 092	155 362	129 730	11%	
	Carrera técnica o carrera comercial	202 664	67 325	135 339	8%	
	Licenciatura	1 147 462	447 719	699 743	45%	
	Maestría	106 268	47 942	58 326	4%	49%
	Doctorado	10 402	5 503	4 899	0.4%	
	No especificado	331 592	152 844	178 748	13%	
Nayarit	Total	37 860	16 410	21 450	100%	
	Ninguno	209	122	87	1%	
	Preescolar o primaria	540	276	264	1%	
	Secundaria	3 384	2 008	1 376	9%	
	Preparatoria	4 254	2 259	1 995	11%	
	Carrera técnica o carrera comercial	4 194	1 693	2 501	11%	
	Licenciatura	21 731	8 611	13 120	57%	
	Maestría	1 909	726	1 183	5%	63%
	Doctorado	207	86	121	0.5%	
Frants, Flahamaián na	No especificado	1 432	629	803	4%	

Fuente: Elaboración propia con base al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Tabulados básicos del INEGI.- Personal de las instituciones de la Administración Pública, por entidad federativa y nivel de escolaridad según sexo 2019

Los 37,860 de personal está distribuido en 55 instituciones estatales, de las cuales el 22% son centralizadas y el resto descentralizadas o paraestatales.

Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal en el 2019

Futided to devetive	Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal			
Entidad federativa	Total	Administración centralizada	Administración paraestatal	
Estados Unidos Mexicanos	2 206	746	1 460	
	100%	34%	66%	
Nayarit	55	12	43	
-	100%	22%	78%	

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021. Tabulados básicos

Problemática identificada - Objetivos del Programa

A continuación, se presenta una mención explícita de los problemas públicos que se identificaron en esta etapa de diagnóstico, que afectan la eficiencia del gasto público a manera de justificación para cada Objetivo que se pretende incluir en el Programa y que busca atender, así como la manera que dichos problemas afectan a las personas de acuerdo a su identidad, condición y lugar de residencia.

Problemática	Brecha de	Cómo afecta a las	Objetivo propuesto
identificada	rezagos	personas y región.	Objetivo propuesto
Idominodda	1024900	porconiac y regioni	Objetivo 1
Se cuenta con padrones de contribuyentes no confiables, para el requerimiento y cobro de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Modernización de los padrones vehiculares necesitan modernizarse. Trámites lentos y engorrosos.	Ha ocasionado que la recaudación de los ingresos propios no sean suficientes al no llegar a toda la población objetivo.	Atención lenta derivado a que los sistemas de cobro y padrones son alimentados en las oficinas centrales. Traslado de los usuarios a la capital nayarita a la realización de algún trámite al no ser encontrado en el padrón del gobierno. Perdida de dinero y tiempo al solicitar un trámite o servicio.	Fortalecer la Hacienda Pública Estatal, a través de la incorporación y modernización de la base de contribuyentes, así como la modernización de los procedimientos y esquemas de cobro, con la finalidad de aumentar de manera eficaz y eficiente la captación de los ingresos propios.
			Objetivo 2
Permanentemente se requiere de ingresos extraordinarios a través de deuda, para complementar el gasto corriente y gasto de inversión. Lo anterior para corregir los desequilibrios presupuestales que se presentan anualmente.	La oferta crediticia de las instituciones bancarias es limitada, lo que provoca en ocasiones acceder a tasas activas altas en los financiamientos para problemas temporales del flujo de efectivo.	Los planes de desarrollo proyectados no se realizarían al 100% por las restricciones presupuestales para el gasto operativo e inversión pública productiva.	Implementar las medidas que sean necesarias con la finalidad de asegurar que los esquemas de endeudamiento sean responsables y sostenidas, y esto se traduzca en un beneficio para la entidad al contar con unas finanzas públicas sanas.
			Objetivo 3
Discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos	Insuficiencia de recursos en el fondo de pensiones.	Fondos insuficientes para el pago de pensiones y jubilaciones a los trabajadores.	Elaborar un Diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua en el manejo transparente de los recursos públicos.

			Objetivo 4
Falta de aplicación de la normativa por parte de los entes ejecutores, lo que ocasiona las observaciones de los entes fiscalizadoras.	Falta de ingresos para obras y programas prioritarios.	Atraso en la ejecución de obras y programas.	Implementar las medidas necesarias para la captación de la inversión púbica productiva, así como el uso eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de evitar las erogaciones innecesarias, haciendo un uso eficiente de los recursos púbicos.
			Objetivo 5.
Discrecionalidad en el uso de los recursos públicos por parte del gobierno. Necesaria implementación de transparencia de los recursos públicos.	Recursos públicos no aplicados en acciones y obras prioritarias	Falta de credibilidad de la ciudadanía en el gobierno.	Implementar los mecanismos de participación a los recursos públicos con la finalidad de que existan esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.
			Objetivo 6
Bajo la premisa de: "lo que no se mide no se mejora" y si las herramientas técnicas de planeación programáticas presupuestales, y de monitoreo y evaluación, no se desarrollan, coordinan, emparejan y se vinculan con la dinámica operativa y de tomas de decisión, estas últimas, en mayor o menor grado, pueden ser erráticas y no objetivas	Diagnóstico PbR-SED 2021 avance Nayarit = 74.2%. Desglose de avances por secciones: Planeación 97.5%, Programación 90%, Presupuestación 77.5%, Ejercicio y control 45%, Seguimiento 87.5%, Evaluación 92.5%, Rendición de cuenta 87.5% y Consolidación 70%	Los recursos públicos difícilmente se focalizarán hacia acciones, proyectos, así como a áreas de enfoque y población prioritarias; por lo tanto, no se contribuirá, con mayor certeza, a detonar el desarrollo del bienestar social y económico incluyente sostenible de las regiones del Estado y a la atención relevante a la población vulnerable.	Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que permita conocer y mejorar el grado de eficiencia, eficacia y focalización de los recursos en las instituciones públicas estatales para el bienestar y desarrollo socioeconómico de las regiones.

F. Participación Ciudadana

La participación ciudadana en el proceso de fortalecimiento de la democracia y sus instituciones. En Nayarit, desde distintos ámbitos, se han promovido esfuerzos para incorporar a la ciudadanía en las decisiones públicas; sin embargo, aún persiste un sentimiento de incredulidad en los procesos participativos y su integración real en la definición de las políticas públicas. Por lo que estos esfuerzos de inclusión de la sociedad en la planeación tienen un impacto significativo y deben constituir el eje central de la agenda pública y que al día de hoy permite dar forma y estructura al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021 – 2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.

Los trabajos de construcción del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021 – 2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO se desarrollaron en un marco de confinamiento sanitario resultado de la contingencia por la COVID-19, lo que obligó a tomar medidas especiales para permitir la participación en la construcción del Programa Estatal de manera segura e implementar diversos procesos de articulación entre Gobierno. Instituciones, Sectores Económicos y la Sociedad para promover una real coyuntura de innovación para fundar bases sólidas para el desarrollo y la recuperación económica de Nayarit. En este marco, es de destacar la presencia ciudadana, que a lo largo de todo el proceso manifestó su deseo de participar en la búsqueda de una mejora sustancial en las condiciones de vida para las y los nayaritas, donde se respeten y ejerzan sin distinción alguna sus derechos para una igualdad sustantiva en todo el Estado. Es así que en la presente estrategia, reconocemos las necesidades, demandas y propuestas de cada navarita, mismas que inciden en todos los sectores y necesidades de la sociedad que abarcan temas tan diversos e interconectados como la recuperación de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho; la productividad, la innovación y la competitividad de los sectores presentes en el estado; la equidad y respeto para las mujeres, los pueblos originarios, las personas que viven con algún tipo de discapacidad, así como a las personas de la tercera edad y demás grupos sociales históricamente vulnerados; la reducción de la pobreza y el desarrollo con equidad en todas sus dimensiones como una de las mayores aspiraciones sociales.

Con lo que se establece una línea base para enfrentar y definir las áreas de atención que determinarán la altura y capacidad de respuesta de las Administraciones Gubernamentales y Municipales en el actual periodo de Gobierno pero con una visión estratégica de largo plazo. Para el desahogo de este proceso participativo se buscó dar voz a la sociedad civil, académicos, especialistas, empresarios, líderes sociales y ciudadanía en general, a través de mecanismos diseñados ex profeso para permitir la adecuada participación bajo el marco de la contingencia sanitaria, de tal forma que se realizaron 22 Foros Virtuales Sectoriales y Temáticos donde especialistas de todos los sectores abordaron temas relevantes para el desarrollo del Estado mediante el uso de las tecnologías de la comunicación, sin embargo, era también fundamental recoger la opinión directa de las y los ciudadanos en el territorio, especialmente en aquellos municipios donde resulta complicado el desarrollo de una conferencia virtual, de tal forma que también se desarrollaron 26 foros presenciales de Consulta Ciudadana correspondientes a los 20 municipios, sus 5 regiones y una consulta estatal, que complementan y dan soporte al proyecto que se presenta en la Consulta Interna con las dependencias y organismos que integran el Gobierno Estatal y que se complementó de forma virtual en atención a la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, y a la legislación aplicable en el marco de los procesos electorales extraordinarios federal y local 2021.

Dentro de las propuestas que la ciudadanía realizó en relación al manejo eficiente de los recursos públicos son las siguientes:

No. consecutivo de la propuesta ciudadana	Propuestas Ciudadanas de Foros Virtuales y Presenciales.
40	Cada Dependencia al interior contar con presupuesto y actividades con perspectiva de género.
54	Destinar partidas presupuestarias para grupos vulnerados especificando diversidad sexual.

No. consecutivo de la propuesta ciudadana	Propuestas Ciudadanas de Foros Virtuales y Presenciales.
92	Diseño de indicadores de impacto que sean medibles de los programas y acciones en el fomento para la salud
98	Difundir y dar a conocer los beneficios presentes y futuros de la inversión en seguridad social.
104	Mayor inversión pública para construcción de centros de salud y personal para atender a comunidades en condiciones de pobreza
142	Solicitar se destinen más recursos federales al Sector Salud de la Región.
149	Inversión en infraestructura deportiva y cultura para uso de los jóvenes.
225	Mayor inversión en infraestructura educativa en todo el Estado.
261	Inyectar más recursos al Sector Educativo del Sector Media Superior.
391	Otorgar mayor presupuesto al arte y la cultura para lograr mayor difusión.
558	Mayor inversión gubernamental en el Sector Turismo.
667	Inversión en caminos serranos.
720	Equilibrar presupuesto de acuerdo a las prioridades de la ciudadanía.
948	Ejecutar de manera correcta las inversiones a través de un plan estratégico.
953	Inversión en infraestructura y comunicación con diseño universal accesible para todos.
1021	Mayor apoyo económico y responsabilidad económica de las autoridades educativas para mejorar infraestructura educativa y apoyo de alimentos y vestido.
1049	Asignación de presupuesto anual para la actualización de los instrumentos de planeación urbana del Estado.
1058	Implementar presupuestos y articulación donde se privilegie el aprovechamiento sustentable.
1061	Asignación de presupuesto para ordenamiento urbano en los municipios.
1159	Asignar más recursos a los estudios ambientales antes de los de desarrollo urbano.
1201	Destinar un presupuesto que garantice la realización de programas y proyectos ambientales.

Por lo que en el Programa Sectorial de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público se buscará dar respuesta puntual y cabal a cada una de las propuestas ciudadanas.

G. Visión

Visión del Programa 2027

Ser una administración con recursos propios fortalecidos y ordenados, con eficientes procesos programáticos, presupuestales y de suministro de recursos sin dispendios pero con suficiencia para las instituciones del Gobierno para el logro de sus objetivos y metas, verificando su eficiencia, eficacia, economía y sus resultados, logrando una toma de decisiones presupuestaria transparente, más acertada y focalizada con sentido humano y participativa, hacia los sectores que mejor detonen el desarrollo del bienestar social incluyente y económico sostenible de las regiones del Estado.

Visión del Programa a largo plazo

"En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado con manejo sano de sus finanzas públicas y con su distribución bajo principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, donde las instituciones programan y ejercen sus recursos públicos asignados en base, a resultados y de forma eficiente, eficaz transparente y participativa, y son un ente detonador del desarrollo con igualdad social y económico, con equilibrios regionales y con sostenibilidad de Nayarit.

Visión del PED

"En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna".

H. Misión

Misión del Programa

Administrar, con una planeación, programación, presupuestación y ejecución de los recursos financieros con eficiencia y eficacia con las instituciones públicas estatales de forma colaborativa y donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores, participan en la construcción, evaluación y seguimiento de objetivos que oriente la toma de decisiones para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción, programas, acciones y proyectos de inversión y de coordinación que impulsen la operación en las instituciones de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente, transparente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía de todas las regiones, sirviendo con calidad, responsabilidad social y en el marco del estado de Derecho incluyente y con sostenibilidad para un mejor Nayarit.

Misión del PED

"Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 – 2027".

I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Es en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, parte desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), donde se definen los principios y objetivos de la nación, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos.

En materia de planeación, en su artículo 25 señala que el Estado velará por la estabilidad de las Finanzas Públicas y del Sistema Financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, así como señala que el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Adicionalmente, el artículo 134 señala que los recursos económicos de las Entidades Federativas y los Municipios, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Es inaplazable transformar y adoptar un nuevo modelo de desarrollo que conduzca a Nayarit por el camino de la seguridad ciudadana, recuperar el estado de derecho, la gobernabilidad democrática, el desarrollo sostenible incluyente, la economía para el bienestar con visión de largo plazo que permite la articulación, continuidad y escalonamiento de las estrategias de desarrollo.

El Programa de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público contribuirá al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas que plantea la presente Administración a través de los programas sectoriales que se comprenden en el **Eje Rector de Gobernanza**, **Seguridad y Cultura de la Legalidad** los cuales se ilustran a continuación:

EJE 1

PROGRAMAS

GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

- · Eficiencia y eficacia en el gasto público
- · Transparencia y rendición de cuentas
- · Política estatal anticorrupción
- · Calidad e innovación gubernamental
- · Gerencia Pública
- · Seguridad ciudadana
- · Confianza ciudadana en las policías
- · Profesionalización de los cuerpos policiacos
- Modernización y uso de tecnología para la mejora de la seguridad
- Honestidad y transparencia en las dependencias encargadas de la seguridad
- · Derechos humanos
- · Dignificación del sistema penitenciario
- · Mejora regulatoria

Objetivo general del Eje 1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad

Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

De los programas que se mencionan en la imagen le corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas son: Eficiencia y Eficacia del Gasto Público, así como el de Calidad e Innovación Gubernamental.

Eje General: GOBIERNO EFICIENTE

OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

La rendición de cuentas, la transparencia de los recursos públicos, la aplicación del gasto con las medidas de austeridad necesarias para eficientar el uso y destino de los recursos públicos, la aplicación de nuevas estrategias para el ingreso de los recursos propios, la captación de ingresos nacionales e internacionales así como la capacitación constante de

quienes manejan estos recursos es indispensable para contribuir al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas.

Por lo que para lograrlo se apegará de manera estricta a las estrategias que marca el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, las cuales se mencionan a continuación:

- Estrategia 1.3.1. Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la base de contribuyentes y la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible.
- Estrategia 1.3.2. Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten de un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias propiciando el uso eficiente de los recursos.
- Estrategia 1.3.3. Gestionar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible.
- Estrategia 1.3.4 Mejorar el sistema de pensiones del Estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.
- Estrategia 1.3.5. Fomentar una cultura de pago de las contribuciones entre la sociedad y recaudar los ingresos propios de manera eficaz eficiente y transparente.
- Estrategia 1.4.1 A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz, transparente, honesta, responsable y austera.
- Estrategia 1.5.4. Diseñar programas interinstitucionales hacia el uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la Administración Pública.
- Estrategia 10.4.2 Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del Gobierno Estatal.
- 15.2.4 Crear y dar seguimiento a los principales indicadores para cada Dependencia Estatal enfocados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- 15.2.1 Realizar el diagnóstico de generación en las dependencias de gobierno y establecer mecanismos para la reducción y gestión integral mediante prácticas de consumo responsable, reúso, reciclaje, valorización de materiales y disposición final adecuada.

15.1.2	Definir un plan de acción para optimizar el consumo de agua en las instalaciones de todas las Dependencias de Gobierno e incluir medidas de uso eficiente del agua y/o de captación de agua pluvial
15.1.1	Establecer un programa para reducir los consumos de energía eléctrica en las instalaciones de todas las dependencias de gobierno mediante la aplicación de medidas de uso eficiente, mantenimiento, aprovechamiento de nuevas tecnologías o prácticas de eficiencia energética.
13.2.5	Extender la mejora de los sistemas de adquisiciones y del padrón de proveedores.
13.2.6	Actualizar y sistematizar el inventario de bienes patrimoniales
13.1.6	Consolidar en cada Dependencia del Estado una política de presupuesto con base en resultados con sus mecanismos de evaluación y difusión para garantizar que el gasto público cumpla con su objetivo.

Por lo que se pretende dar cabal cumplimiento a cada una de las estrategias que se mencionan en el Programa Sectorial de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.

PRINCIPIOS DE PERMEABILIDAD TRANSVERSAL

Para que la presente Administración logre sus objetivos para salir adelante, debe seguir lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, seguir con los principios de permeabilidad transversal, que se utilizaron como guía en el proceso de planeación los cuales se alinean a los principios del Plan Nacional de Desarrollo y a los principios consignados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo estos los siguientes:

1. Gobernabilidad y combate a la corrupción

Hablar de gobernabilidad hoy ya no es sólo hacer referencia a las buenas prácticas administrativas, sino que implica un giro en la concepción misma del Estado y de las políticas públicas, recorriendo la complejidad social que la vincula. Esta visión de la gobernabilidad implica a la ciudadanía informada, activa y participativa. La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias. Con estrategias claras de combate a la corrupción como el principal flagelo que ha limitado el desarrollo de Nayarit, con medidas efectivas que orienten y vigilen el actuar de las y los servidores públicos en la construcción diaria de un Gobierno cercano, honesto, incluyente, austero y transparente.

2. Participación Ciudadana.

La participación ciudadana agrupa a todos los medios por los cuales la ciudadanía incide en los procesos de política pública: desde la integración de procesos de decisión, propuesta, control y evaluación de los resultados. Involucra tanto esfuerzos formales, como la generación de iniciativas de ley por parte de organizaciones de la sociedad civil, hasta acciones cotidianas como el monitoreo y la discusión de las decisiones del Gobierno. Este principio es necesario para construir políticas públicas inclusivas que emanen de la participación ciudadana, que representen los intereses y necesidades de toda la ciudadanía.

3. Desarrollo Social

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, implica la reducción de la pobreza y la desigualdad en todas sus facetas; conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. En este proceso, es decisivo el papel del Estado, y la activa participación de actores sociales, públicos y privados. Un punto crucial es que históricamente Nayarit ha contribuido con los más bajos índices de aportación al PIB nacional, reflejo de la desigualdad en el desarrollo social entre las regiones del Estado.

4. Desarrollo Regional

El principio de desarrollo regional busca la implementación de proyectos y políticas focalizadas en las particularidades de cada región del Estado, reconociendo la diversidad de capacidades y recursos disponibles entre las regiones del estado. En Nayarit, hay regiones con altos niveles de bienestar, mientras que en otras regiones del Estado prevalece la precariedad. La aplicación de la perspectiva de desarrollo regional contribuye a que las políticas públicas reflejen las características de cada región y a que las soluciones propuestas deriven en estrategias que fortalezcan las capacidades locales de las regiones más vulnerables, promuevan los vínculos entre las mismas y fomenten un ambiente con oportunidades equitativas de desarrollo.

5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. En los planteamientos contenidos en este Plan se reconoce que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. En Nayarit esta perspectiva debe abarcar desde la atención a carencias existentes, como la vivienda y la alimentación, hasta la forma en que se desarrollan los procesos administrativos y la toma de decisiones públicas. En tanto, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Federal, define la igualdad sustantiva como: "el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales". Es decir, que alude al ejercicio pleno y universal de los derechos humanos, en congruencia con los derechos asentados en las normas jurídicas. La igualdad sustantiva plantea que las preocupaciones y experiencias de mujeres, hombres, poblaciones LGBTTTIQ+ y de los grupos históricamente vulnerados sean tomadas en cuenta en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas públicas, con esto se contribuye a rectificar las desigualdades existentes y a procurar que las soluciones sean equitativas para toda la ciudadanía.

6. Identidad

La identidad es el conjunto de características particulares que distinguen a un grupo de personas, en Nayarit hay un cúmulo de tradiciones, resultado de una vasta diversidad cultural. Implementar políticas públicas que reconozcan y atiendan la diversidad de identidades favorece la integración y participación de la ciudadanía, al igual que la cohesión social y la paz, todos elementos deseables de una democracia. En Nayarit, se debe contribuir a que cada acción gubernamental promueva el desarrollo y expresión de las identidades personales y colectivas.

7. Innovación Social

La innovación social debe ser el resultado de personas y sistemas trabajando coordinadamente en solucionar efectivamente problemáticas desde su origen. Debe ser un trabajo que se desarrolla con el involucramiento de todas las escalas de gobierno, de los sectores sociales y económicos del estado; reduciendo así la vulnerabilidad y desigualdad. Para lograr una efectiva y duradera innovación social es importante considerar en este principio el impacto transformacional (engloba los retos medioambientales, éticos o económicos), así como la colaboración intersectorial, la sostenibilidad económica y viabilidad a largo plazo, su escalabilidad y replicabilidad. El talento humano y capacidad de recursos, más la suma de voluntades para desarrollar sistemas innovadores y productivos son un punto toral del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.

8. Desarrollo Sostenible

En línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (Alianza para lograr los objetivos) y considerando que el desarrollo sostenible es multifactorial y que engloba los retos medioambientales, la riqueza y patrimonio natural del estado; haciéndose determinante la formación de alianzas entre quienes son parte de la sociedad para lograr los resultados deseados. Alinear las metas del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO con las metas nacionales e internacionales incrementa las posibilidades de crear una eficaz sinergia de multiplicación de esfuerzos

9. Adaptabilidad

La adaptabilidad, es la habilidad que posee un sistema, comunidad o sociedad expuestos a riesgos para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera eficiente y oportuna. Implica la identificación y erradicación de las amenazas existentes y ser capaces de reconstruir, asimilar y evolucionar a nuevas prácticas que se adapten a la realidad actual del Estado, permitiendo enfrentar problemáticas inmediatas y prevenir escenarios poco favorables. La adaptabilidad del Gobierno Estatal debe estar implícita tanto en su capacidad financiera como de gestión y de innovación gubernamental, ante situaciones tan diversas que van desde cambios administrativos, tecnológicos, hasta fenómenos naturales.

10. Integralidad de Políticas Públicas

Las problemáticas públicas no ocurren de forma aislada, sino relacionadas entre sí. La ONU ha señalado la importancia que cada política considere el impacto colateral que puede suscitar en otras; en conjunto, cada objetivo y línea estratégica debe abonar al desarrollo sostenible del estado. Una de las acciones prioritarias es la reorganización

administrativa al interior de la Administración Pública mediante la actualización de la sectorización gubernamental, tendiente a consolidar, administrar y evaluar de una manera más coordinada, congruente y eficiente el desarrollo de cada uno de los programas de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, agrupándolas por sector con el objetivo de detonar sinergias y evitar la duplicidad de funciones.

Con base a la participación ciudadana, los instrumentos internacionales de evaluación del desarrollo y el Plan Nacional, se establece la estructura general del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, se distribuye en cuatro ejes rectores que le dan estructura y forma:

- 01. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
- 02. Disminuir la Pobreza y Desigualdad.
- 03. Desarrollo Integral Sustentable.
- 04. Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo.

La Secretaría de Administración y Finanzas, actúa en el marco del Eje rector 01. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, cuyo objetivo general es Implementar un Gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respetan los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma la convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

MARCO CONCEPTUAL Y ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A LOS ODS Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO está enmarcado en el concepto de desarrollo integral y pone al centro el bienestar de las personas a partir del acceso equitativo a oportunidades, educación y servicios de salud de calidad, componentes necesarios en la planeación y atención de las problemáticas prioritarias de la entidad y se vincula con los instrumentos de planeación de nivel nacional e internacional; por ello, el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, se alinea a las agendas internacionales y nacionales, considerando como instrumentos rectores los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado en 2030.

Esta Agenda es una oportunidad para focalizar los esfuerzos y cooperación de los diversos sectores a nivel mundial, nacional y estatal, para promover la inclusión y equidad en un marco de derechos basado en los siguientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos 17 Objetivos se correlacionan con los ejes rectores, los objetivos y los indicadores presentes en el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, su seguimiento forma parte de las competencias y atribuciones del Gobierno del Estado, que será reforzada en las fichas técnicas descriptivas donde se establecen y definen los parámetros e indicadores del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, donde se incluye la vinculación de los ODS con el marco normativo del Plan Nacional de Desarrollo y los Ejes Rectores del Programa Estatal.

La propuesta antes referida se basa en gran medida, en estos objetivos signados por nuestro país, dándole congruencia y una razón de ser al presente instrumento, de aspirar en todo momento, a un desarrollo sostenible de la sociedad nayarita, que de vida ya, a la visión y anhelos de nuestra generación y de las que vendrán.

Vinculación de programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Asimismo en la construcción de parámetros e indicadores se recuperan parámetros de evaluación y referencia utilizados en la Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD) que se constituye como una herramienta pública diseñada por el PNUD en México para consultar fácilmente datos, generar visualizaciones y descargar documentos que apoyen la elaboración de diagnósticos y la toma de decisiones basada en evidencia, sobre temas relativos a la labor del PNUD en el país, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En lo concerniente al PND, este tiene como objetivo general "organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación", y para lo cual se establecen tres ejes centrales:

- 1. Política y Gobierno, con 11 líneas de acción.
- 2. Política Social, con 7 líneas de acción y
- 3. Economía, con 14 líneas de acción.

J. Temas Prioritarios

El presente Programa Sectorial de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público y con base a lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, plasma como temas prioritarios los siguientes:

<u>Aumentar los Ingresos Propios</u>

1. Modernizar la Hacienda Pública Estatal

- 2. Simplificación de trámites administrativos
- 3. Fomentar una cultura de pago
- 4. Modernización de los sistemas de cobro.
- 5. Auditar a contribuyentes morosos y grandes empresas.

Transparencia y Rendición de Cuentas

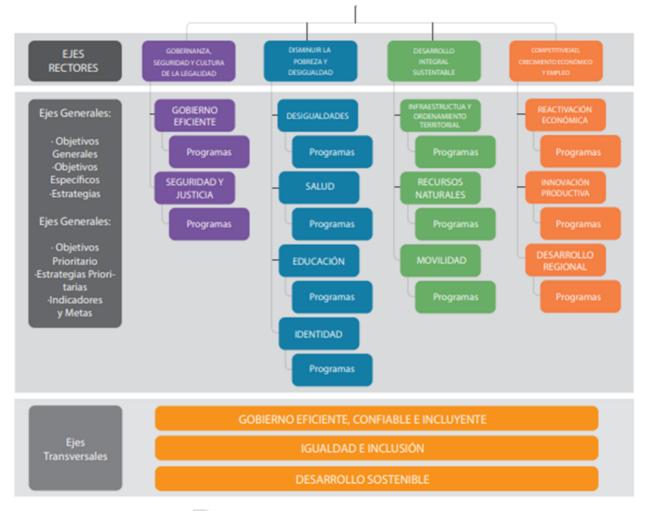
- 1. Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño
- 2. Deuda Púbica
- 3. Armonización Contable

Eficiencia en el Gasto Público

- 1. Reducir las erogaciones innecesarias en el gasto público.
- 2. Actualización del sistema de inventarios
- 3. Actuación de procesos que eficiente y honesto del uso de los recursos públicos (bienes muebles, inmuebles, vehicular, combustible, etc.)
- 4. Se aplique el presupuesto con base a resultados por parte de todas las dependencias del poder ejecutivo.
- 5. Adquisiciones transparentes con base a la Ley que las regula.

K. Ruta Estructural

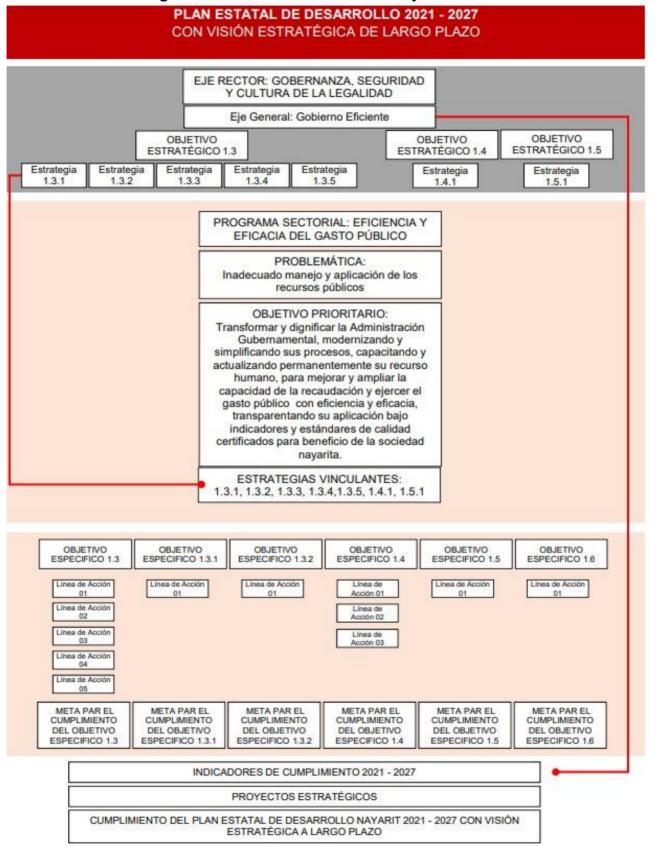
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO



Cada uno de los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo contiene Ejes Generales que cuentan con un Objetivo General de Largo Plazo; de cada Objetivo General de Largo Plazo se derivan 59 Objetivos Estratégicos que agrupan las Estrategias de cada Objetivo Estratégico.

En el caso particular, el **Eje Rector: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad**, Eje general: Gobierno Eficiente, Programa: Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.

Estructura del Programa Sectorial de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.



Fuente: Elaboración propia, con base a información del PED 2021-2027.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Objetivo General

Implementar un Gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

Eje General: GOBIERNO EFICIENTE

Lograr una Administración Pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

Objetivo estratégico 1.3.

Fortalecer la capacidad financiera del Estado

Estrategia 1.3.1.	Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la base de contribuyentes y la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible.
Estrategia 1.3.2.	Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten de un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias propiciando el uso eficiente de los recursos.
Estrategia 1.3.3.	Gestionar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible.
Estrategia 1.3.4	Mejorar el sistema de pensiones del Estado mediante su Evaluación, Reestructuración y Seguimiento.
Estrategia 1.3.5.	Fomentar una cultura de pago de las contribuciones entre la sociedad y recaudar los ingresos propios de manera eficaz eficiente y transparente.

Objetivo estratégico 1.4

Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

Estrategia 1.4.1	A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz, transparente, honesta, responsable y austera.
------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo estratégico 1.5

Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociales vinculando su atención con los tres órdenes de Gobierno.

Estrategia 1.5.4.	Diseñar programas interinstitucionales hacia el uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la
	Administración Pública.

Otras estrategias vinculantes

Estrategia 10.4.2	Implementar	programas	específicos	para	incentivar	la
·	•	de proveedor s del Gobierno		en las	adquisiciones	0

Estrategias transversales

- **15.2.4** Crear y dar seguimiento a los principales indicadores para cada Dependencia Estatal enfocados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- **15.2.1** Realizar el diagnóstico de generación en las Dependencias de Gobierno y establecer mecanismos para la reducción y gestión integral mediante prácticas de consumo responsable, reúso, reciclaje, valorización de materiales y disposición final adecuada.
- **15.1.2** Definir un plan de acción para optimizar el consumo de agua en las instalaciones de todas las Dependencias de Gobierno e incluir medidas de uso eficiente del agua y/o de captación de agua pluvial
- **15.1.1** Establecer un programa para reducir los consumos de energía eléctrica en las instalaciones de todas las Dependencias de Gobierno mediante la aplicación de medidas de uso eficiente, mantenimiento, aprovechamiento de nuevas tecnologías o prácticas de eficiencia energética.
- **13.2.5** Extender la mejora de los sistemas de adquisiciones y del padrón de proveedores.
- **13.2.6** Actualizar y sistematizar el inventario de bienes patrimoniales.
- **13.1.6** Consolidar en cada Dependencia del Estado una política de Presupuesto con Base en Resultados con sus mecanismos de evaluación y difusión para garantizar que el gasto público cumpla con su objetivo.

Programa Sectorial de Eficacia y Eficiencia del Gasto Público

Problemática

Inadecuado manejo y aplicación de los recursos públicos.

Objetivo prioritario

Transformar y dignificar la Administración Gubernamental, modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano, para mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación y ejercer el gasto público con eficiencia y eficacia, transparentando su aplicación bajo indicadores y estándares de calidad certificados para beneficio de la sociedad nayarita.

L. Objetivo Específico, Líneas de Acción y asignación de responsables.

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, estos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios.

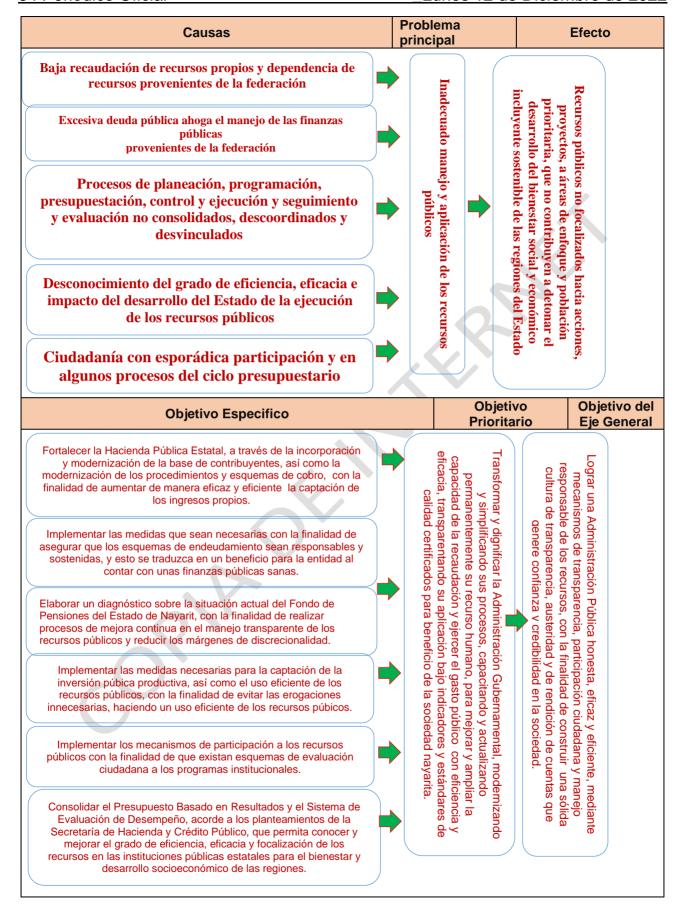
Estos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus Objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los Programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público, son los siguientes:

- M 030 Gerencia General Administrativa del Gasto Público / SAF
- M 033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria / SAF
- M 035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público / SAF
- M 051 Eficiencia y Eficacia de la Administración de las Erogaciones Generales / SAF
- J 089 Jubilados y Pensionados por Decreto / SAF Jubilaciones Y Pensiones
- E 090 Cuidados Infantiles para la Eficiencia y Eficacia de las y los Trabajadores del Estado / SAF
- D 123 Control Eficiente de la Deuda Pública / SAF-Erogaciones Generales
- P 015 Gerencia Estratégica del Gasto de Inversión Pública y del Desarrollo Sustentable / SDS
- P 023 Gerencia del Seguimiento y Evaluación del Desempeño Gubernamental / SDS
- P 016 Programación y Ejecución Eficiente y Eficaz del Gasto Público de Inversión / SDS

- P 137 Gerencia Pública de la Planeación Estratégica del Desarrollo del Estado / IPLANAY
- O 019 Gerencia Pública del Desarrollo Organizacional Gubernamental / SHBG
- O 020 Contraloría Social y Evaluación a Programas Sociales / SHBG
- P 129 Gasto de Operación y de Preinversión / SI
- M 031 Operación Administrativa Eficiente y Eficaz del Gasto Público / Programa Transversal
- P 036 Unidades de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación / Programa Transversal
- M 047 Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa Transversal
- M106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental / Programa Transversal
- E 043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales / Programa Transversal
- O 021 Gerencia Jurídica y Cultura de la Legalidad / Programa Transversal
- G 052 Conservación de Recursos Naturales para un Medio Ambiente Sostenible / SDS
- G 054 Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental para un Medio Ambiente Sostenible / SDS
- G 055 Vigilancia y Protección de la Sostenibilidad del Medio Ambiente / SDS

Con base en el <u>Análisis de dependencias y entidades involucradas en el Programa,</u> presentada en el apartado **E. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR,** a continuación se presenta en forma esquemática y resumida la problemática, causa, efectos y de objetivos



L.1. Objetivos Específicos.

Derivado de lo anterior se desprenden los siguientes Objetivos Específicos para el Programa:

Objetivo 1	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
Fortalecer la Hacienda Pública Estatal, a través de la incorporación y modernización de la base de contribuyentes, así como la modernización de los procedimientos y esquemas de cobro, con la finalidad de aumentar de manera eficaz y eficiente la captación de los ingresos propios.	1.3.1. Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la base de contribuyentes y la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible. 1.3.2 Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten de un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias propiciando el uso eficiente de los recursos. 1.3.5 Fomentar una cultura de pago de las contribuciones entre la sociedad y recaudar los ingresos propios de manera eficaz, eficiente y transparente.	1.1 Promover una política recaudatoria de ingresos eficientes y una cultura de ahorro de los recursos públicos, para con menos hacer más. 1.2. Actualización de los padrones de contribuyentes 1.3. Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago, buscando aplicar la política de cero papel. 1.4. Capacitación de personal de base y de confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, aprendizaje sobre nuevos modelos de organización, inclusión e innovación gubernamental. 1. 5. Realizar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción para la población.	Secretaría de Administración y Finanzas

Objetivo 2	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
Implementar las medidas que sean necesarias con la finalidad de asegurar que los esquemas de endeudamiento sean responsables y sostenidas, y esto se traduzca en un beneficio para la entidad al contar con unas finanzas públicas sanas.	1.3.1. Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la base de contribuyentes y la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible. 1.3.3. Gestionar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible	2.1. Mantener estables los parámetros de la deuda estatal de acuerdo con el sistema de alertas de la SHCP.	Secretaría de Administración y Finanzas
Objetivo 3	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua en el manejo transparente de los recursos públicos y reducir los márgenes de discrecionalidad.	1.6.4 Mejorar el sistema de pensiones del estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.	3.1 Coordinar los trabajos con las instancias involucradas para la elaboración del diagnóstico.	Secretaría de Administración y Finanzas.
Objetivo 4.	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
Implementar las medidas necesarias para la captación de la inversión púbica productiva, así como el uso eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de evitar las erogaciones innecesarias, haciendo un uso eficiente de los recursos púbicos.	1.3.2. Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten de un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias propiciando el uso eficiente de los recursos.	4.1. Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal. 4.2. Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar las erogaciones innecesarias.	Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza Secretaría de Desarrollo Sustentable

	1.5.4 Diseñar programas interinstitucionales hacia el uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la Administración Pública. 10.4.2 Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del Gobierno Estatal.	4.3. Actualización del sistema informático que llevan a cabo el control del gasto con base a las normas contables presupuestales y armonizado con todas la normativa que emite el CONAC	
	13.2.5 Extender la mejora de los sistemas de adquisiciones y el padrón de proveedores.		
Objetivo 5.	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
Implementar los mecanismos de participación a los recursos públicos con la finalidad de que existan esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.	1.4.1 A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz, transparente, honesta, responsable y austera.	5.1. Cumplir con los mecanismos de difusión establecidos en materia de gasto público.	Secretaría de Administración y Finanzas
Objetivo 6.	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que permita conocer y mejorar el grado de eficiencia, eficacia y focalización de los recursos en las instituciones públicas estatales para el bienestar y desarrollo socioeconómico de las regiones.	13.1.6 Consolidar en cada Dependencia del Estado una política de presupuesto con base en resultados con sus mecanismos de evaluación y difusión para garantizar que el gasto público cumpla con su objetivo. 15.2.4 Crear y dar seguimiento a los principales indicadores para cada Dependencia Estatal enfocados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible 1.4.1 A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública	6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.	Secretaría de Desarrollo Sustentable SAF IPLANAY

eficaz, transparente, honesta, responsable y austera.	
1.5.4 Diseñar programas interinstitucionales hacia el uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la	
Administración Pública.	

L.2. Incorporación del enfoque de los Ejes Transversales: Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente; Igualdad e Inclusión; y Desarrollo Sostenible

Acciones de la SDS

Eje Transversal	Objetivo	Acciones
Gobierno	Diseñar programas interinstitucionales hacia	Seguimiento a Matrices
Eficiente,	un uso más eficiente de los recursos públicos,	de indicadores de
Confiable e	especialmente del gasto operativo de la	Resultados (MIR) a los
Incluyente	administración pública.	Programas
Igualdad e	Implementar en el servicio público el acceso	presupuestales (Pp):
Inclusión	de mujeres y hombres al mismo trato y	
	oportunidades para el reconocimiento, goce o	M 031 Operación
	ejercicio de los derechos humanos y las	administrativa eficiente y
	libertades fundamentales.	eficaz del gasto
Desarrollo	Diseñar políticas interinstitucionales de uso	público/Programa
Sostenible	responsable y racional de los recursos	presupuestal transversal
	naturales para lograr una administración	- 000 A/ · ·/
	pública eficiente y sostenible.	E 029 Atención
Las brechas	-Mujeres y hombres	humanista a fenómenos
de	-Niñas, niños, adolescentes, personas	poblacionales
desigualdad,	jóvenes, adultas y adultas mayores	vulnerables/SGG
rezagos o	-Pueblos y comunidades indígenas,	G 052 Conservación de
afectaciones	comunidad afro mexicana, y el resto de la	recursos naturales para
relevantes	población	un medio ambiente
deben ser analizados en	-Personas con discapacidad y sin	sostenible/SDS
y entre:	discapacidad	303ternbie/0D0
y entre.	-Territorios urbanos y rurales, y sus	E097 Derechos humanos
	poblaciones	de la mujer/INMUNAY
	-Población migrante -Colectivo LGBTI+	
	-Algún otro criterio que resulte relevante para el caso específico.	
	<u> </u>	
	Prevenir la Discriminación, en colaboración	
	con el Instituto Nacional de los Pueblos	
	Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres,	
	el Instituto Mexicano de la Juventud y la	
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	
	Frotección de Minas, Minos y Adolescentes.	

Acciones de la SAF

Eje Transversal	Objetivo	Acciones
Gobierno	Diseñar programas interinstitucionales hacia	Elaboración y aplicación
Eficiente,	un uso más eficiente de los recursos públicos,	de la normativa y
Confiable e	especialmente del gasto operativo de la	lineamientos del gasto de
Incluyente	administración pública.	las dependencias del
		Poder Ejecutivo, para el
		uso eficiente de los
		recursos públicos.
lgualdad e	Implementar en el servicio público el acceso	Audio ación de la
Inclusión	de mujeres y hombres al mismo trato y	Aplicación de la
	oportunidades para el reconocimiento, goce o	normativa para la
	ejercicio de los derechos humanos y las	captación de la inversión
Decemble	libertades fundamentales.	pública productiva y
Desarrollo Sostenible	Diseñar políticas interinstitucionales de uso	programas prioritarios.
Sostenible	responsable y racional de los recursos	
	naturales para lograr una administración pública eficiente y sostenible.	
Las brechas		
de	-Mujeres y hombres -Niñas, niños, adolescentes, personas	
desigualdad,	jóvenes, adultas y adultas mayores	
rezagos o	-Pueblos y comunidades indígenas,	
afectaciones	comunidad afro mexicana, y el resto de la	
relevantes	población	
deben ser	-Personas con discapacidad y sin	
analizados en	discapacidad	
y entre:	-Territorios urbanos y rurales, y sus	
	poblaciones	
	-Población migrante	
	-Colectivo LGBTI+	
	-Algún otro criterio que resulte relevante para	
	el caso específico.	
	Prevenir la Discriminación, en colaboración	
	con el Instituto Nacional de los Pueblos	
	Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres,	
	el Instituto Mexicano de la Juventud y la	
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de	
	Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	

L.3. Líneas de Acción y Asignación de Responsables

Estrategias vinculantes	Línea de acción	Plazo de Vigencia	Tipo	Respon sable	Tipo de responsable	Ámbito s	Dependencias y entidades involucradas	Programas presupuestales
Objetivo 1 Fort							entes, así como la m ón de los ingresos p	nodernización de los procedimientos ropios.
1.3.1. 1.3.5.	Promover una política recaudatoria de ingresos eficientes y una cultura de ahorro de los recursos públicos	Corto Mediano Largo plazo	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• S A F	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria.
	Actualización de los padrones de contribuyentes.	Corto Mediano	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria
	1.3 Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago, buscando aplicar la política de cero papel.	Corto Mediano	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria
	Capacitación de personal de base y de confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, aprendizaje de nuevos modelos de organización, inclusión e innovación qubernamental.	Corto Mediano Largo	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M030 Gerencia General del Gasto Público.
	1.5 Realizar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción para la población.	Corto Mediano Largo	Específica	SAF	Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria M106 Desarrollo Tecnológico- Informático para la Innovación Gubernamental.
				e asegurar qu	ue los esquemas de	endeudamie	ento sean responsat	oles y sostenidas, y esto se traduzca
en un beneficio	para la entidad al contar con	unas finanzas	publicas sanas.					
1.3.3., 1.3.1.	2.1 Mantener estables los parámetros de la deuda estatal de acuerdo con el sistema de alertas de la SHCP.	Corto Mediano Largo	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria
	orar un diagnóstico sobre la s los recursos públicos y redu				Estado de Nayarit,	con la finalid	ad de realizar proce	sos de mejora continua en el manejo
			L = #:	L 0.15		Levi		L. 14000 0
	3.1 Coordinar los trabajos involucrados para la elaboración del diagnóstico.	Corto Mediano	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M030 Gerencia General del Gasto Público.
	lementar las medidas necesa innecesarias, haciendo un u				productiva, así com	no el uso efic	ciente de los recurso	os públicos, con la finalidad de evitar
1.3.2, 10.4.2.	4.1 Establecer las reglas de operación para la aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	Corto Mediano	Coordinación Estratégica	SDS	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF, SDS, SHBG	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público. (INCOROPORAR EL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE SDS Y SHBG).
	4.2 Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	Corto Mediano	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.

Estrategias vinculantes	Línea de acción	Plazo de Vigencia	Tipo	Respon sable	Tipo de responsable	Ámbito s	Dependencias y entidades involucradas	Programas presupuestales
	Actualización del sistema informático que lleva a cabo el control del gasto con base a las normas contables, presupuestales y armonizado con toda la normativa que emite el CONAC.	Corto Mediano	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
Objetivo 5 Impinstitucionales.	plementar los mecanismos o	le participació	n a los recurso	s públicos c	on la finalidad de	que existan	esquemas de eval	uación ciudadana a los programas
1.4.1	5.1. Cumplir con los mecanismos de difusión establecidos en materia del gasto público.	Corto Mediano Largo	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
Público, que po								la Secretaría de Hacienda y Crédito tales para el bienestar y desarrollo
13.1.6. 15.2.4 1.4.1 1.5.4	6.1 Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.	Corto Mediano Largo	De Coordinación de la Estrategia	SDS	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal Ayunta mientos	SDS, SAF,SHBG, IPLANAY Todas las 49 institucione s de la APE Autónomo: 20 Ayuntamien tos	P 023 Gerencia del Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Gubernamental / SDS 019 Gerencia Pública del Desarrollo Organizacional Gubernamental / SHBG P 137 Gerencia Pública de la Planeación Estratégica del Desarrollo del Estado / IPLANAY P 036 Unidades de planeación, programación, seguimiento y evaluación M 035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público / SAF P 015 Gerencia Estratégica del Gasto de Inversión Pública y del Desarrollo Sustentable / SDS O 019 Gerencia Pública del Desarrollo Gubernamental / SHBG M 031 Operación Administrativa Eficiente y Eficaz del Gasto Público / Programa Transversal M 047 Transparencia y Rendición

M. Metas e Indicadores

Objetivo 1.- Fortalecer la Hacienda Pública Estatal, a través de la incorporación y modernización de la base de contribuyentes, así como la modernización de los procedimientos y esquemas de cobro, con la finalidad de aumentar de manera eficaz y eficiente la captación de los ingresos propios.

FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS																		
Nombr	re						Porcentaje de c	contribuye	entes o	misos con	diligencias	ealizadas						
Objetivo esp	oecífico							Diligenci	ias fisc	ales realiz	zadas							
Definició descripc		Mide	el porcentaje c	de contr	ibuyentes	omisos a	a los cuales se	les realiz	zó al me	enos una d	diligencia fiscal comparada con el padrón de contribuyentes omisos							
Niveles desagrega				Р	Periodic	idad o frec mediciór					Trime	estral						
Tipo				Ge	stión				Acum	ulado o pe	riódico				Acum	ulado		
Unidad de n	nedida			Porc	entaje			Pe	eriodo	de recolec datos	ción de los			Period	o de Ene	ro a Diciem	bre	
Dimensi	ión			Efi	cacia			Dis	sponibil	idad de la	información	1 sema	ana des _l	pués de	e conclui	do el perio	lo que se in	forma
Tendencia es	sperada			Asce	ndente			Un	nidad re	sponsable el avance	de reportar	Di	rección			resos de la : ón y Finanza		de
Método de	cálculo				(Contribuye	entes om	nisos que se les	practicó o	diligeno	ias fiscale	s/Padrón de	contribuy	entes or	nisos)*	100			
Soport	:e		ı	Formato	de Pago d	e alguna	contribución e	mitida de	sde la p	oágina ofic	ial de la Sec	retaría de A	Adminsi	tración	y Finan	zas.		
Observaci	ones																	
		La línea ha					DO DE CALCU initivo para e							inar n	i astim	ado		
Nombre variable 1	Contribu		s que se les pra			alor varia				15714	o pouru ser	Fuente de				Program (POA) del	a Operativo Departamo	ento de
Nombre variable 2	Pad	rón de contrib	s	v	alor varia	able 2		296085			Fuente de información varial				Programa Operativo Apual			
Nombre variable						alor varia	ıble						e inform 	ación v	ariable			
Nombre variable n		Valor var				alor varia	able n		Fuente de información variable n									
Sustitución en método de cálculo																		
						VA	LOR DE LÍN	IEA BA	SE Y	METAS								
			Línea base									Nota sob	re la líne	a base				
Valor			5	.31				Es	import	ante cump	olir con las m	etas del Pr	ogra ma	Vigilar	ncia Plus	que se tien	e ante el SA	AT.
Año				021								lata sabu		.t. 201	27			
			Meta 2027 13.95								,	lota sobr	e ia me	ta 202	21			
			:	Se deb	erán regis		RIE HISTÓ valores acor				nedición de	e la Meta.						
						ar NA (I	No aplica) y N											
2015 NA			2016 NA	$\overline{}$		56.35			61.76			2019			7.24		5.31	
NA			NA .	4		30.33		METAS	01.70						7.124		3.51	
	2022		Puede r			ndo no	aplique para			uerdo coi	n la frecue		ediciór	ı.		-		
	10.64		7	11.7				12.61				13.38					1.95	
ene-mar abr-	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-	jul-sept	oct-	ene-mar		-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul- sent	oct-	ene- mar	abr-jun	jul- sent	oct-dic
2.66 5.32	7.98	10.64	2.93	5.87	8.80	11.73	3.15	6.31 9	9.46	12.61	3.35	6.69	10.04	13.38	3.49	6.98	10.46	13.95
S	OPORTE			SOPO	RTE			SOPORT	TE		Brogr	SOPORT		"		SOP	ORTE	
(POA) del I Notificac	OA) del Departamento de (POA) del Departamento de (POA) del				(POA) del	Depart	Operativo Anual Anu Departamento de Dep ón y Ejecución Notifica				rograma Operativo Anual (POA) del Departamento de ificación y Ejecución Fiscal Programa Operativ (POA) del Departar Notificación y Eje				partame n y Ejecu	nto de		
EVIDENCI	A FOTOG	RÁFICA	EVIDEN	CIA FO	TOGRÁFIC	CA	EVIDEN	CIA FOTO	OGRÁF	ICA	EVIDEN	ICIA FOTO	OGRÁFI	CA	EV	IDENCIA F	OTOGRÁF	ICA
GEOPE	FERENCIA	CIÓN	GFOR	REFEREN	ICIACIÓN		GEOR	EFERENC	CIACIÓ	N	GFO	REFERENC	IACIÓN			GEOREFER	ENCIACIÓ	N
GLONE			GLOR		. 50.001		GLOR				GLOI					-LUNEI EN		

Objetivo 2.- Implementar las medidas que sean necesarias con la finalidad de asegurar que los esquemas de endeudamiento sean responsables y sostenidas, y esto se traduzca en un beneficio para la entidad al contar con unas finanzas públicas sanas.

						ELEMENT	OS DE METAS	5					
Nombi	re				Por	entaje de ingres	os recuperados de acue	rdo al presupu	esto de ingresos				
Objetivo esp	pecífico					Recuperacione	s fiscales de acuerdo a	l presupuesto	obtenidas				
Definició descripo					Mide el pe	orcentaje de ingr	esos recuperados de a	cuerdo al pres	supuesto de ingre	esos			
Niveles desagrega					eográfica: Estata micamente activ		Periodicidad o fr medici				Trimestral		
Tipo				Ges	stión		Acumulado o p	periódico			Acumulado		
Unidad de n	nedida			Porce	entaje		Periodo de recole dato:			Periodo	de Enero a Dio	iembre	
Dimensi	ión			Efic	acia		Disponibilidad de l	a información	1 mes desp	ués de co	oncluido el per	iodo que se info	orma
Tendencia es	sperada			Ascer	ndente		Unidad responsabl		Dirección		l de Ingresos d nistración y Fin	e la Secretaría anzas	de
Método de	cálculo					((Ingres	o recaudado/Ingreso pro	gramado)-1)*1	100)
Soport	te					Cuenta	Pública y reportes del Si	stema de Ingre	sos				
Observaci	iones												
		La línea base					LO PARA LA OBTENC I ciclo 2021 o previo,			minar n	i estimado		
Nombre variable 1		Ingreso rec				ariable 1	19334090		Fuente de inform	nación va		Cuenta Públic	а
Nombre variable 2		Ingreso pro	gramado		Valor v	ariable 2	17796459	52	Fuente de inforn 2		riable	Ley de Ingreso)S
Nombre variable					Valor va	riable			Fuente de inforn	nación va	riable		
Nombre variable n					Valor v	ariable n			Fuente de inform		riable		
Sustitución en método de cálculo								3					
					v	ALOR DE LÍN	IEA BASE Y META	AS					
	1		Línea base			~ /			Nota sobre la lí	nea base			
Valor				2021			En el ejercicio 202		la recaudación d despúes de la co			s con la reactiva	ición
			Meta 2027					ı	Nota sobre la n	neta 20	27		
			0			SERIE HISTÓ	RICA DE LA META	\					
			:		rán registrar l	os valores acor	des a la frecuencia de	medición d					
2015			2016	Pud		17	ID (No disponible) cu 2018	_	2019		2020	2021	
NA			NA		19	.91	5.72		9.57		-17.36	8.64	
			Puede r	egistrar	· NA cuando no		ΛΕΤΑS ese año, de acuerdo	on la frecue	ncia de medició	ón.			
	2023			202			2025		2026			2027	
						-		-		-			-
ene-mar abr- jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr- jun	jul-sept oct- dic	ene-mar	a b r- jul-sept oct-dic ju n	ene-mar	abr-jun jul- sept	oct- dic	ene- mar abr-j	jul- sept	oct-dic
- \	-/	·	-		-	-					-		
Cuenta P Ir	ngresos	·		Ingre	ca y Ley de sos		Pública y Ley de Ingresos		Pública y Le Ingresos		Cuenta I	Pública y Le	
EVIDENCI	IA FOTOG	KAFICA	EVIDEN	ICIA FO	TOGRÁFICA	EVIDEN	CIA FOTOGRÁFICA	EVIDEN	CIA FOTOGRÁF	ICA	EVIDENC	CIA FOTOGRÁ	-ICA
GEOREI	FERENCIA	CIÓN	GEO	REFEREN	NCIACIÓN	GEOR	EFERENCIACIÓN	GEOR	REFERENCIACIÓ	N	GEORE	FERENCIACIÓ	N







						EL	EMENT	os	DE N	1ETAS									
Nombr	e				Porc	entaje d	e actualizació	n de	los padro	nes estatal	es de los con	tribuyente	es realiz	ados					
Objetivo esp	ecífico					Verifica	ción y actualiz	zació	n de los p	adrones e	statales de l	os contrib	uyentes	s					
Definició descripc					Mide	la actua	alización de lo	os co	ntribuyen	es empadr	onados en e	el Sistema	de Ingr	esos					
Niveles desagrega					eográfica: l micamente				Period	cidad o frec medición					Trime	estral			
Tipo				Ges	itión				Acui	nulado o pe	eriódico				Acum	ulado			
Unidad de n	nedida			Porc	entaje				Periodo	de recoleo datos	ción de los			Period	o de Ene	ero a Dicie	mbre		
Dimensi	ón			Efic	acia				Disponib	ilidad de la	información	1 sem	ana des	spués de	e conclu	ido el peri	iodo qu	ie se int	orma
Tendencia es	perada			Ascei	ndente				Unidad r	esponsable el avance	de reportar	D	irecciór			resos de l ón y Finar		etaría d	e
Método de	cálculo		(Actualizac	ción de pa	drones est	atales d	le los contribu	yente	es realiza	los/Actuali	zación de pa	drones de	los cont	tribuyer	ntes pro	gramados	s)*100		
Soport	e				Pro	grama O	perativo Anua	I (PO	A) del Dep	artamento	de Informáti	ca y Proce	so de Da	atos					
Observacio	ones																		
		La línea bas					O DE CALCU							minar	ni estin	nado			
Nombre variable 1		ación de padro contribuyente	nes estatales			alor varia		Γ		12		Fuente d				Progra	ıma Opi lel Depi ica y Pr	artame	nto de
Nombre variable 2		ación de padro ontribuyentes			٧	alor varia	able 2			12		Fuente d	e inforn 2		ariable		ima Opi lel Depi ica y Pr	artame	nto de
Nombre variable					V	alor varia	able		5			Fuente d	e inforn 		ariable				
Nombre variable n					v	alor varia	able n					Fuente d	e inforn n		ariable				
Sustitución en método de cálculo																			
						VAL	OR DE LÍN	NEA	BASE	META	S								
			Línea base									Nota so	bre la líi	nea base	2				
Valor				100				-	Es una act	ividad cons	tante la actu	ualización	de los p	adrone	s estata	les en el S	Sistema	de Ingi	esos
Año			Meta 2027	2021 7								Nota sob	re la m	neta 20	127				
			100					L											
					_	trar los	RIE HISTÓ valores acor	des	a la frec	iencia de	medición d		a.						
2015		_	2016	Pud	e registra	r NA (N 2017	lo aplica) y N	ID (N	lo dispo			onda. 2019			2020	_		2021	
NA				NA			N/A			NA			NA			100			
Puede regist					NA cuan	do no o		MET		cuarda co	n la fracua	ncia do n	nodició	án					
					4	uo 110 u	prique para		025	cuci uo co		2026	- Culcic	····			2027		
	100			100)			1	100			100					100		
ene-mar abr- jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct- dic	ene-mar	a b r- ju n	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul- sept	oct- dic	ene- mar	abr-jun	2	jul- sept	oct-dic
100 100	100	100	100	100	100	100	100	##	100	100	100	100	100	100	100	100		100	100
S	OPORTE			SOPO	RTE			SOF	ORTE		Drogs	sopor		VC		sc	OPORT	Έ	
Programa (POA) del I	Departa	mento de	Program (POA) de	el Depa	rtamen	to de	Programa (POA) del	l De	partam	ento de	Anı Dep	ual (PO artame	A) del nto de	e e	(POA	grama (eparl	tameı	nto de
Informáti	ca y Pro Datos	ceso de	Intorma	ática y Date	Proces o	de	Informá		y Proc atos	eso de	Informá	tica y P		o de	Info	ormátic I	a y P Datos		o de
EVIDENCI		RÁFICA	EVIDEI		TOGRÁFIC	CA	EVIDEN		OTOGR	ÁFICA	EVIDEN	ICIA FOTO		ICA	ΕV	/IDENCIA			ICA
GEOREF	ERENCIA	CIÓN	GEO	REFERE	NCIACIÓN		GEOR	EFEF	RENCIAC	ÓN	GEOF	REFERENC	CIACIÓI	N		GEOREFI	ERENC	IACIÓI	V







						FI	EMENTO	S DF M	IFTΛS							
Nomb	re						centaje de Instit			ara recibir co	ntribuciones	<u> </u>				
Objetivo es					Opcior		as que cuenta el						s			
Definició	ón o	N	lide el norcen	ntaie de o			e cuenta el conti		-					ciones aut	orizadas	
descripo Niveles					eográfica:				idad o free	uencia de				ual		
desagrega	ación		Poblaci		micamente	e activa			medició							
Tipo					stión				ulado o pe	ción de los			Acum			
Unidad de r	nedida			Porce	entaje				datos			Perio	do de Ene	ro a Dicien	nbre	
Dimens	ión			Efic	acia					información		a después des certains de la certain de la c				
Tendencia e	sperada			Ascer	ndente			Unidad re	el avance	de reportar	Dire			ón y Finanz		ae
Método de	cálculo	(Institu	iciones autori	izadas pa	ra el ejerci	cio actua	Il para recibir cor	ntribuciones	/Institucio	nes autorizac	as del ejero	icio anterio	r para red	ibir contril	buciones)*1	.00
Soport	te			Formato	de Pago de	e alguna o	contribución emi	tida desde la	página of	icial de la Sec	retaría de A	dminsitraci	ón y Finai	nzas.		
Observaci	iones															
		La línea bas					O DE CALCULO					preliminar	ni estin	nado		
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un Nombre variable 1 Instituciones autorizadas para el ejercicio actual para recibir contribuciones Valor variable 1 13											nformación		Forn	nato de Pag Iciones del I		
												1		Forn	actual nato de Pag	o de
Nombre variable 2		iciones autoriz rior para recib			v	alor varia	able 2		9		Fuente de i	nformación 2	variable		iciones del anterior	
Nombre variable					V	alor varia	ble				Fuente de i	nformación 	variable			
variable Valor variable											Fuente de i	nformación	variable			
Nombre variable n Valor variable n Fuente de información n Sustitución en										n						
												n				
Sustitución en método de							OR DE LÍNE	A BASE Y	META:	s		n				
Sustitución en método de			Líne a base					A BASE Y	' META	s	Nota sobr	n e la línea ba	se			
Sustitución en método de cálculo Valor			1	44.44			OR DE LÍNE.	Las opcior	es de pago	S o durante el e labank, Bajio,	jercicio 202 Kiosko, Tele	e la línea ba 1 fueron las ecomm, Fari	siguiento macias de			
Sustitución en método de cálculo			1	2021			OR DE LÍNE.	Las opcior	es de pago	o durante el e labank, Bajio,	jercicio 202 Kiosko, Teli Recaudacio	e la línea ba 1 fueron las ecomm, Fari ones de Ren	siguiento nacias do tas.			
Sustitución en método de cálculo Valor			1	2021		VAL	OR DE LÍNE	Las opcior Santander, I	es de pago HSBC, Scoti	o durante el e labank, Bajio,	jercicio 202 Kiosko, Teli Recaudacio	e la línea ba 1 fueron las ecomm, Fari	siguiento nacias do tas.			
Sustitución en método de cálculo Valor			Meta 2027	2021	erán regis	VAL	OR DE LÍNE.	Las opcior Santander, I	es de page HSBC, Scoti	o durante el e labank, Bajio,	jercicio 202 Kiosko, Tele Recaudacio	e la línea ba 1 fueron las ecomm, Fari ones de Ren	siguiento nacias do tas.			
Sustitución en método de cálculo Valor			Meta 2027	2021 7 Se debe	_	VAL SE trar los	OR DE LÍNE. RIE HISTÓRI valores acorde to aplica) y ND	Las opcior Santander, I CA DE LA	es de page HSBC, Scoti META encia de ible) cua	o durante el e labank, Bajio, ! medición d ndo corresp	jercicio 202 Kiosko, Tele Recaudacio Nota sobre e la Meta.	e la línea ba 1 fueron las ecomm, Fari ones de Ren	siguiento nacias do tas.			Eleven y
Sustitución en método de cálculo Valor Año			Meta 2022	2021 7 Se debe	_	VAL SE trar los ar NA (N	OR DE LÍNE. RIE HISTÓRI valores acorde to aplica) y ND	Las opcior Santander, I CA DE LA es a la frecu (No dispon	es de page HSBC, Scoti META encia de ible) cua	o durante el e labank, Bajio, ! medición d ndo corresp	jercicio 202 Kiosko, Tele Recaudacio Nota sobre e la Meta. onda.	e la línea ba 1 fueron las ecomm, Fari ones de Ren	siguient macias de tas.		hedraui, 7-	Eleven y
Sustitución en método de cálculo Valor Año			Meta 2022 100	2021 7 Se debe	e registra	SE SEtrar los ar NA (N 2017	OR DE LÍNE. RIE HISTÓRI valores acorde lo aplica) y ND	Las opcior Santander, I	META encia de ible) cual	o durante el e labank, Bajio, I medición d ndo corresp	jercicio 202 Kiosko, Tele Recaudacio Nota sobre Le la Meta. 2019	e la línea ba 1 fueron las comm, Fara ones de Ren e la meta 2	siguiento macias de tas. 027		thedraui, 7-	Eleven y
Sustitución en método de cálculo Valor Año	2023		Meta 2022 100	2021 7 Se debe	e registra	SE SEtrar los ar NA (N 2017	OR DE LÍNE. RIE HISTÓRI valores acorde to aplica) y ND	Las opcior Santander, I	META encia de ible) cual	o durante el e labank, Bajio, I medición d ndo corresp	jercicio 202 Kiosko, Tele Recaudacio Nota sobre Le la Meta. 2019	e la línea ba 1 fueron las comm, Fara ones de Ren e la meta 2	siguiento macias de tas. 027	el Ahorro, C	thedraui, 7-	Eleven y
Sustitución en método de cálculo Valor Año			Meta 2022 100	2021 7 Se debe	e registra	SE SEtrar los ar NA (N 2017	OR DE LÍNE. RIE HISTÓRI valores acorde to aplica) y ND	Las opcior Santander, I CA DE LA es a la frecu (No dispor 201: NA ETAS e año, de a	META encia de ible) cual	o durante el e labank, Bajio, I medición d ndo corresp	jercicio 202 Kiosko, Tele Recaudacio Nota sobre La Meta. 2019 NA	e la línea ba 1 fueron las comm, Fara ones de Ren e la meta 2	siguiento macias de tas. 027	el Ahorro, C	202 100	Eleven y
Valor Año 2015	2023	oct-dic	Meta 2022 100	2021 7 Se debe Pud registral 202	e registra	SE SEtrar los ar NA (N 2017	RIE HISTÓRI valores acorde to aplica) y ND ME plique para esc ene-mar	Las opcior Santander, I CA DE LA se a la frecu (No dispon 201: NA ETAS e año, de ae 2025	META encia de ible) cual	o durante el e labank, Bajio, I medición d ndo corresp	jercicio 2022 Klosko, Tela Recaudacio Nota sobre la Meta. onda. 1019 NA 1026 100	e la línea ba 1 fueron las comm, Fara ones de Ren e la meta 2	siguiento macias de tas. 027	el Ahorro, C	202 100	1
Sustitución en método de cálculo Valor Año 2015 NA	2023 100 jul-sept	oet-dic 100	100 Meta 202; 100 ANA Puede I	7 Se debe Pud registrar	e registra	SEE	OR DE LÍNE. RIE HISTÓRI valores acorde lo aplica) y ND ME plique para esc	Las opcior Santander, I CA DE LA se a la frecu (No dispon 201: NA ETAS e año, de ae 2025	META encia de iible) cuai	o durante el el abank, Bajio, I medición d ndo corress i on la frecue	jercicio 2022 Kiosko, Tele Recaudacio Nota sobre e la Meta. onda. 0019 NA nucia de me 2026 100	e la línea ba 1 fueron la secomm, Farinces de Ren el la meta 2 edición.	siguiento nacias de la compania del compania del compania de la compania del compa	al Ahorro, C	202 100	1
Sustitución en método de cálculo Valor Año 2015 NA	2023 100 Jul-sept	100	Meta 202: 100 2016 NA Puede I	2021 7 Se debe- Pud abr- jun SOPO	NA cuan 4	SEE	RIE HISTÓRI valores acorde lo aplica) y ND ME plique para esc ene-mar	CA DE LAS opcion Santander, I	META encia de ible) cuara sucredo co	medición d ndo corresp on la frecue	jercicio 2022 Kiosko, Tela Recaudacio Nota sobre la Meta. onda. 1019 NA 2026 100 abr-jun s SOPORTE	e la línea ba 1 fueron las 2 comm, Fari 2 la meta 2 2 dición.	siguient macias do macias	abr-jun	202 100 .027	oct-did
Valor Año 2015 NA Pane-mar abrigin Format contribut des de la	2023 100 Jul-sept SOPORTE to de Paciones Ga página	go de emitido	Meta 202: 100 2016 NA Puede : ene-mar Form contril des de	2021 7 Se debe Pud Pud sopro-	PNA cuand 4 Jul-sept Prago des emitigina ofici	VAL SE trar los sar NA (N 2017 NA do no a	RIE HISTÓRI valores acorde lo aplica) y ND ME plique para esc ene-mar plique para esc contribuc desde la	CA DE LA sa la frecu (No dispon 201: TAS e año, de a 2025 100 DPORTE D de Pago iones em página o	META encia de ible) cuai oct-dic 100 ide ittido ficial	medición d ndo corresp on la frecue ene-mar Forma contrib des de	sopporte soppor	e la línea ba 1 fueron las ecomm, Farinces de Reni e la meta 2 edición. ul- ept dic 100 100 100 de emitido a oficial	siguientmacias di macias d	abr-jun Soli Formato ntribuciesde la p	202 100 2027 100 2027 100 2027 100 2027 2020 2027 2020 2027 2020 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2	oet-dido de itido cicial
Valor Año 2015 NA Pene-mar abr-jun Contribu des de la WWW	2023 100 Jul-sept SOPORTE to de Paciones (a página v.hacien	go de emitido oficial	Meta 202: 100 2016 NA Puede i	2021 7 Se debe Pud Pud sopro Jone Sopro So	NA cuan 4 Jul-sept Pago d es emitigina oficicienda-	VAL SE trar los sar NA (N 2017 NA do no a	RIE HISTÓRI valores acorde lo aplica) y ND mene-mar ene-mar r r r r r r r r r r r r	CA DE LA sa la frecu (No disponente de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra del contra	META encia de ible) cuardo co	medición d ndo corresp on la frecue ene-mar Forma contrib des de www	percicio 2022 Klosko, Tele Recaudacio Nota sobre e la Meta. onda. 1019 NA 10019 NA 1000 SOPORTE 100 de Pa	e la línea ba 1 fueron las ecomm, Far nnes de Ren el la meta 2 edición. edición.	siguientmacias di macias d	abr-jun SOO formato ntribucii side la ip www.h	202 100 2027 100 2027 100 2027 100 2028 2028 2029 2020 2020 2020 2020 20	oct-die
Valor Año 2015 NA Pene-mar abr-jun Contribu des de la WWW	2023 100 Jul-sept COPORTE to de Paciones a página v.hacienarit.gob.	go de emitido oficial ida- mx	Meta 202: 100 2016 NA Puede r Form contril desded ww	2021 7 Se debe Pud sep:	NA cuan 4 Jul-sept Pago d es emitigina oficicienda-	VAL SEE trar los ar NA (N 2017 NA ddo no a	RIE HISTÓRI valores acorde lo aplica) y ND ME plique para ess Formatc contribuc desde la www. nayau	CA DE LA sa la frecu (No dispon 201: TAS e año, de a 2025 100 DPORTE D de Pago iones em página o	META encia de ible) cual oct-dic 100 de ittido ficial	ene-mar Formic contrib desde www.nay	sopporte soppor	e la línea ba 1 fueron las ecomm, Fari nnes de Ren el la meta 2 edición. edición.	siguientmacias di macias d	abr-jun sor sor cormato ntribuci sde la p www.h nayari	202 100 2027 100 2027 100 2027 100 2027 2020 2027 2020 2027 2020 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2	oet-dia de de ditido







						EL	EMENTOS	DE METAS							
Nombr	e						Capa	citación a Servidores	Públicos						
Objetivo esp	ecífico	Implementar	un programa d	le forma	ción y capa	citación	continua a los ser	vidores públicos, con oportuna.	la finalidad d	le que se otorgue	a los ciu	ıdadano	s un servici	o de maner	a eficazy
Definició descripc					C	onocer e	el avance en la cap	acitación de de los tr	abajdores al	servicio del esta	do				
Niveles desagrega	de		Trabajdo	ores al se	ervicio del e	estado		Periodicidad o fre medició				Anı	ual		
Tipo				Ges	tion			Acumulado o pe	eriódico			Acum	ulado		
Unidad de n	nedida			nún	nero			Periodo de recole datos	cción de los		Er	nero a D	iciembre		
Dimensi	ón			Efici	encia			Disponibilidad de la	información	Primer tr	imestre _l	posterio	or al términ	o del ejerci	cio
Tendencia es	perada			Ascer	ndente			Unidad responsable el avanc		Departamento	de Capa	citación	, Dearrollo	de persona	l y Becas
Método de	cálculo	(Servidore	s públicos que	particip	an en capa	citacion		ejercicio actual/Serv inmediato anterior) X		os que participar	n en capa	acitacio	nes otorga	las en el eje	ercicio
Soport	e							Cursos de capacitac	ión						
Observacio	ones						Se esta	blece a partir del eje	rcicio 2022						
		La línea has						PARA LA OBTENCIO lo 2021 o previo, i			minar r	ni astin	nado		
Nombre variable 1		dores públicos taciones otorgi actu	que participar adas en el ejer	n en		alor varia		0	lo pouru se	Fuente de inforr	nación v			de Adminis Finanzas	stración y
Nombre variable 2		dores públicos taciones otorgi inmediato	que participar adas en el ejer		V	alor varia	ible 2	0		Fuente de inforr 2		ariable	Secretaría	de Adminis Finanzas	stración y
Nombre variable					Va	alor varia	ble			Fuente de inform	mación v	ariable			
Nombre variable n					V	alor varia	ıble n			Fuente de inforr		ariable			
Sustitución en método de cálculo							V)							
						VAL	OR DE LÍNEA	BASE Y META	S						
			Línea base							Nota sobre la li	ne a base				
Valor				0%				NO	EXISTE LINEA	BASE POR SER IND	ICADOR I	DE NUEV	A CREACIÓN		
Año			Meta 2027	2021						Nota sobre la n	neta 20	127			
			100%									,_,			
			S		_	trar los	valores acordes	a la frecuencia de	medición d						
2015			2016	ruu	e registi a	2017		No disponible) cua 2018		2019		2020		2021	ı
ND			ND			ND		ND		ND		ND		ND	
			Puede r	ogistra	· NA cuan	do no a	MET	rAS año, de acuerdo o	on la frecue	ncia de medici	ńn				
	2023		. ucuc i	202				025		2026			2	027	
	20%			40%	6			50%		80%			1	.00	
ene-mar abr- jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct- dic	a b ene-mar r- ju n	jul-sept oct-dic	ene-mar	abr-jun jul- sept	oct- dic	ene- mar	abr-jun	jul- sept	oct-dic
	OPORTE	100%		SOPO	RTF	100%	50	100% PORTE		SOPORTE	100%		SOF	ORTE	100%
EVIDENCI		GRÁFICA	EVIDEN		TOGRÁFIC	CA		FOTOGRÁFICA	EVIDEN	CIA FOTOGRÁF	ICA	EV	/IDENCIA I		FICA
GEOREF	ERENCIA	CIÓN	GEOF	REFEREN	NCIACIÓN		GEOREFE	RENCIACIÓN	GEOR	REFERENCIACIÓ	N		GEOREFER	RENCIACIÓ)N
							•								







						EL	EMENTO	S DE N	1ETAS								
Nombr	e						1.3 Actu	alizacion de	Lineamien	tos del Gasti	0						
Objetivo esp	ecífico					Regis	strar las erogacio	nes de los e	ntes de gol	oierno de ma	nera efici	ente.					
Definició descripci					А	ctualizac	ion de los linean	niento del ga	sto publico	y Clasificado	or por Obj	eto del Ga	asto				
Niveles of desagrega			Esta	tal (ente	s de gobier	no)		Periodi	cidad o frec mediciór					Anı	ual		
Tipo				Ges	stion			Acur	nulado o pe	riódico				Acum	ulado		
Unidad de m	nedida			Porce	entaje			Periodo	de recolec datos	ción de los			Er	nero a D	iciembre	:	
Dimensi	ón			Efic	acia			Disponib	ilidad de la	información	PRIM	MER TRIME	ESTRE D	ESPUES ANTE		VINO DEL E	IERCICIO
Tendencia es	perada			Ascer	ndente			Unidad r	esponsable el avance	de reportar	60 -	-Dirección	n Gene	ral De C	ontabili	dad Y Presu	puesto
Método de o	cálculo				(ACT	UALIZACI	ION DE LINEAMIEN	ITOS DEL GA	STO/TOTAL	DE LINEAMIE	NTOS DEL	GASTO)X	100				
Soport	e	LINEAMIE	ENTOS PARA EL	EJERCICIO	O Y CONTRO	DDEL G	SASTO DE LAS DEP CLA	ENDENCIAS Y SIFICADOR P			LES DE LA	ADMINIST	RACIO	N PUBLIC	CA DE PO	DER EJECUT	TVO Y EL
Observacio	ones						SE ESTA	ABLECE A PAF	TIR DEL EJE	RCICIO 2022							
		La línea bas					O DE CALCULO						ninar r	ni estim	nado		
Nombre variable 1		ACION DE LINE				alor varia			SIN VALOR			le informa				AMIENTOS E	EL GASTO
Nombre variable 2	TOTA	AL DE LINEAMIE	ENTOS DEL GAS	то	v	alor varia	able 2		SIN VALOR		Fuente d	le informa 2	ción va	ariable	LINEA	AMIENTOS E	EL GASTO
Nombre variable					v	alor varia	able				Fuente d	le informa 	ición va	ariable			
Nombre variable n					v	alor varia	able n				Fuente d	le informa n	ción va	ariable			
Sustitución en método de cálculo																	
						VAL	OR DE LÍNE	A BASE	METAS	S							
			Línea base								Nota so	bre la líne	ea base	l			
Valor Año				2021					NO E	EXISTE LINEA I	BASE POR S	SER INDICA	ADOR E	DE NUEV	A CREACI	ÓN	
A0			Meta 2027								Nota sob	re la me	eta 20	27			
			100%														
					-	trar los	RIE HISTÓRI valores acorde Io aplica) y ND	s a la frecu	encia de			a.					
2015			2016			2017		201			2019			2020		20)21
NA			NA			NA		NA			NA		_	NA		1	IA.
			Puede i	egistrar	NA cuan	do no a	ME plique para es	TAS e año, de a	cuerdo co	n la frecue	ncia de r	nedición	1				
	2023			202	4			2025			2026					2027	
	100%			1009	%			100%			100%					1	
ene-mar abr- jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct- dic	ene-mar r- ju	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun		oct- dic	ene- mar	abr-ju	n jul- sep	oct-dic
	OPORTE	100%		SOPO	DTC	100%		OPORTE	100%		SOPOR		100%		-	OPORTE	100%
		IIENTOS DE	CION DE L			TOS DE	CION DE LOS		NTOS DI	ION DE LO			OS D	CION I			IENTOS DI
EVIDENCIA					TOGRÁFIC			A FOTOGRA			CIA FOT		_			A FOTOGI	
GEOREF	ERENCIA	CIÓN	GEO	REFEREN	NCIACIÓN		GEOREF	ERENCIACI	ÓN	GEOR	REFERENC	CIACIÓN			GEOREF	ERENCIA	CIÓN







						EL	EMENTO	S DE N	1ETAS								
Nombr	·e					li li	nformar la Asigna	cion de los	Recursos Pu	ıblicos a la C	iudadania						
Objetivo esp	ecífico			Dar	a conocer a	ı la ciuda	idanía de manera	trasparen	e como, cu	anto y en qu	e se gasta	n los re	cursos	oúblicos			
Definició descripc						INFOR	MAR DE MANERA	SENCILLA Y (LARA LA ASI	GANACION D	E LOS RECI	JRSOS					
Niveles desagrega			Р	oblacion	en General	ı		Period	icidad o frec mediciór					Anı	ual		
Tipo				Estra	tégico			Acui	nulado o pe	riódico				Acum	ulada		
Unidad de n	nedida			Porce	entaje			Periodo	de recolec datos	ción de los			E	nero a D	iciembre		
Dimensi	ón			Efic	acia			Disponib	ilidad de la	información	un mes	despue:	s de la p	ublicaci	ón del pres	upuesto de	egresos
Tendencia es	perada			Ascei	ndente			Unidad r	esponsable el avance		60 -	Direcci	ón Gene	ral De C	Contabilida	l Y Presupu	esto
Método de	cálculo				(PRE	SUPUEST	TO CIUDADANO RE	ALIZADO / P	RESUPUESTO	O CIUDADANO	O PROGRAI	MADO)	X 100				
Soport	е							PRESUPUE	STO CIUDAD	ANO							
Observacio	ones						SE ESTA	BLECE A PAI	RTIR DEL EJE	RCICIO 2022		V					
		La línea bas					O DE CALCULO						minar ı	ni estin	nado		
Nombre variable 1	PRESUPUESTO CIUDADANO REALIZADO Valor variable 1 SIN VALOR PRESUPUESTO CIUDADANO																
Nombre variable 2	Nombre PRESUPLIESTO CIUDADANO PROGRAMADO Valor variable 2 SIN VALOR Fuente de información variable PRESUPLIESTO CIUDADANO													ADANO			
Nombre variable					V	alor varia	able				Fuente d	e inforn	nación v	ariable			
Nombre variable n					V	alor varia	able n				Fuente d	e inforn n	nación v	ariable			
Sustitución en método de cálculo							X	•									
						VAL	OR DE LÍNE	A BASE	Y METAS	6							
			Línea base			Ų					Nota so	bre la lí	nea base	•			
Valor			:	100%				INDIC	ADOR DE NU	EVA CREACIO	, NO OBSTA	ANTE SI S	SE LLEVĆ	A CABO	LA PUBLICA	CION EN 20	21
Año			Meta 2027	2021							Nota sob	ro lo m	noto 20	127			
			100%								INOCA SOL	ile ia ii	ieta zt	,,,			
						trar los	RIE HISTÓRI valores acorde lo aplica) y ND	s a la frec	uencia de			a.					
2015			2016		e regiotre	2017		201			2019			2020		2021	
100% 100% 100% 100% 100%											100%		100%	6			
			Puede r	ME plique para ese	TAS año. de a	cuerdo co	n la frecue	ncia de r	nedició	ón.							
	2023			202				2025			2026				2	027	
	100%			100	%			100%			100%				1	00%	
ene-mar abr- jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct- dic	a b ene-mar r- ju n	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul- sept	oct- dic	ene- mar	abr-jun	jul- sept	oct-dic
	100% 100% 100% 100%																
S	SOPORTE SOPORTE SOPORTE SOPORTE SOPORTE																
EVIDENCI	A FOTOG	RÁFICA	EVIDE	NCIA FO	TOGRÁFIC	CA	EVIDENCIA	FOTOGRA	ÁFICA	EVIDEN	CIA FOTO	OGRÁF	ICA	EV	/IDENCIA I	OTOGRÁ	FICA
GEOREF	ERENCIA	CIÓN	GEO	REFERE	NCIACIÓN		GEOREF	RENCIAC	ÓN	GEOF	REFERENC	CIACIÓI	N		GEOREFEF	ENCIACIÓ	N







							EI	LEMENTO	os	DE N	IETAS									
N	ombi	re						ualizacion de las				a el Gasto de	Inversion	n Estatal	ı					
Objeti	vo esp	pecífico				Registr	ar las op	eraciones de ga	sto	de invers	on de los e	ntes de gobi	erno de m	anera e	ficiente					
	finició scripc						Actu	ializacion de las	Gu	ias de Ope	ración para	a el Gasto de	Inversion	n Estatal						
	veles			Esta	ital (ente	s de gobier	no)			Periodi	cidad o frec mediciór					An	ual			
	Tipo				Ges	stion				Acur	nulado o pe	riódico				Acum	ıulado			
Unida	d de n	nedida			Porce	entaje				Periodo	de recoleo datos	ción de los			E	nero a D	Diciembre	e		
Di	mensi	ión			Efic	acia				Disponib	lidad de la	información	PRI	MER TRIP	MESTRE		DEL TERI	MINO E	EL EJERO	CICIO
Tender	ncia es	sperada			Ascei	ndente				Unidad re	esponsable el avance	de reportar	60	- Direcci	ión Gen	eral De (Contabili	dad Y P	resupue	sto
Métod	lo de	cálculo		(Actualizaci	ón de Gui	as de Oper	ación pa	ra el Gasto de I	nvei	rsion Estat	al/TOTAL D	E Guias de (Operación	para el	Gasto d	le Invers	ion Estat	tal) X 10	00	
s	oport	:e						Guias de O	per	ación para	el Gasto d	e Inversion E	statal							
Obse	ervaci	ones						SE ES	ТАВ	LECE A PAF	TIR DEL EJE	RCICIO 2022				,				
			La línea bas	e debe corr				O DE CALCUL nitivo para el							minar	ni estin	nado			
Nomb variab			icin de las Gui el Gasto de Inv			v	alor varia	able 1			SIN VALOR		Fuente d	le inforn 1		ariable			eración version E	
Nomb variab						v	alor varia	able 2					Fuente d	le inforn 2		ariable				
Nomb	-					v	alor varia	able					Fuente d	le inforn	mación v	ariable				
Nomb						v	alor varia	able n					Fuente d	le inforn		ariable				
Sustituci métod	o de							X		1										
							VAI	LOR DE LÍN	ΕA	BASE	/ METAS	S								
		ı		Línea base									Nota so	bre la lí	nea bas	e				
Valo					0%						NO	EXISTE LINEA	BASE POR	SER INDI	ICADOR	DE NUEV	/A CREACI	IÓN		
Año	•			Meta 202	2021								Nota sob	ara la n	noto 2	127				
				100%									NOLA SUL	летап	ileta 21	J27				
					Se debe	rán regis		RIE HISTÓF valores acord				medición d	le la Met	:a.						
	2015			2016	Pud	e registra	2017	No aplica) y NI	D (N	No dispor			ponda. 2019			2020			2021	
	NA NA						NA			NA	-		NA			NA			NA	
	Puede registrar NA cua									'AS año de a	cuerdo co	n la frecue	encia de r	medició	ńn.					
		2023			202					025			2026					2027	,	
		100%			100	%			10	00%			100%					1		
ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct- dic	ene-mar	a b r ju n	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul- sept	oct- dic	ene- mar	abr-ju	ın	jul- sept	oct-dic
			100%				100%				100%				100%					100%
SOPORTE SOPORTE										PORTE			SOPOR					OPOR		
		ón para A FOTO G				ara el Ga TOGRÁFI		de Operaci					ción pai				peració /IDENCI			asto de
												_,								
G	EOREI	FERENCIA	CIÓN	GEO	REFERE	NCIACIÓN		GEORE	FEF	RENCIACI	ÓN	GEOF	REFEREN	CIACIÓ	N		GEORE	FEREN	CIACIÓ	N







							EL	EMENT	os	DE N	1ETAS									
N	ombr	re					-	Medición del	Sis	tema de	Alertas de	e los Entes	Públicos	5						
Objetiv	o esp	ecífico							End	deudami	ento Soste	enible								
	finició scripc					I. De	uda Pút	olica y Obligacio	ones	sobre Ing	resos de Lil	bre Disposici	ón, Meno	r o Igual	a 100%	i.				
	veles grega		Deuda de la	argo plazo y O		es de corto sición.	plazo, Ir	ngresos de libre	9	Periodi	cidad o frec mediciór				1	rimestra	al y anua	al		
	Tipo				Estra	tegíca				Acun	nulado o pe	riódico			Per	iodico y	acumul	ado		
Unidad	l de m	nedida			Porce	entaje				Periodo	de recolec datos	ción de los			1	rimestra	al y anua	al		
Dir	nensi	ión	I. Deuda P	ública y Oblig	aciones s	obre Ingres	os de Li	bre Disposiciór	n.	Disponibi	lidad de la	información		trei	nta días	despué	s de cac	la trim	estre	
Tenden	icia es	perada			Cons	tante				Unidad re	esponsable el avance	de reportar		Secr	etaría c	le Admir	istració	n y Fin	anzas	
Métod	lo de	cálculo				I. Dei	ıda Públ	ica y Obligacio	nes	sobre Ingre	esos de Lib	re Disposició	n, Menor	o Igual a	100%.					
Se	oport	e								Cuent	a Pública		<							
Obse	rvaci	ones	Disposición, N	∕lenor o Igual	a 100%;			tenible es nec					(I. Deuda	Pública	y Oblig	aciones	sobre In	gresos	de Libre	
				es a Corto Pla	zo v Prov	eedores v C	ontratis	de Libre Dispo tas sobre Ingre	sos	Totales M	enor o Igua	l a 7.5%).	ΝΕΔ ΒΔ	SF.	•					
		APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado e I. Deuda Pública y Obligaciones sobre																		
	Nombre I. Deuda Pública y Obligaciones sobre variable 1 Ingresos de Libre Disposición Valor variable 1 Menor o Igual a 100												Fuente d	le inforn		ariable		Cuent	a Pública	1
Nomb variable						V	alor varia	able 2		5			Fuente d	le inforn 2		ariable				
Nomb variable						V	alor varia	ible					Fuente d	le inforn	nación v	rariable				
Nomb variable						v	alor varia	able n					Fuente d	le inforn		ariable				
Sustitució método cálcul	de	endeudai en observ	niento sosteni	ble le aplica u semaforo en	ın semafo color ama	ro en color rillo con lo	verde , lo que se o	stos depende o que implica p storga un ende es cero.	ode	r endeuda	rse hasta e	l 15% de sus	ingresos	de libre	disposi	ción; par	a un niv	el de e	ndeudan	niento
							VAL	OR DE LÍN	ΙEΑ	BASE Y	/ META	S								
				Línea base									Nota so	bre la lí	ne a bas	e				
Valo	r																			
Año					2021						Los	valores son r	eiativos p	oorque s	e obtie	nen de p	orcenta	jes.		
				Meta 202									Nota sob							
			Ender	idamiento So	stenible		SE	RIE HISTÓI	RIC	A DE LA		rdo a los ind	icadores p	oara Ia r	neaicio	n del Sis	ema de	Alerta	s	
						_		valores acord Io aplica) y N						:a.						
			2016	2017			201			2019			2020			2021				
						L						Ш	79.80%			78.309	6			
				Puede	registra	r NA cuan	do no a	N plique para e		AS año, de a	cuerdo co	n la frecue	ncia de r	medicio	ón.					
		2023			202	4			2	025			2026					202	7	
		78.70%		Endeu	damient	o Sostenibl	2	Endeuda	amie	nto Soster	nible	Endeud	lamiento:	Sostenil	ole	E	ndeuda	miento	Sostenil	ble
ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct- dic	ene-mar	a b r- ju n	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul- sept	oct- dic	ene- mar	abr-j	un	jul- sept	oct-dic
		oporte nta Púb	ica		SOPO	KTE			SOF	PORTE			SOPOR	ΙΈ			9	OPO	KIE	
		A FOTOG		EVIDE	NCIA FO	TOGRÁFIC	CA .	EVIDENO	CIA I	FOTOGRÁ	FICA	EVIDEN	ICIA FOT	OGRÁF	ICA	ΕV	IDENC	IA FO	rográf	ICA
GI	EOREF	FERENCIA	CIÓN	GEO	REFERE	NCIACIÓN		GEORE	EFEF	RENCIACIO	ÓN	GEOF	REFEREN	CIACIÓ	N		GEORE	FEREN	CIACIÓ	N







							El	LEMENT	os	DE N	IETAS									
No	ombr	e					-	Medición del	Sis	tema de .	Alertas de	e los Entes	Públicos							
Objetiv	o esp	ecífico							End	deudami	ento Soste	enible								
	inició: scripci					II. Servicio	de la De	euda y de Obliga	acio	nes sobre l	ngresos de	Libre Dispo	sición,Me	nor o Igu	ual a 7.5	%.				
	eles o		Servicio de o	deuda de larg	o y corto	plazo, Ingre	sos de li	ibre disposició	n.	Periodi	idad o frec mediciór				Т	rimestra	al y a nua	ı		
	Tipo				Estra	tegíca				Acun	nulado o pe	riódico			Per	iodico y	acumula	ido		
Unidad	de m	edida			Porc	entaje				Periodo	de recolec datos	ción de los			Т	rimestra	al y anua	ı		
Din	nensio	ón	II. Servici	o de la Deuda		gaciones so osición.	obre Ingr	resos de Libre		Disponibi	lidad de la	información		trei	nta días	despué	s de cad	a trime	estre	
Tenden	cia es _i	perada			Cons	stante				Unidad re	sponsable el avance	de reportar		Secr	etaría d	e Admin	istració	n y Fina	anzas	
Método	o de c	cálculo				II. Servicio	de la De	euda y de Obliga	acio	nes sobre l	ngresos de	Libre Dispo	sición,Me	nor o Igu	ual a 7.5	%.				
So	porte	e								Cuent	a Pública									
Obse	rvacio	ones	Disposición, N II. Servicio de	Menor o Igual : la Deuda y de	a 100%; Obligaci	ones sobre	Ingresos	stenible es nec s de Libre Dispo stas sobre Ingre	sici	ón,Menor	o Igual a 7.	5%,y	(I. Deuda	Pública	y Oblig	aciones	sobre In	gresos	de Libre	
					APLICA	CION DEL	METOD	O DE CALCU	LO F	PARA LA	OBTENCIO	ON DE LA LI				-1*!				
Nombr variable	_		cio de la Deud e Ingresos de l	a y de Obligac	iones		alor varia	nitivo para e			r o Igual a		Fuente d		nación v		iauo	Cuent	a Pública	9
Nombr variable						V	alor varia	able 2		7			Fuente d	e inforn 2		ariable				
Nombr variable						V	alor varia	able					Fuente d	e inforn 	nación v	ariable				
Nombr variable	_					V	alor varia	able n					Fuente d	e inforn n	nación v	ariable				
Sustitució método cálculo	de	endeudar en observ	niento sosteni	ble le aplica u semaforo en o	n semafo	ro en color arillo con lo	verde , lo que se o	estos depende o que implica p otorga un ende es cero.	ode	r endeuda	se hasta e	l 15% de sus	ingresos o	de libre	disposi	ión; par	a un nive	el de e	ndeudan	niento
							VAL	LOR DE LÍN	ΙEΑ	BASE	METAS	S								
				Línea base									Nota so	bre la lí	nea bas	•				
Valor	r			_							Los	valores son r	elativos p	orque s	e obtie	nen de p	orcenta	ies.		
Año					2021															
			Endeu	Meta 2027	_						De acue	rdo a los ind	Nota sob				tema de	Alerta	s	
						_	rar los	RIE HISTÓI valores acor No aplica) y N	des	a la frecu	encia de			a.						
:	2015			2016	Put	e registra	2017) U	201:	-		2019			2020			2021	
																8.30%			6.80%	
				Puede r	egistra	r NA cuan	do no a	N plique para e	/IET		cuerdo co	on la frecue	ncia de r	nedició	ón.					
		2023			202	4			2	025			2026					2027	1	
		4.30%		Endeu	damient	o Sostenibl	9	Endeuda	amie	nto Soste	nible	Endeud	amiento s	Sostenib	ole	E	ndeudar	miento	Sostenil	ble
	abr- jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct- dic	ene-mar	a b r- ju n	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul- sept	oct- dic	ene- mar	abr-ju	ın	jul- sept	oct-dic
	so	OPORTE			SOPO	RTE			SOF	PORTE			SOPOR	TE			S	OPOF	TE	
	Cuen	ta Públ																		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA										FICA	EVIDEN	CIA FOT	OGRÁF	ICA	EV	/IDENCI	A FOT	OGRÁF	ICA	
GE	OREF	ERENCIA	CIÓN	GEO	REFEREI	NCIACIÓN		GEORI	EFEF	RENCIACIO	ÓN	GEOF	REFERENC	CIACIÓI	N		GEOREI	FEREN	CIACIÓ	N







							El	EMENT	os	DE N	IETAS									
N	ombr	е					1	Medición del	Sis	tema de	Alertas de	e los Entes	Públicos	3						
Objetiv	vo esp	ecífico							End	deudami	ento Soste	enible								
	finició scripci				Ш	. Obligacio	nes a Co	rto Plazo y Prov	eed	ores y Con	tratistas so	obre Ingresos	Totales N	vlenor o	Igual a	7.5%.				
	veles o		Obligaciones	a corto plazo		iores y cont	tratistas	, activo e ingre	sos	Periodi	idad o frec mediciór				Т	rimestra	al y a nua	ıl		
	Tipo				Estra	tegíca				Acun	nulado o pe	eriódico			Per	iodico y	acumul	ado		
Unidad	d de m	nedida			Porc	entaje				Periodo	de recolec	ción de los			Т	rimestra	al y a nua	nl		
Dir	mensi	ón	III. Obliga	ciones a Cort		Proveedore s Totales .	es y Cont	ratistas sobre		Disponibi	lidad de la	información		trei	nta días	despué	s de cad	la trime	estre	
Tenden	ıcia es	perada			Cons	tante				Unidad re	sponsable el avance	de reportar		Secr	etaría d	le Admin	istració	n y Fina	anzas	
Métod	lo de d	cálculo			III	I. Obligacio	nes a Co	rto Plazo y Prov	eed	ores y Con	tratistas so	obre Ingresos	Totales N	Menor o	Igual a	7.5%.				
s	oport	e								Cuent	a Pública		~							
Obse	ervacio	ones	Disposición, I II. Servicio de	Menor o Igual la Deuda y de les a Corto Pla	a 100%; Obligaci zo y Prov	ones sobre eedores y (Ingresos Contratis	tenible es nec de Libre Dispo tas sobre Ingre	sici	ón,Menor Totales M	o Igual a 7 enor o Igua	5% , y I a 7.5%).			y Oblig	aciones	sobre In	gresos	de Libre	
			La línea bas	APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE ínea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																
Nomb variabl				a Corto Plazo y Proveedores s sobre Ingresos Totales Valor variable 1 Menor o Igual a 7.5% Fuente de información variable 1 Cuenta Pública											a					
Nomb variabl						v	alor varia	able 2		7			Fuente d	le inforn 2		ariable				
Nomb						V	alor varia	able					Fuente d	le inforn	nación v	ariable				
Nomb variabl						v	alor varia	able n					Fuente d	le inforn		ariable				
Sustitucio método cálcu	o de	endeudar en observ	niento sosteni	ble le aplica ι semaforo en	in semafo color ama	ro en color arillo con lo	verde, le que se c	stos depende o que implica p otorga un ende es cero.	ode	r endeuda	se hasta e	l 15% de sus	ingresos	de libre	disposi	ción; par	a un niv	el de e	ndeudar	niento
							VAI	OR DE LÍN	ΙEΑ	BASE	METAS	s								
				Línea base									Nota so	bre la lí	nea bas	2				
Valo	r										Los	valeres sen u	rolativos n	orano c	o obtio		orconto	ios		
Año	,				2021						LOS	valores son i	erativos p	orque s	e obtie	nen de p	orcenta	jes.		
	•			Meta 202									Nota sob							
			Ender	udamiento So		erán regis		RIE HISTÓI			META	rdo a los ind			neaicio	n del Sist	ema de	Alerta	s	
						-		lo aplica) y N												
	2015	-		2016			2017	7		201	8	:	2019			2020			2021	
	_							N	1ET	TAS .						8.10%			8.30%	•
				Puede	_		do no a	plique para e	ese a	año, de a	cuerdo co	n la frecue			ón.					
		2023			202					025			2026					2027		
		3.30%		Endeu	aamient	o Sostenibl	e	Endeuda	amie	ento Sostei	iible	Endeud	lamiento S	sostenit	ne	E	ndeuda	miento	Sosteni	DIE
ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr- jun	jul-sept	oct- dic	ene-mar	b r- ju n	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul- sept	oct- dic	ene- mar	abr-ji	un	jul- sept	oct-dic
		oporte ita Públ	ica		SOPO	RTE			SOF	PORTE			SOPOR	TE			S	OPOF	RTE	
		A FOTOG		EVIDE	NCIA FO	TOGRÁFIC	CA	EVIDENO	CIA I	FOTOGRÁ	FICA	EVIDEN	ICIA FOT	OGRÁF	ICA	EV	IDENC	IA FO	rográf	ICA
G	EOREF	ERENCIA	CIÓN	GEO	REFEREI	NCIACIÓN		GEORI	EFEF	RENCIACIO	ÓN	GEOF	REFERENC	CIACIÓ	N		GEORE	FEREN	CIACIÓ	N

Objetivo 6.- Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que permita conocer y mejorar el grado de eficiencia, eficacia y focalización de los recursos en las instituciones públicas estatales para el bienestar y desarrollo socioeconómico de las regiones.

6			FLEMEN	ITO!	S DE LA META									
Nombre	Índice de Avanc	e Implem												
Objetivo Prioritario	Transformar y d simplificando su recurso humano ejercer el gasto aplicación bajo de la sociedad r	ignificar l is proces o, para m público d indicador nayarita.	a adminis os, capad ejorar y a con eficien es y está	strac citan mpli ncia ndar	ión gubername do y actualizand ar la capacidad y eficacia, trans es de calidad c	do per de la paren ertifica	manentemente su recaudación y ntando su ados para beneficio							
Definición o descripción	temas o seccior control, Seguim Buenas práctica	nes: Plane iento, Eva as.	eación, P	rogr	amación, Presu	puesta	o con los siguientes ación, Ejercicio y onsolidación,							
Nivel de desagregació n	Administración l Estatal del Pode Ejecutivo del Es	er	Periodi de med		d o frecuencia า	Aı	nual							
Tipo	Estratégico		Acumul	ado	o periódico	pe	eriódico							
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo datos	de	recolección de	er	nero-diciembre							
Dimensión	Eficacia	informacion												
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de Secretaría de												
Método de cálculo	Metodología qu	e maneja	la SHCF	1										
Soporte	Fuente: SHCP https://www.trans	nsparenci	apresupu	esta	ria.gob.mx/es/F	TP/E	ntidadesFederativa							
Observacione s	la calificación de de las entida intervención de manejan po beneficiarios) "EVA"	debe de s ades fede e la SDS, rogramas , asimism ALUACIÓ	ser ascen erativas de SAF, IPA s públicos no de con DN AL DE	dent el pa NA' con pler SEN	e para no atras ís. Para este in Y y SHBG (así o reglas de oper menta con las a IPEÑO GUBER	arse e dicado como o ación y ccione	es del Programa: ENTAL"							
	1	VALOR [DE LA LÍI	NEA	BASE		DBTENCIÓN DEL							
Nombre variable 1	Índice de Avance Implementaci ón del PBR- SED	Valor variab le 1	80.7	iı	Fuente de nformación variable 1	ciapr mx/e	P s://www.transparen resupuestaria.gob. rs/PTP/EntidadesF ativas							
	VAL	OR DE I	LINEA BA	ASE	Y METAS									
	Línea Base				Notas sobre	a Líne	ea base							
Valor	80.7						comendaciones							
Año		2021			emitidas por la									

La calificación está en función de los criterios con que califique la SHCP. Asimismo, la meta establecida es conservadora, si se quiere estar dentro de los 10 primeros lugares nacionales, es muy probable que se requiera una meta mayor. SERIE HISTÓRICA DE LA META Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN		Meta	2027		Notas	sobre l	a M	leta								
Asimismo, la meta establecida es conservadora, si se quiere estar dentro de los 10 primeros lugares nacionales, es muy probable que se requiera una meta mayor. SERIE HISTÓRICA DE LA META Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN					La cali	ficación	est	tá en funci	ón de los							
92.0 conservadora, si se quiere estar dentro de los 10 primeros lugares nacionales, es muy probable que se requiera una meta mayor. SERIE HISTÓRICA DE LA META Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN																
de los 10 primeros lugares nacionales, es muy probable que se requiera una meta mayor. SERIE HISTÓRICA DE LA META Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN																
es muy probable que se requiera una meta mayor. SERIE HISTÓRICA DE LA META Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN			92.0													
Meta mayor. SERIE HISTÓRICA DE LA META Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN																
SERIE HISTÓRICA DE LA META Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN						•	ole d	que se rec	luiera una							
Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN				,												
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN																
2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN																
79.0 69.0 71.4 75.2 80.7 81.8 AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN		Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda														
AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN	2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022															
frecuencia de medición 2023 2024 2025 2026 2027 84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN	1010								0.110							
2023202420252026202784.086.088.090.092.0Soporte202320252027Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativasEVIDENCIA FOTOGRÁFICAGráficas y cuadros que publique la SHCPGEO REFERENCIACIÓN	AVANCE DE M	ETAS Pue	_			oara ese	añ	io, de acue	erdo con la							
84.0 86.0 88.0 90.0 92.0 Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN				ncia de medio	ción											
Soporte 2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN	2023		2024	2025		2026		2	027							
2023 2025 2027 Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN	84.0		86.0	88.0		90.0		9	2.0							
Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN				Soporte												
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN	2023			2025				2027								
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN	Publicación de res	sultados ei	n la página web	de SHCP												
Gráficas y cuadros que publique la SHCP GEO REFERENCIACIÓN	https://www.trans	parenciapr	esupuestaria.ge	ob.mx/es/PTP	/Entidad	desFede	erati	<u>ivas</u>								
GEO REFERENCIACIÓN			EVIDEN	CIA FOTOGR	ÁFICA											
			Gráficas y cuad	dros que public	que la S	HCP										
NO AD ICA			GEO R	EFERENCIA	CIÓN											
NO APLICA				NO APLICA												

Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

5	Е	LEMENTOS DE LA META	
Nombre	·	tación del PBR-SED, Calificación d	e secciones
	Evaluación y Seguimiento		
Objetivo		n pública ordenada, transparente y	
Prioritario	que garantice la obtención o	de resultados y materialización de s	sus metas, que
	asegure la efectiva rendició	n de cuentas y el combate frontal a	la corrupción.
Definición o	La SHCP, en este Índice ev	alúa a través de un cuestionario co	n los siguientes
descripción	temas o secciones: Planead	ción, Programación, Presupuestacio	ón, Ejercicio y
	control, Seguimiento, Evalu	ación, Rendición de cuentas, Cons	olidación,
	Buenas prácticas, para este	e programa, solo se tomarán en cue	enta las
		nes de evaluación y Seguimiento de	
Nivel de	Administración Pública	Periodicidad o frecuencia de	Anual
desagregaci	Estatal del Poder	medición	
ón	Ejecutivo del Estado		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	periódico
Unidad de	Porcentaje	Periodo de recolección de	enero-diciembre
medida		datos	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la	Mes de mayo
		información	•
Tendencia	Ascendente	Unidad responsable de	Secretaría de
esperada		reportar el avance	Desarrollo
			Sustentable

Método de	Metodología	a que maneja la	SHCP						
cálculo									
Soporte	Fuente: SH0	_							
		<u>.transparenciapr</u>							
Observacion		stá afuera de los		meros I	uga	res en la	a secció	ón de e	evaluación
es		nto de indicadore							
APLICACION	DEL METO	DO DE CÁLCUL VALOR DE	_			RPARA	LA OE	BTEN	CION DEL
Nombre	Sección de	Valor	92.5	Fue	nte	de	SHCP		
variable 1	evaluación	variabl		infor	mac	ión	https://	/www.	<u>transparen</u>
		e 1		vari	iable	e 1	ciapre	supue	staria.gob.
Nombre	Sección de	Valor	87.2	Fue	nte	de	mx/es/	PTP/E	EntidadesF
variable 2	Seguimiento	de variabl		infor	mac	ión	ederat	<u>ivas</u>	
	indicadores	e 2		vari	iable	e 2			
		VALOR DE LI	NEA BA	SE Y M	IET/	4S			
	Línea l	Base		No	tas	sobre l	a Línea	base)
Valor	Eval	uación: 92.5		Se	ate	nderán	las reco	mend	laciones
	Segu	uimiento: 87.2		em	nitida	as por la	SHCP		
Año		2021							
	Meta 2	2027		No	tas	sobre l	a Meta		
Evaluac	ión 100%			La	cali	ficación	está er	n funci	ón de los
				orid	torio	c con a	uo oolifi	ما مینم	SHCP.
i eganimi	E1110 95%			CHI	LETIO	5 COII 4	ue caiiii	ique ia	I SHICE.
• Seguimi	iento 95%	SERIE HISTO	ÓRICA D				ue caiii	ique la	I SHOP.
Deberá	registrar los	SERIE HIST(s valores acord	es a la fi	E LA M	META	A de med	ición d	e la m	eta.
Deberá Puede	registrar los e registrar N	s valores acord A (No aplica) y	es a la fi ND (No c	DE LA M recuend disponi	META cia d ible)	A de med cuand	ición d o corre	e la m	eta. da
Deberá	registrar los e registrar NA 2017	valores acord	es a la fi	DE LA M recuend disponi	META cia d ible) 202	A de med cuand 20	ición d o corre 202	e la m espon 21	eta. da 2022
Deberá Puede	registrar los e registrar N	s valores acord A (No aplica) y	es a la fi ND (No c	DE LA M recuence disponi	IETA cia d ible) 20: alua	A de med cuand	ición de o corre 202 Evalua	e la m espon 21	eta. da 2022 Evaluación
Deberá Puede	registrar los e registrar NA 2017	s valores acord A (No aplica) y	es a la fi ND (No c	DE LA M recuence disponi Ev 80	META cia (ible) 202 alua .0	de med cuand 20 ción:	ición do corre 202 Evalua : 92.5	e la m espon 21 ación	eta. da 2022 Evaluación : 92.5
Deberá Puede	registrar los e registrar NA 2017	s valores acord A (No aplica) y	es a la fi ND (No c	DE LA M recuend disponi Ev 80 Se	net dia control contro	A de med cuand 20	ición do corre 202 Evalua : 92.5 Seguir	e la mespone 21 ación	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien
Deberá Puede 2016	registrar los e registrar NA 2017 16.5	s valores acord A (No aplica) y 2018	es a la fi ND (No 2019	Ev 80 Se	ria (cia (cible) 202 alua .0 guin 2.5	A de med cuand 20 ción:	ición do corrector 202 Evalua: 92.5 Seguiro: 87.2	e la mespone 21 ación mient	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien to: 95.0
Deberá Puede 2016 AVANCE DE	registrar los e registrar NA 2017 16.5	xalores acord (No aplica) y 2018 de registrar NA of frecuen	es a la fi ND (No 2019 cuando ri cia de m	Ev 80 Se : 7: no apliq	ria (cia (cible) 202 alua .0 guin 2.5	A de med cuand 20 ción:	ición do corre 202 Evalua : 92.5 Seguir o: 87.2	e la mespone 21 ación mient	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la
Deberá Puede 2016 AVANCE DE	registrar los e registrar NA 2017 16.5 METAS Pued	de registrar NA of frecuen 2024	es a la fi ND (No 2019 cuando r cia de m	Ev 80 Se : 72 no apliq edición 025	tia (cia (cible) 202 alua .0 guin 2.5 ue p	de med cuand 20 ción: niento para ese	Evalua : 92.5 Seguir o: 87.2 año, d	e la mespone 21 ación mient 2	eta. da 2022 Evaluación: 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027
Deberá Puede 2016 AVANCE DE 2023 Evaluació	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98	cuando ricia de m	Ev 80 Se : 73 no apliquedición 025 nción: 98	det de la composition della co	A de med cuand ción: niento para ese	e año, d	e la mespone 21 ación mient 2 e acue	eta. da 2022 Evaluación: 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027 uación: 100
Deberá Puede 2016 AVANCE DE	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98 Seguimiento:	cuando ricia de m	Ev 80 Se : 72 no apliq edición 025	det de la composition della co	A de med cuand ción: niento cara ese Evalua 10	Evalua: 92.5 Seguir o: 87.2 año, d	e la mespone 21 ación mient 2 e acue	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027
Deberá Puede 2016 AVANCE DE 2023 Evaluació	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98	cuando ricia de m	Ev 80 Se : 73 no apliquedición 025 nción: 98	det de la composition della co	de med cuand 20 ción: niento para ese 20 Evalua 10 Seguir	ición do corrector de corrector	e la mespone 21 ación mient 2 e acue	eta. da 2022 Evaluación: 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027 Jación: 100
Deberá Puede 2016 AVANCE DE 2023 Evaluació	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98 Seguimiento: 95	cuando ricia de mi Evalua Seguin	Ev 80 Se : 7: no apliq edición 025 nción: 98	det de la composition della co	A de med cuand ción: niento cara ese Evalua 10	ición do corrector de corrector	e la mespone 21 ación mient 2 e acue	eta. da 2022 Evaluación: 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027 Jación: 100
Deberá Puede 2016 AVANCE DE 2023 Evaluación Seguimier	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95 nto: 95	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98 Seguimiento: 95	cuando ricia de mi Seguin	Ev 80 Se : 7: no apliq edición 025 nción: 98	det de la composition della co	de med cuand 20 ción: niento para ese 20 Evalua 10 Seguir	ición do corrector de corrector	e la mespon 21 ación mient 2 e acua Evalu Segu	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027 uación: 100 uimiento: 95
Deberá Puede 2016 AVANCE DE 2023 Evaluación Seguimier	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95 nto: 95	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98 Seguimiento: 95	cuando ricia de m Evalua Seguin Soporte 2025	Ev 80 Se : 72 no apliq edición: 98 niento: 98	det de la composition della co	de med cuand 20 ción: niento para ese 20 Evalua 10 Seguir	ición do corrector de corrector	e la mespone 21 ación mient 2 e acue	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027 uación: 100 uimiento: 95
Deberá Puede 2016 AVANCE DE 2023 Evaluación Seguimier 2023 Publicación de l	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95 nto: 95	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98 Seguimiento: 95	cuando recia de m Evalua Seguin Soporte 2025 de la ASF	Ev 80 Se 77 The application of the second of	net ible) 202 alua .0 guin 2.5 ue p	de med cuand 20 ción: niento para ese 20 Evalua 10 Seguir : 9	ición do corrector de corrector	e la mespon 21 ación mient 2 e acue Evalu Segu	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027 uación: 100 uimiento: 95
Deberá Puede 2016 AVANCE DE 2023 Evaluación Seguimier 2023 Publicación de l	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95 nto: 95	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98 Seguimiento: 95	cuando recia de messeguines Soporte 2025 de la ASF	EV 80 Se : 7: no apliq edición 025 niento: 9:	Alua cia (cible) 202 alua .0 guin 2.5 ue p	de med cuand 20 ción: niento para ese 20 Evalua 10 Seguir : 9	ición do corrector de corrector	e la mespon 21 ación mient 2 e acue Evalu Segu	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027 uación: 100 uimiento: 95
Deberá Puede 2016 AVANCE DE 2023 Evaluación Seguimier 2023 Publicación de l	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95 nto: 95 resultados en asparenciapre	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98 Seguimiento: 95 la página web of esupuestaria.gob EVIDENCI	cuando recia de mesos especial de mesos especial	EV 80 Se : 72 no apliquedición 025 niento: 98 niento: 9	METACIA (CIB) (CIB	de med cuand ción: niento cara ese 20 Evalua 10 Seguir : 9	ición do corrector de corrector	e la mespon 21 ación mient 2 e acue Evalu Segu	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027 uación: 100 uimiento: 95
Deberá Puede 2016 AVANCE DE 2023 Evaluación Seguimier 2023 Publicación de l	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95 nto: 95 resultados en asparenciapre	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98 Seguimiento: 95 la página web of esupuestaria.gob EVIDENCI Gráficas y cuadro	cuando recia de m Evalua Seguin Soporte 2025 de la ASF D.mx/es/F A FOTO os que procesor de la parte	EV 80 Se : 7: no apliq edición 025 niento: 98 ción: 98 ci	IETA cia dible) 202 alua .0 guin 2.5 ue p 8 95	de med cuand ción: niento cara ese 20 Evalua 10 Seguir : 9	ición do corrector de corrector	e la mespon 21 ación mient 2 e acue Evalu Segu	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027 uación: 100 uimiento: 95
Deberá Puede 2016 AVANCE DE 2023 Evaluación Seguimier 2023 Publicación de l	registrar los registrar NA 2017 16.5 METAS Pued n: 95 nto: 95 resultados en asparenciapre	de registrar NA of frecuen 2024 Evaluación: 98 Seguimiento: 95 la página web of esupuestaria.gob EVIDENCI GEO RE	cuando recia de m Evalua Seguin Soporte 2025 de la ASF D.mx/es/F A FOTO os que procesor de la parte	EV 80 Se 77 TO A POLICIO SE TO A POLICIÓN SE TO A POLICIÓ	IETA cia dible) 202 alua .0 guin 2.5 ue p 8 95	de med cuand ción: niento cara ese 20 Evalua 10 Seguir : 9	ición do corrector de corrector	e la mespon 21 ación mient 2 e acue Evalu Segu	eta. da 2022 Evaluación : 92.5 Seguimien to: 95.0 erdo con la 2027 Jación: 100 Jimiento: 95

M.1. Seguimiento y Evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de control, seguimiento y evaluación de la ejecución de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos contenidos en el presente programa sectorial, con el fin de detectar desviaciones en relación con lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas.

A partir de la evaluación del logro de resultados y de los objetivos propuestos, es factible obtener conclusiones y recomendaciones que se incorporan al nuevo ciclo de planeación en un enfoque de mejora continua del proceso mismo.

Los conceptos de seguimiento (o monitoreo) y evaluación comparten una función de control. La diferencia fundamental radica en que el seguimiento enfoca su atención a los aspectos más operativos (actividades, recursos, plazos, costos, y los resultados más inmediatos en forma de productos o servicios), mientras que la evaluación se ocupa preferentemente de la esfera de los objetivos más amplios y de carácter estratégico, es decir, de los resultados. Las características específicas de seguimiento y evaluación se presentan en la Figura que se muestra en este apartado.

Este Programa incorpora en su diseño, como se prevé desarrollar el seguimiento y evaluar los resultados que se obtienen mediante la ejecución de los programas y proyectos que lo integran. Para ello, la planeación estratégica necesita contar con un sistema de información apropiado y con un conjunto de indicadores básicos. Dicho sistema está constituido por un conjunto de medios o fuentes de verificación que, en forma de registros, memorias, directorios, bases de datos o mediciones directas con la población objetivo (encuestas, entrevistas), valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de los objetivos trazados y el logro de las metas propuestas.

En cuanto a los indicadores, los objetivos son formulaciones cualitativas de lo que se quiere lograr en un determinado ámbito, por ejemplo: la disminución de la deserción escolar. En ese contexto, los indicadores son las variables que se utilizan para medir el logro hacia esos objetivos y van a traducir los objetivos y resultados del plan a términos medibles; expresando el nivel de logro en su consecución e intentando responder a la pregunta de si se está produciendo un avance y en qué medida, comparando los resultados reales con los previstos y proporcionando así, una base para la toma de decisiones.

El seguimiento, evaluación y actualización de los programas sectoriales será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del Consejo Sectorial correspondiente y del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

La evaluación de la gestión de los programas sectoriales, especiales e institucionales, se realizará anualmente con la finalidad de integrar el Informe de Gobierno. Así mismo y con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, Las dependencias y entidades deberán informar periódicamente al IPLANAY, en los términos y plazos que se definan en el programa, los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento a los Objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 -2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Figura. Características del seguimiento y la evaluación como elementos de control.



Fuente: Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2021 México X. SHCP.

De igual forma, deberán señalar la vinculación entre los programas presupuestarios (PbR) bajo su coordinación y los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, de conformidad con las disposiciones que para ese efecto establezca la Secretaría de Desarrollo Sustentable en el marco de sus atribuciones.

La interpretación de la presente Guía y los casos no previstos en la misma, serán atendidos de manera colegiada por las dependencias y sectores involucrados, en los términos de las disposiciones aplicables.

N. Cronograma de trabajo

it. Cronogi	ailia de trabaj	,									
Nayarit	BECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PROGRAM	CRONOGRAMA DE TR IA SECTORIAL EFCIENCIA Y E			PÚBLICO						
						Impacto		CRC	NOGRA	MA	=
Objetivos	Lineas de Acción	Programas específicos, proyectos, accione	Población objetivo	Frecuencia	Unidad de Medida	Impacto	2021		20	22	
		estratégicas e iniciativas	objetivo		Medida	Alto, Medio o Bajo	Serlota/De	Beliter	Abdun	II/Sep	οτίας
Objetivo 1.3.	1.2.1 Promover una política	Contribuyentes omisos con diligencias	Población económicam	Trimestral	Porcentaie	Alto	5.31	1.06	4.45	7.40	9.87
	recaudatoria de ingresos eficientes y una cultura de ahorro de los recursos públicos, para con menos hacer más.	realizadas Ingresos recuperados de acuerdo al presupuesto de ingresos	ente activa Población económicam	Trimestral	Porcentaje	Alto	8.64	37.70	21.10	-	
	1.3.2 Actualización de los padrones de contribuventes	presupuesto de ingresos Actualización de los padrones estatales de los contribuventes realizados	ente activa Población económicam	Trimestral	Porcentaje	Alto	100	100	100	100	100
Fortalecer la Hacienda Pública Estatal, a través de la incorporación y modernización de la base de contribuyentes, así como la modernización de los procedimientos y esquemas de cobro, con la finalidad de aumentar de	1.3.3. Simplificar los sistemas de cobre y ampliar las opciones de pago.	los contribuyentes realizados Instituciones autorizadas para recibir contribuciones, orientado al contribuyente en el uso de herramientas digitales, disminuyendo así el numero de requesitos y apegandose a la política de cero papel.	Población económicam ente activa	Anual	Porcentaje	Alto	144.44	-	-	-	100
manera eficaz y eficiente la captación de los ingresos propios.	1.3.4. Capacitación del persona de base y de confianza en trâmites y procedimientos aplicables, habilidades gerenciales, ce organización, inclusión en proparización, inclusión el innovación quibernamental	Capacitación al personal con base a la modernización de los sistemas de cobro y en el uso de plataformas digitales.	Población económicam ente activa	Anual	Porcentaje	MEDIO	· ·	-	-	-	100
Objetivo 1.3.1	1.3.5. Realizar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interaccion para la población.	identificar los trámites o servicios que unicamente se realizan de manera presencial para incluirlos en las plataformas digitales.	Población económicam ente activa	Anual	Porcentaje	Alto		100	-	-	-
Implementar las medidas que		Endeudamiento Sostenible: Para llegar a determinar el Nivel de legar a con los tres indicadores: i. Deuda Contar con los tres indicadores: i. Deuda Pública y Obligaciones sobre ingresos de Libre Disposición, Menor o Igual a 100%.	Estatal	Trimestral y Anual (Cuenta Pública)	Porcentaje	Alto	76.70%	70%	62.30%	Menor o Igual a 100%	Menor o Igual a 100%
sean necesarias con la finalidad de asegurar que los esquemas de endeudamiento sean responsables y sostenidas, y esto se traduzca en un beneficio para la entidad al contar con unas finanzas	1.3.6. Mantener estables los parámetros de la deuda estatal de acuerdo con els de alertas de la SHCP.	Endeudamiento Sostenible: Para legar a determinar el Nivel de Endeudamiento Sostenible es necesario contar con los tres indicadores: Il. Servicio de la Deuda y de Obligaciones Disposición, Menor o Igual a 7.5%	Estatal	Trimestral y Anual (Cuenta Pública)	Porcentaje	Alto	4.30%	4.20%	7.20%	Menor o Igual a 7.5%	Menor o Igual a 7.5%
públicas sanas.		Endeudamiento Sostenible: Para legar a determinar el Nivel de Endeudamiento Sostenible es necesario contar con los tres indicadores: Ili. Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales Menor o Igual a 7.5%).	Estatal	Trimestral y Anual (Cuenta Pública)	Porcentaje	Alto	3.30%	-0.10%	0.50%	Menor o Igual a 7.5%	Menor o Igual a 7.5%
Objetivo 1.3.2 Elabrar un diagnóstico sobre la											
situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit con la finalidad de realizar procesos de mejora continua en el manejo transparene de los recursos públicos y reducir los márgenes de discrecionalidad.	1.3.7. Coordinar los trabjaos con las instancias involucradas para la elaboración del diagnostico.	Contratación de servicios profesionales de un despacho externo para la realización de una auditoria a los estados financieros.	Estatai	Eventual	Diagnostico	Alto	-	-	-	-	1
Objetivo 1.4. Implementar las medidas necesarias captación de la	de la inversión pública estatal.	Revisar y Conciliar la inversion ejercida en los cierres de ejercicios con los entes ejecutores del año anterior inmediato para la eliboración de las Guias de Operación del Estado.	Estatai	Anual	Porcentaje	Alto					
inversión pública productiva, así como el uso eficiente de los recursos públicos, con la finalidad	1.4.2 Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar las erogaciones innecesarias.	Revisiones periodicas con las Areas que intervienen el proceso de Actualizacion con el fin de retroalimentar y fortalecer los mecanismos de registro y aplicación presupuestal.	Estatal	Anual	Porcentaje	Alto					
	1.4.3 Actualización del Sistemas Informático que lleva a cabo el control del gasto con base a las normas contables, presupuestales y armonizado con toda la normatividad que emite el CONAC.	Actualización del Sistema Integral de Información Financiera Automatizada Contable (SIFFAC).	Estatai	Variable	Actualizaciones	Alto					
Objetivo 1.5. Implementar los mecanismos de participación a los recursos públicos con la finalidad de que existan esquemas de evaluación dudadana a los programas institucionales.	1.5.1. Cumplir con los mecanismos de difusión establecidos en materia de gasto publico.	integración del micrositio virtual con base en las asignaciones presupuestales aprobadas por el congreso del Estado.	Estatal	Anual	Actualizaciones	Alto		100	-	-	-
Objetivo 1.6.											=
	1.6.1. Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaria de										\vdash
ptaneación, programación y presupuestación.	Hacienda y Crédito Público.										

Continua cuadro anterior:

	20	23			20	24			20	25			20	26			20	27	
Bne Mar	Abr/lun	dsjhr	odbic	Bne Ngr	Abr/lun	pk/ht	odbic	Bre Mar	hr/h	ds/hr	odbic	Bne Nar	ht/h	ds/hr	odpi	Bne Nar	hr/hr	dsjhr	OgBi
2.66	5.32	7.98	10.64	2.93	5.87	8.80	11.73	a. 15	6.31	9.46	12.61	a. as	6.69	10.04	13.38	3.49	6.98	10.46	13.95
-		=	=	-	-	-	-	-	-	-	=	=	-	-	-	-	-	-	-
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
=	-	-	100	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	-	100
-	-	-	100	-	_	-	100	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	-	100
100	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	-
Menor o igual a 100%	Menor o Igual a 100%	Menor o Igual a 100%	Menor o Igual a 100%	o Igual	Menor o Igual a 100%	Menor o igual a 100%	Menor o Igual a 100%	o Igual	Menor o Igual a 100%	o igual	Menor o igual a 100%	Menor o Igual a 100%		Menor o Igual a 100%	o Igual				
Menor o igual a 7.5%	o Igual	Menor o igual a 7.5%																	
	Menor o igual a 7.5%		Menor o Igual a 7.5%	Menor o Igual a 7.5%	Menor o Igual a 7.5%		Menor o igual a 7.5%	Menor o Igual a 7.5%		Menor o Igual a 7.5%	o Igual	Menor o Igual a 7.5%	Menor o Igual a 7.5%	o Igual					
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1			-
100				100				100				100				100			
100				100				100				100				100			
100	-	-	-	100	-	1	-	100	-	-	-	100	-		1	100	-	-	-

Mecanismo de evaluación y seguimiento de indicadores

de		Unidad				N	/letas			
Línea de Acción	Tema-Actividad	de medida		2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
1 Ma	rco Jurídico, institucional y operativo del SED									
6.1	 Registro de actualizados de enlaces Programa sectorial de Evaluación gubernamental publicado Sesiones del Grupo de trabajo para la coordinación y seguimiento de las políticas y del PBR y SED Revisión, actualización y emisión y difusión de leyes, lineamientos en Página de internet 	Activida des	4	4	4	4	4	4	4	24
2 Ca	pacitación									
6.1	5. Programa Capacitación y asesorías en materia de PBR y SED ejecutado	Activida des	4	4	4	4	4	4	4	24
3 Fo	rmulación del Programa Anual de Evaluación (PAE) y de los Términos de Referencia	(TdR)								
6.1	6. Publicación del PAE en internet7. Documento de TdR de las evaluaciones definidos	Activida des	2	2	2	2	2	2	2	12
4 Re	alización y alcance de las evaluaciones									
6.1	Controles de verificación aplicados en evaluaciones: 8. Calidad de Evaluadores externos 9. Apego de evaluaciones a TdR 10. Integración de Matriz FODA 11. Inclusión de Indicadores de desempeño	Activida des	1	4	4	4	4	4	4	24
5 Dif	usión de las Evaluaciones									
6.1	Página de internet actualizada de Publicación de: 12. Evaluaciones realizadas 13. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones 14. Registro de evaluaciones en el Portal aplicativo de la SHCP	Activida des	3	3	3	3	3	3	3	18
	ormes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales o	Indicado	res d	e Des	empei	io rep	ortac	los er	n el	
6.1	 15. Registro de Indicadores en el Sistema del Portal Aplicativo de la SHCP 16. Oficios a dependencias sobre disposiciones y aplicación de mecanismos de control de entrega de informes 	Activida des	2	2	2	2	2	2	2	12
7 Inc	licadores de desempeño: Calidad de la información para su determinación									
6.1	17. Revisión de consistencia y memorias de cálculos de indicadores	Activida des	1	1	1	1	1	1	1	6

de ón			Unidad				N	/letas			
Línea de Acción	Tema	-Actividad	de medida		2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total
8 Se	guimie	nto a los Aspectos Susceptibles de Mejora									
6.1	18. 19. 20.	Documento de Lineamientos o Mecanismos de ASM actualizado Sistematización informática de seguimiento de ASM operando Publicación de reportes de ASM en página de internet	Activida des	2	3	3	3	3	3	3	18
9 Ut	ilizació	n de los Resultados de las evaluaciones.									
6.1	21. 22.	Generación de Reportes ejecutivos y operativos de resultados de indicadores y evaluaciones de desempeño para la toma de decisiones Vinculación de procesos programáticos presupuestales con enfoque a resultados con utilización de herramientas del PBR-SED	Activida des	1	2	2	2	2	2	2	12
10 C	ontrata	ación de Evaluaciones.									
6.1	23.	Control de cumplimiento de términos contractuales de evaluaciones de desempeño	Activida des	1	1	1	1	1	1	1	6
11 F	resupu	esto Basado en Resultados y Matrices de Indicadores de Resultados PBR-MIR	estatal								
6.1	24.25.26.	Revisión, diseño y publicación de Programas presupuestales y sus Matrices de Indicadores de Resultados. Seguimiento y Monitoreo de MIR del PBR estatal y acciones de gobierno sistematizado y con herramientas informáticas. Cuestionarios de Diagnóstico y auditorias de la implementación, operación y resultados del PBR-SED	Activida des	3	3	3	3	3	3	3	18

ANEXOS

ANEXO 1.- Alineación Líneas de Acción - Matriz FODA

FOD	A	Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS	DEBILIDADES			
Institucionales	Institucionales			
 Cumplimiento con lo señalado en la LGCG, y utilización de los formatos que emite el CONAC para los registros contables y financieros, se cuenta con esquemas que permiten el reporte automatizado de información. Se cuentan con Lineamientos o Manuales que definen el procedimiento de los registros presupuestales y su seguimiento. El proceso de generación de información financiera y contable se encuentra sistematizado, identificando responsabilidades de las áreas involucradas, dando como resultado el cumplimiento en la emisión de informes, así como el análisis de la información financiera. Presentación clara y transparente de los informes del ejercicio presupuestal. 	identificadas con el presupuesto inercial que son difíciles de erradicar.	Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación	(clave de actividad 6.1.3, 4,5,21, 22, 24 y 25)	

	FODA		Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS	DE	BILIDADES			
Institucionales	Ins	titucionales			
Recursos humanos Personal suficiente comprometido. Experiencia operativa Trabajo en equipo Atención personalizada ciudadanía. Se cuenta con pespecializado y experimer contabilidad gubername presupuesto en la entidad	a la • personal ntado en • ental y	Desvinculación operativa entre los procesos de planeación, programación y presupuestación No se consideran escenarios que permitan anticipar los factores de riesgo financiero. Los procesos para la compilación y presentación de la información para el reporte de avances del PED y otros documentos de planeación no se ha logrado que sean digeribles para la toma de decisiones Recursos humanos Poca asistencia a las capacitaciones por parte de los trabajadores derivados a los horarios que se ofrecen. No algunos casos no existen compatibilidad entre puesto y perfil. Alta rotación de personal en las áreas administrativas de las dependencias de los gobiernos estatales.	Capacitación de personal de base y de confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, aprendizajes sobre nuevos modelos de organización, inclusión e innovación gubernamental. Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.	Rediseñar los programas de capacitación en conjunto con la unidad administrativ a competente. (clave de actividad 6.1.5)	M030. Gerencia General Administrativa
Dandielán de eventes		Dandialán da aventes			
Rendición de cuentas Alto índice de transpardisponibilidad de info fiscal		Rendición de cuentas Alto gasto operativo por lo que no aumenta la calidad de los bienes y servicios a la ciudadanía Falta claridad y transparencia en la ejecución del gasto.	Mantener estables los parámetros de la deuda estatal con el sistema de alertas de la	Endeudamient o sostenible.	M033 Fortalecimient o de la Administració n Tributaria.
		Pesada deuda pública que reduce el margen para generar proyectos relevantes.	SCHP. Cumplir con los mecanismos de difusión establecidos en materia del gasto público.	Integración del Documento con base en las asignaciones presupuestales aprobadas por el Congreso del Estado.	Programación

	FODA	A	Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
	RTALEZAS	DEBILIDADES			
Ins	titucionales	Institucionales			
•	Marco Regulatorio Marco regulatorio acorde a nivel nacional e internacional	Marco regulatorio Actualización del marco de leyes y reglamentos obsoletos.	trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como	la situación actual de los trámites y servicios bajo la metodología	M030 Gerencia Jurídica y Cultura de la Legalidad. M031 Operación Administrativa Eficiente y Eficaz del Gasto Público. M030 Fortalecimient
	Infracetructure	Infraceture			o de la Administració n Tributaria. M035 Programación , Contabilidad y Presupuestaci ón Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
_	Infraestructura Existen oficinas recaudadoras y	 Infraestructura Deficiencia en adecuaciones 	Simplificar los	Elaborar un	M033
	registrales en los municipios.	de acceso para la población con discapacidad Recursos tecnológicos	trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago. Capacitación de personal de base y de confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, aprendizajes sobre nuevos modelos de organización, inclusión e innovación gubernamental.	diagnóstico de la situación actual de los trámites y servicios bajo la metodología que marca el Programa de la Mejora Regulatoria. Rediseñar los programas de capacitación en conjunto con la unidad administrativa competente con enfoque incluyente.	Fortalecimient o de la Administració n Tributaria.
<u>_</u>	_		A studies of Co. 1	Deviatión	MOOF
•	Sistemas informáticos que permiten llevar a cabo la ejecución del gasto. Comunicación eficiente con las instancias Federales		Actualización de los sistemas informáticos que llevan a cabo el control del gasto con base a las normas contables y presupuestales y armonizado con todas la normativa que emite CONAC	Revisión y actualización.	M035 Programación , Contabilidad y Presupuestaci ón Eficiente y Eficaz del Gasto Público.

FOD	A	Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS	DEBILIDADES		z. cegiumu	
Institucionales	Institucionales			
Institucionales Institucionales Tomar como referencia las experiencias de éxito en la Gestión para Resultados a nivel internacional, así como estudios de organismos internacionales e instituciones acreditadas que son referencia para la mejora de los procesos involucrados en el PbR. Factores macro y microeconómicos que permitirían ampliar la base impositiva, tales como el crecimiento económico, la expansión de contribuyentes y, en cierta medida, la modificación a las tasas de diversos impuestos, a fin de incrementar el Presupuesto disponible que permita alcanzar o mejorar el cumplimento de las metas establecidas. Resultados de evaluaciones externas de organismos e instancias nacionales que permiten institucionalizar y formalizar procesos, así como la adopción de mejores prácticas. Calificaciones por parte de agencias internacionales respecto al nivel de endeudamiento de las entidades federativas que se pueden considerar para mejorar los índices estatales.	Institucionales Institucionales El proceso legislativo para la aprobación del presupuesto no necesariamente utiliza como insumo la información de los resultados que deriven de los procesos del PbR-SED. Escasa coordinación entre los niveles de gobierno que limita la articulación de la planeación intergubernamental e interinstitucional para aprovechar las sinergias. Desinterés en la ciudadanía para dar seguimiento a los distintos instrumentos de planeación con los que se cuentan. Cambios en la administración de las entidades que impliquen la reestructura de las instancias técnicas gubernamentales encargadas de la Planeación. Información estadística desactualizada o inexistente que limite la integración de documentos de planeación, el análisis de la información para su seguimiento, así como realizar ajustes.	Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.	(clave de actividad 6.1.8, 9, 10, 11)	•
Recursos humanos Servidores públicos más capacitados y comprometidos. Capacitación contante en competencias básicas y especializaciones. Programas de Inclusión para los trabajadores con discapacidad.	Iniciativas o reformas a las leyes estatales de grupos parlamentarios que afecten los procesos de planeación institucionalizados. Trabajo coordinado entre instituciones y organizaciones sindicales.	Capacitación de personal de base y de confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, aprendizajes sobre nuevos modelos de organización, inclusión e innovación gubernamental. Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los	Rediseñar los programas de capacitación en conjunto con la unidad administrativa competente con enfoque incluyente. (clave de actividad 6.1.5)	M030 Gerencia General Administrativa del Gasto Público.

FOD	Α	Línea de	Actividades	Programa
		Acción	del cronograma	presupuestal
FORTALEZAS	DEBILIDADES			
Institucionales	Institucionales			
		instrumentos de planeación, programación y presupuestación		
Rendición de cuentas	Rendición de cuentas			
públicaUn gobierno austero, eficiente y responsable.	 Los programas de auditoría no alineados a los procesos críticos y sistemáticos de riesgo. Diferencias en los criterios que utilizan la Auditoría Superior de la Federación y las Auditorías Superiores de los Estados con relación a la ejecución del gasto, así como de las auditorias de evaluación del desempeño. 	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar las erogaciones innecesarias. Mantener estables los parámetros de la deuda estatal con el sistema de alertas de la SCHP.	Revisiones periódicas con las áreas que intervienen el proceso de actualización con el fin de retroalimentar y fortalecer los mecanismos de registro y aplicación presupuestal. Endeudamient o sostenible.	M035 Programación , Contabilidad y Presupuestaci ón Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
		Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación	(clave de actividad 6.1.3)	
Marco Regulatorio	Marco regulatorio			
la participación ciudadana, en la	 Modificación al marco jurídico y/o administrativo federal. La normatividad que emite el CONAC se encuentra en constante actualización para lograr la armonización contable. Nuevas disposiciones o reformas en la normatividad federal que provoquen cambios significativos en la 	Cumplir con los mecanismos de difusión establecidos en materia del gasto público.	Integración del micrositio virtual con base en las asignaciones presupuestale s aprobadas por el congreso del Estado.	M035 Programación , Contabilidad y Preesupuesta ción Eficiente y Eficaz del Gasto Públicos.
	cambios significativos en la implementación del PbR-SED. Contingencias ambientales que obliguen a realizar reasignaciones presupuestales para atender sus consecuencias. Inexistencia de política en el cuidado del medio ambiente en las oficinas públicas. Aplicación del marco jurídico en materia de inclusión de las personas con discapacidad. Implementación de la simplificación administrativa en trámites y servicios.	Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago, buscando aplicar la política de cero papel.	Instituciones autorizadas para recibir contribuciones , orientado al contribuyente en el uso de herramientas digitales, disminuyendo así el número de requisitos y apegándose a la política de cero papel.	M033 Fortalecimient o de la Administració n Tributaria.,
		Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un		

	FODA	Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS	DEBILIDADES		2. 2	
Institucionales	Institucionales			
		mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación	(clave de actividad 6.1.4)	
Infraestructura	Infraestructura			
Uso de las Tic's para eficient operatividad de los programa Mejorar y acondicionar ofici para un mejor servicio aplica el Diseño Universal.	s. de acceso para la población con discapacidad.		Instituciones autorizadas para recibir contribución-les, orientado al contribuyent e en el uso de herramienta s digitales, disminuyend o así el número de requisitos y apegándose a la política de cero papel. Promover la utilización y operación de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios. (clave de actividad 6.1.19, 20, 25)	M033 Fortalecimient o de la Administració n Tributaria. M106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernament al.
Recursos Tecnológic	os Recursos Tecnológicos			
 Digitalizar archivos y docume para la optimización de trámiservicios. Modernización de los sistema cobro. Crear convenios con empr para el cobro en tie departamentales. Realizar programas para actualización e incorporación contribuyentes en los padmestatales que permita una ma captación de los ingresos. Crear herramientas 	entos • Falta de incorporación de tecnologías o esquemas para facilitar los pagos a personas con discapacidad. esas ndas la n de ones	acciones de	Promover la utilización y operación de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios.	M106 Desarrollo Tecnológico- Informático para la Innovación Gubernament al.
aplicaciones en tiempo real la mejora de procesos.		Actualización de los padrones de contribuyentes	n de los distintos padrones de contribuyent es que existen.	M033 Fortalecimient o de la Administració n Tributaria.

FODA		Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS	DEBILIDADES			
Institucionales	Institucionales			
		Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago, buscando aplicar la política de cero papel.	Instituciones autorizadas para recibir contribución-les, orientado al contribuyent e en el uso de herramienta s digitales, disminuyend o así el número de requisitos y apegándose a la política de cero papel. (clave de actividad 6.1.19, 20, 25)	

ANEXO 2.- Alineación Líneas de Acción- Participación Ciudadana

No. consecutivo de la propuesta ciudadana	Propuestas Ciudadanas de Foros Virtuales y Presenciales.	Línea de Acción	Programa presupuestal
40	Cada Dependencia al interior contar con presupuesto y actividades con perspectiva de género.	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
54	Destinar partidas presupuestarias para grupos vulnerados especificando diversidad sexual.	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
92	Diseño de indicadores de impacto que sean medibles de los programas y acciones en el fomento para la salud	6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.	
98	Difundir y dar a conocer los beneficios presentes y futuros de la inversión en seguridad social.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
104	Mayor inversión pública para construcción de centros de salud y personal para atender a comunidades en condiciones de pobreza	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
142	Solicitar se destinen más recursos federales al Sector Salud de la Región.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
149	Inversión en infraestructura deportiva y cultura para uso de los jóvenes.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
225	Mayor inversión en infraestructura educativa en todo el Estado.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
261	Inyectar más recursos al Sector Educativo del Sector Media Superior.	Establecer las reglas de operación para aplicación y	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación

No. consecutivo de la propuesta ciudadana	Propuestas Ciudadanas de Foros Virtuales y Presenciales.	Línea de Acción	Programa presupuestal
		regulación de la inversión pública estatal.	Eficiente y Eficaz del Gasto Público
391	Otorgar mayor presupuesto al arte y la cultura para lograr mayor difusión.	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
558	Mayor inversión gubernamental en el Sector Turismo.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
667	Inversión en caminos serranos.	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
720	Equilibrar presupuesto de acuerdo a las prioridades de la ciudadanía.	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
948	Ejecutar de manera correcta las inversiones a través de un plan estratégico.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
953	Inversión en infraestructura y comunicación con diseño universal accesible para todos.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
1021	Mayor apoyo económico y responsabilidad económica de las autoridades educativas para mejorar infraestructura educativa y apoyo de alimentos y vestido.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
1049	Asignación de presupuesto anual para la actualización de los instrumentos de planeación urbana del Estado.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
1058	Implementar presupuestos y articulación donde se privilegie el aprovechamiento sustentable.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
1061	Asignación de presupuesto para ordenamiento urbano en los municipios.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
1159	Asignar más recursos a los estudios ambientales antes de los de desarrollo urbano.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
1201	Destinar un presupuesto que garantice la realización de programas y proyectos ambientales.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.

A T E N T A M E N T E. M.D.O. Ana Georgina Guillén Solís, Presidenta de la Junta de Gobierno.- Rúbrica.- Lic. Patricia Villalobos Arámbula, Vocal.- Rúbrica.- Ing. Juan José González Rivera, Vocal.- Arq. Juan José Alberto Topete Rivas, Vocal.- Rúbrica.- Lic. José de Jesús Hernández Preciado, Vocal.- Rúbrica.- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: Ing. Fernando Santiago Durán Becerra, Secretario de Desarrollo Sustentable.- Rúbrica.- L.C.P.C.Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza.- Rúbrica.- M.F. Julio César López Ruelas, Secretario de Administración y Finanzas.- Ing. José Antonio Arreola García, Secretario de Desarrollo Rural.- Rúbrica.- C. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado, Secretario de Turismo.- Rúbrica.- M.C. César Octavio Lara Fonseca, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.- Rúbrica.